



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

Departamento de Sociología

Tesis de Licenciatura

***Prácticas de resistencia y relaciones sociales
estructuradas por dimensiones emocionales:
Narrativas de presas políticas en Devoto en la década del '70.***

Patricia Romina Coronel

DNI 35867275

Legajo: 27346

Directora: Andrea Torricella



Mery junto al dibujo "América" que realizó en Devoto (1980) y se convirtió en símbolo de las presas políticas.

Foto de Juan Marco Candeloro, noviembre de 2013.

*“Que sienta en este espacio,
palpitante y renaciente,
la caricia esperanzada
y prometedora
de tus sueños.*

*Tus compañeras de
lucha y de prisión,
los hacen revivir
en los hijos y los nietos
para que nunca muera la razón
por la que te arrancaron la vida.*

*Mujer, compañera y amiga,
recordarte es dignificar por siempre
tu memoria y seguir afirmando contigo:*

*Nuestros sueños
fueron hermosos,
no se realizaron pero
somos felices de haberlos tenido”.*

Eva Palomino Rojas
8 marzo 2007, Francia.

Agradecimientos

Este trabajo es el resultado de un esfuerzo compartido con varias personas, especialmente con Andrea Torricella. Para ella, mi más profundo agradecimiento por sus consejos de los cuales aprendí mucho y me permitieron ampliar mis perspectivas para transitar este camino. Gracias por la paciencia, no ha sido fácil en un año donde el mundo parecía derrumbarse por la pandemia concentrarnos en hacer este trabajo. Sin embargo, con buen humor ante las adversidades y con mucha exigencia fuimos avanzando en este proyecto.

Mi agradecimiento también, es para las presas políticas, por el tiempo y la dedicación para responder mis preguntas. Gracias por abrirme sus brazos y sus corazones para contarme sus historias. Para ustedes mi más profundo respeto y admiración.

Gracias a mis amigas y compañeras universitarias, si me llevo algo más hermoso que un título de este tránsito por la carrera, son ellas. Marcia, Elisa, Rocío, Romina, son parte central del logro de haber llegado hasta acá. Sin su contención, su compañía y sus mates no hubiera logrado perseverar tantos años en los pasillos de la facultad. Hago extensivo este agradecimiento a todas mis amigas y compañeras que me sostienen día a día, en la militancia, en el trabajo, en la vida cotidiana. Especialmente a Silvana, que forma parte de mi vida en casi todos estos ámbitos.

Gracias a mi familia, a mi mamá y a mi hermana quienes me acompañan incondicionalmente. A mi abuela, quién ya no está presente para ver este momento. Ella fue pilar fundamental cuando elegí Sociología, y me acompañó en esas primeras instancias de incertidumbre y descubrimiento.

Por sobre todas estas enormes mujeres que nombré, gracias a las Madres de Plaza de Mayo. Ellas me enseñaron y me formaron en conceptos que no se aprenden en ningún PDF, el amor por la vida, por la libertad, por la lucha. Lucha ineludible de más de 40 años que tengo el honor inmenso de acompañar humildemente. Gracias Irene y Angelita por permitirme marchar a su lado.

Resumen

La última dictadura cívico, militar y eclesiástica iniciada el 24 de marzo de 1976, fue el punto final de décadas marcadas por golpes de Estado que tenían como objetivos primordiales instalar modelos económicos y sociales persiguiendo a sus detractores políticos. La prisión política fue en este entorno una de las herramientas más utilizadas para poder lograr estas metas. En ese contexto, el disciplinamiento masivo que ejecutó la dictadura a través de las torturas y las vejaciones tuvo un especial impacto sobre el cuerpo de las mujeres criminalizadas tanto por su condición militante como por su condición de género.

La finalidad aquí es de reconstruir cómo las presas políticas configuraban desde dimensiones emocionales sus prácticas de resistencia y sus relaciones sociales, frente al poder que concentraba la dictadura en el servicio penitenciario de la cárcel de Devoto en la década del '70. La metodología de investigación es cualitativa, partiendo del análisis de datos proporcionados por entrevistas en profundidad a presas políticas, que estuvieron en cautiverio durante el período mencionado. El muestreo es realizado de manera intencional, identificando informantes claves que dan cuenta de manera global de los hechos sucedidos. La cantidad de entrevistas dependió del cumplimiento de los objetivos. El análisis, se realiza comparando las narrativas de las detenidas por razones políticas con los conceptos teóricos.

Palabras claves

Cárcel, género, militancia, poder, vínculos.

Introducción	7
Capítulo 1. Marco teórico y antecedentes	13
1.1 Poder, instituciones totales y capacidad de agencia.....	14
1.2 Estudios sobre las emociones.....	16
1.3 Violencia institucional, terrorismo de Estado y prisión política	18
1.4 El sistema carcelario y las mujeres	20
1.5 Estudios sobre la prisión política de las mujeres en América Latina	22
1.6 Prisión política en Argentina.....	26
1.7 Metodología	30
Capítulo 2. Presas políticas en Devoto	33
2.1 Las entrevistadas: militancia previa a sus detenciones y la llegada a Devoto	35
2.2 Las bichas, las celdas de castigo y divisiones internas.....	39
2.3 Las requisas y las vejaciones sobre los cuerpos de las detenidas	44
2.4 La alimentación y la supervivencia	46
2.5 De las técnicas de control y disciplinamiento a la organización y las resistencias.....	47
Capítulo 3. Prácticas de resistencias en Devoto	53
3.1 Militancia, organización política y delegadas	54
3.2 Huelga de hambre, jarreo y resistencia a las requisas vejatorias.....	58
3.3 La vidriera de la dictadura y las denuncias de las detenidas.....	61
3.4 Economato y comunicación interna.....	62
3.5 El ejercicio físico como práctica de resistencia.....	66
3.6 El “respuestismo”	68
Capítulo 4. Relaciones sociales en Devoto	73
4.1 Construcción de una identidad colectiva: nosotras y ellas las enemigas.....	75
4.2 El enojo, el dolor, las alegrías y la felicidad. Las emociones eran compartidas...77	
4.3 Recreación: tejer, teatro y talleres de pintura	80
4.4 Maternidad desde el encierro.....	82
4.5 Trascendencia de los vínculos con el exterior.....	86
Conclusiones generales	93
Bibliografía	99

Introducción

El 24 de marzo de 1976 se produjo el último golpe de Estado cívico, militar y eclesiástico en nuestro país. La última dictadura, según investigaciones, se justificó en la excusa previa de terminar con la guerrilla subversiva, el enemigo interno de nuestro país, para tratar de imponer un programa económico, político y social neoliberal (Suriano, 2005). Uno de los conceptos que introdujo la dictadura para justificar su masacre fue el de modernización. Estudios afirman que la dictadura utilizó la idea de la necesidad de “modernizar” el Estado para justificar todos los cambios políticos, económicos, sociales y culturales que se llevasen a cabo en su gestión violando, fundamentalmente, los derechos humanos de un sector de la población (Bayer, Boron y Gambina, 2011).

Para poder cumplir con sus objetivos, el golpe de Estado de 1976 elaboró un plan sistemático de exterminio de sus adversarios políticos. Para esto se utilizó, según investigaciones, una maquinaria de detención que varió entre los centros clandestinos y la utilización de las cárceles legales para la prisión política (Duhalde, 2013; Feierstein, 2018). Una carta abierta de un periodista, dirigida a la junta militar, afirma que la censura a la prensa, la persecución a intelectuales, la desaparición forzada, la prisión política o el exilio, fue parte del proyecto de instalar una política económica neoliberal, que se apoyó en la planificación sistemática de crímenes de lesa humanidad y en la miseria planificada de millones de argentinos (Walsh, 1977). Se afirma que en solo un año de dictadura el salario real de los trabajadores se había reducido al 40%, se había disminuido su participación en el ingreso al 30%, y se había elevado de 6 a 18 horas la jornada de labor que un obrero necesita para pagar la canasta familiar (Verbitsky y Bohoslavsky, 2019).

En los últimos años en Argentina, se han incrementado los estudios que poseen una nueva mirada acerca del terrorismo de Estado (Feierstein, 2011). Estos tienen como punto de partida, el vuelco en las políticas públicas relacionadas con la memoria, la verdad y la justicia. La derogación de las leyes de obediencia debida y punto final, que se dieron a finales del año 2003 y el perdón del entonces Presidente de la República en nombre “*del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia, tantas atrocidades*” (Kirchner, 2004), fueron el inicio de estas nuevas interpretaciones históricas. Dejando atrás la teoría de los dos demonios, las nuevas publicaciones realizan una reconstrucción más pormenorizada del contexto social,

cultural, político y económico que se vivió durante las últimas dictaduras militares en nuestro país y dan lugar a la teoría de que hubo, en nuestro país, un terrorismo de Estado genocida (Dicósimo, 2017).

Los testimonios tanto de los sobrevivientes de las torturas y los hostigamientos en los centros clandestinos de detención, tortura y muerte, como la de los ex presos políticos en las cárceles comunes, ayudaron a allanar el camino para evidenciar el funcionamiento de la máquina represiva de la dictadura militar a cargo del Estado Nacional. Varias investigaciones afirman que fue en base la recolección de estas experiencias, que se pudieron recomponer y reconstruir las teorías acerca del período analizado (Andreotti Romanin, 2011a; Andreotti Romanin, 2011b; Jelin, 2001; Jelin, 2002; Wlasic, 2010).

Las ciencias sociales, en los últimos años, han convertido a las memorias en un importante “objeto de estudio”. La memoria puede ser simultáneamente individual o colectiva, debido a que la experiencia de cada sobreviviente, lo es (Jelin, 2001). Las vivencias individuales no pueden ser estudiadas sin la presencia de otro, estas siempre son colectivas. Se tornan colectivas en el acto mismo de compartir.

Estudios recientes principalmente de las ciencias sociales, fueron centrando sus investigaciones en la acción represiva clandestina que tuvo la dictadura, la cual de por sí fue una de sus aristas más sangrientas. Las ciencias sociales en general, centraron su mirada en los centros clandestinos de detención, tortura y muerte y en la figura de los desaparecidos (Beigel, 2019; Feierstein, 2011; Salinas 2018). Estudios recientes han identificado a la prisión política como otra de las herramientas utilizadas por la dictadura cívico, militar y eclesiástica. Si bien estos estudios sociales y políticos aducen que la dictadura introdujo un cambio sustancial en la lógica represiva: la desaparición forzada de personas y los centros clandestinos, las prisiones siguieron funcionando a partir del golpe de 1976, pobladas de miles de detenidas y detenidos políticos (D’Antonio, 2010; D’Antonio, 2016; Garaño y Pertot, 2007; Garaño, 2010).

Según afirma en sus investigaciones D’Antonio (2010), luego del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, el número de detenidos y detenidas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, se elevó a 8.625. Esto significaba un aumento de alrededor del 40% con respecto al año anterior. Hacia 1977 a este número, se sumaron, otras 1200 personas presas políticas. Sin embargo, las estimaciones respecto al total de detenidos por razones políticas durante la última dictadura militar son variadas. Por un lado, los decretos del Poder Ejecutivo Nacional, involucran a unas 8.900 personas. Por otro lado,

los organismos de derechos humanos estiman que fueron alrededor de 10.000. Sin embargo; y, por último, expertos del área de leyes reparatorias, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación estiman, que hubo un total de 15.000 presos políticos, con un periodo de tiempo que va desde noviembre de 1974 hasta octubre de 1983. La mencionada Secretaría, llega a esta conclusión, fundamentalmente porque sostienen que un número importante de personas fueron detenidas, entre 10 y 15 días, por averiguación de antecedentes sin generar documentación probatoria. Asimismo, se estima que un tercio eran mujeres y alrededor de 1200 presas políticas fueron concentradas en la cárcel de Devoto durante la última dictadura militar.

Las nuevas investigaciones históricas en nuestro país sostienen que la dictadura tuvo especificidades de género (Beigel, 2019). En este sentido surgen las incógnitas de ¿Cómo fue la experiencia de la prisión política de las mujeres? ¿Qué especificidades tuvo la violencia ejercida por la dictadura sobre los cuerpos de las mujeres? Los impactos dictatoriales, fueron diferentes en hombres y mujeres, esto se debe en gran medida a las posiciones diferenciadas en el sistema de género, posiciones que implican experiencias vitales y relaciones sociales jerárquicas claramente distintas. Si bien, no se niega que los hombres sufrieron una enorme represión sobre sus cuerpos, los cuerpos de las mujeres fueron expuestos doblemente a la tortura y a la vejación. Así lo narran en diferentes libros autoras que han vivido en carne propia la violencia de la dictadura ya sea en centros clandestinos de detención o en cárceles legales (Autoras varias, 2012; Lewin y Wornat, 2014).

La presencia de las mujeres en los movimientos estudiantiles y armados, víctimas de la represión estatal, era muy significativa. Según Barrancos (2012) las mujeres, en la década del '70, tenían una gran participación en las organizaciones guerrilleras. Su militancia la realizaban a la par de sus compañeros varones. Algunas autoras sostienen que la represión que ejerció la dictadura se articuló con las relaciones de poder/género existentes exacerbando el modelo de género que identificaba a la masculinidad con la dominación y la agresividad (Jelín, 2011). La masculinidad hegemónica (Connell, 1997) de los torturadores se afirmaba en su poder absoluto para producir dolor, tanto en hombres como en mujeres. Sin embargo, fueron las mujeres las que, por lo general, sufrieron un “condimento extra” en sus cuerpos vejados, el abuso sexual. La violencia sexual sobre el cuerpo de las mujeres, fue un elemento más que utilizó de manera sistemática, el régimen militar, para el amedrentamiento de las militantes políticas (Beigel, 2019).

Hay una diferencia de género en los atributos de los que se invistió el horror del terrorismo de Estado: las violaciones sexuales, las condiciones del parto y el secuestro de los bebés recién nacidos en cautiverio, aumentaron la victimización de las mujeres. Esto de ninguna manera, sostiene que las mujeres sufrieran la represión más que los varones. Sino que, según algunas investigaciones, hubo más alternativas para causarles dolor (Barrancos, 2012).

Con el objetivo general de realizar una contribución a los estudios de la dictadura desde la perspectiva de género, a partir del caso de las presas políticas en la cárcel de Devoto en los años '70, esta tesina se propone analizar las dimensiones emocionales que estructuraban las prácticas de resistencia y las relaciones sociales de las presas políticas frente al poder y los abusos de autoridad del sistema penitenciario en el penal de Devoto en los años '70. En este sentido surgen las siguientes preguntas ¿cómo se constituían las prácticas de poder y los abusos de autoridad hacia las presas políticas? ¿cómo las presas políticas encarnaban prácticas de resistencias?, ¿cómo configuraban las relaciones sociales entre ellas y con el exterior? y, ¿qué dimensiones emocionales estructuraban y atravesaban estas categorías?

Con la finalidad de responder a estas preguntas entrevistamos en profundidad a cinco mujeres, las cuales experimentaron la prisión política en la cárcel de Devoto durante la última dictadura. A ellas se llegó gracias a contactos cercanos con los organismos de derechos humanos de Mar del Plata, en los cuales las entrevistadas participan activamente. Asimismo, realizamos una revisión bibliográfica de las investigaciones previas sobre la prisión política de las mujeres en Devoto en el periodo mencionado. Ello, con la intención de profundizar por medio de los relatos ciertas cuestiones que hacían a la experiencia del encierro y encontrar nuevas variantes de análisis.

Estructuramos este trabajo en cuatro capítulos que nos permitieron abarcar los objetivos y las preguntas de investigación. En el capítulo uno abordamos las cuestiones teóricas que nos permitieron aproximarnos al objeto de estudio. Desde la sociología clásica retomamos, los conceptos que nos habilitaron a pensar que se entiende por Estado Moderno, por instituciones y espacios carcelarios y la capacidad de agencia que tienen los actores sociales en determinadas estructuras (Foucault, 1996; Foucault, 2018; Giddens 1982; Goffman, 1972; Weber, 1922). Retomamos los aportes de la sociología de las emociones que nos permitieron hacer un análisis de las dimensiones emocionales que atravesaron las experiencias de resistencia de las presas políticas en la cárcel de Devoto en los años '70 (Ariza, 2016; Ariza, 2020; Hochschild, 1979; Hochschild,

1990). Tomamos conceptos que nos ayudaron a tener una aproximación a las nociones de violencia institucional, el terrorismo de Estado y la prisión política (Bayer, Boron y Gambina, 2011; Daroqui, 2007; Duhalde, 2013; Garaño y Pertot, 2007). Retomamos los estudios de género sobre cárceles de mujeres. La situación de las mujeres en el sistema carcelario es un campo de estudios en crecimiento, y si bien el caso de las presas políticas es un caso particular, algunas de las preguntas e hipótesis que se han desarrollado en el primero permiten caracterizar las experiencias de encierro de mujeres que nos ocupa (Almeda Samaranch y Di Nella, 2017; Antony, 2001; Antony, 2007; Cavallo, 1996; Davis, 2017; Salinas Boldo, 2014; Tapia, 2018; Zaffaroni, 1993).

En el capítulo uno haremos también una revisión de los antecedentes, revisamos por un lado las investigaciones que se realizaron en torno a la prisión política de las mujeres en América Latina en contextos dictatoriales (Barreiro y Zub Centeno, 2012; Falcón, 2012; González, 2012; Hiner, 2015; Sapriza, 2009). Por otro lado, los estudios que se realizaron en relación la prisión política en Argentina (Cesaroni, 2013; D'Antonio, 2010; D'Antonio 2016; Seveso, 2009). Finalmente abordamos la metodología que nos permitió llevar adelante este trabajo (Meccia, 2005; Meo, 2010; Taylor, 1986).

En el capítulo dos reconstruimos por medio de los relatos de las presas políticas la llegada a Devoto y las tensiones que se producían con el servicio penitenciario. Con el objetivo específico de reconstruir los abusos de poder y de autoridad por parte del servicio penitenciario a los que eran sometidas las presas políticas, fuimos retomando las categorías que enunciaban las entrevistadas. De esta manera recuperamos las experiencias de castigo y sanción que se vivían al interior de la cárcel de Devoto en los años '70. Asimismo, nos servimos de investigaciones que antecedieron este trabajo y visibilizaron estas cuestiones (D'Antonio, 2011; D'Antonio 2017; Garaño y Pertot, 2007; Horen y Rivarola, 2007).

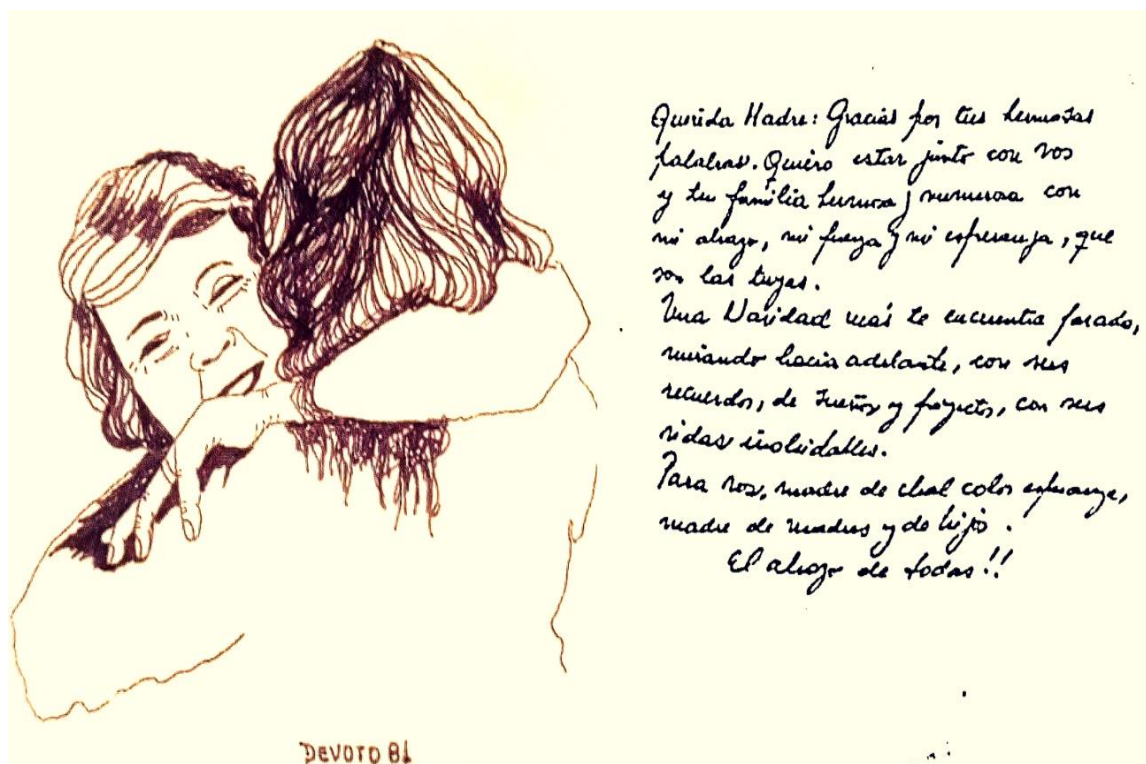
En el tercer capítulo, observamos las prácticas de resistencia de las detenidas frente a los abusos de autoridad del sistema penitenciario. Con los objetivos específicos de identificar cómo las presas políticas trasladaban sus prácticas militantes del exterior al interior de la cárcel de Devoto en la década del '70 y de reconstruir como las detenidas entendían sus enfrentamientos con el servicio penitenciario, reconstruimos a través de sus narraciones la multiplicidad de prácticas que las entrevistadas llevaban adelante en el contexto carcelario. Para ello además de los testimonios nos servimos de investigaciones que se realizaron en torno a la prisión política en los años '70 en Argentina y que dan cuenta de estas experiencias (Autoras Varias, 2012; De Ipola,

2005; Garaño, 2010). Por otro lado, recuperamos algunos trabajos sobre las cárceles de mujeres donde visibilizan resistencias al poder (Davis, 2017; Marina, 2015). Si bien sabemos que son campos de estudios diferentes, consideramos que algunas de las dimensiones que estos últimos iluminan nos permitieron hacernos preguntas sobre las experiencias y resistencias en el caso de la prisión política de las mujeres.

En el último capítulo, reconstruimos las relaciones sociales que entablaban las presas políticas. Con los objetivos específicos de observar las relaciones sociales entre las presas políticas, de indagar en torno a las formas de vivir la maternidad al interior de la cárcel y de reconstruir la relación de las presas políticas con el exterior de la cárcel de Devoto en la década del ´70, entendimos las relaciones interpersonales como alianzas estratégicas en determinados contextos, con el objetivo de sobrevivir colectivamente (Butler, 2019; Ojeda, 2013). En este capítulo, al igual que en anterior observamos prácticas de resistencia, sin embargo, aquí se retoman desde un lugar más cercano a lo afectivo. Aquí retomamos, por un lado, aportes que nos ayudan a comprender la idea de identidad colectiva que construyeron las detenidas (Barillaro y La Greca, 2011; Jelin, 2002; Mouffe, 2013). Por otro lado, aportes que nos permiten reconstruir las emociones que compartían en ese contexto (Ahmed, 2015; De Miguel Calvo, 2014). Finalmente, reconstruimos las prácticas de maternidad desde el encierro y los vínculos que las presas políticas tenían con el exterior.

Con el objetivo específico de reconstruir las dimensiones emocionales que estructuraron las prácticas de resistencia y las relaciones sociales de las presas políticas en los años ´70 en la cárcel de Devoto, fuimos a través de los tres capítulos de análisis con el material empírico, reconstruyendo y destacando las emociones que enunciaban las detenidas en sus relatos. Esto nos permitió en las conclusiones realizar un aporte novedoso sobre las experiencias y vivencias que atravesaron las presas políticas en la cárcel de la última dictadura cívico, militar y eclesiástica.

Capítulo 1



*Dibujo de presas políticas en Devoto (1981) enviado a las Madres de Plaza de Mayo.
Publicado en "Siempre fueron libres. Cartas de presos políticos a las Madres de Plaza de Mayo (1979-1994)"*

Marco teórico y antecedentes

En este primer capítulo retomaremos por un lado conceptos teóricos que nos van a aportar una perspectiva sobre el sistema carcelario, las instituciones totales, la violencia institucional, la prisión política y los estudios de género sobre las cárceles de mujeres, lo cual permite ampliar la mirada sobre lo que sucedió en la cárcel política de las mujeres en Devoto en los años '70. Asimismo, abordaremos estudios sobre las emociones, que nos van a permitir en el análisis con el material empírico observar cómo las emociones estructuraban lazos, resistencias, interacciones entre las presas políticas.

Por otro lado, reconstruiremos los antecedentes de investigación tanto en las prisiones políticas de mujeres en otros países Latinoamérica para observar en contexto cómo se han desarrollado los estudios de género en torno al tema y las investigaciones en torno a la prisión política en Argentina. Finalmente, veremos cómo la metodología cualitativa, a través de entrevistas realizadas en profundidad a las mujeres que experimentaron la prisión política, ha sido la herramienta que nos permitió reconstruir estas vivencias.

Poder, instituciones totales y capacidad de agencia.

Una mirada clásica sobre el concepto de Estado es la que refiere que, *“por Estado debe entenderse un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente”*, (Weber, 2014: 43-44). Es decir, que el Estado Moderno para obtener legitimidad y justificar su monopolio debía utilizar la fuerza pública.

Con respecto a las concepciones acerca de las instituciones carcelarias Foucault (2018), expresa que la noción de castigo sobre los cuerpos condenados, que anterior al siglo XVIII se hacía en espacios públicos, comienza a hacerse en espacios cerrados. Es en ese contexto, donde comienzan a aparecer las cárceles como lugares de ejecución del castigo y el sistema judicial como el ámbito administrativo de imposición de las penas para corregir y reformar a los sancionados. La condena comienza a hacerse sobre los cuerpos castigados dentro del sistema carcelario, donde no se daba sólo la privación de la libertad, sino también el encierro y el aislamiento, la obligación a cumplir con ciertas rutinas, el trabajo forzado y la vigilancia permanente.

Foucault (2018) afirma que en el contexto de encierro carcelario el cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone. Según el autor, la disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, los llamados “cuerpos dóciles”. La disciplina exige clausura, la especificación de un lugar heterogéneo a todos los demás y cerrado sobre sí mismo. Asimismo, la disciplina implica el control de la actividad, por un lado, en el empleo del tiempo, y por otro, en la vigilancia jerárquica. El aparato disciplinario perfecto permitiría verlo todo permanentemente con una sola mirada. La inspección funciona sin cesar.

Con respecto a las prácticas jurídicas, podemos ver la manera en que, entre los hombres, se arbitran los daños y las responsabilidades, la manera en que se impone a determinados individuos la reparación de algunas de sus acciones y el castigo de otros. Según Foucault (1996), el criminal es visto como algo que damnifica a la sociedad, que produce un daño social, una perturbación, una incomodidad para el conjunto de la sociedad. El criminal es un peligro para la sociedad, es el enemigo social. La función de las instituciones no consiste ya en controlar el tiempo de los individuos, sino sus cuerpos. Las personas que dirigen las instituciones se arrogan el derecho de dar órdenes, establecer reglamentos, tomar medidas, expulsar a algunos individuos y aceptar otros, el micro poder que funciona en el interior de estas instituciones.

Pensar a las instituciones carcelarias como instituciones totales nos permite ampliar el panorama represivo y disciplinador que se genera al interior de las cárceles y que podría haber sido parte de la prisión política como herramienta de la dictadura. Se utiliza el término “institución total” para definir a aquellas instituciones de cuyo carácter envolvente y totalizador está simbolizado *“por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros, que suelen adquirir forma material: puertas cerradas, muros altos, alambre de púa, acantilados, ríos, bosques”* (Goffman, 2001: 18). Al interior de estas instituciones totales, el autor habla de la mortificación del yo. Donde el individuo debe participar en actividades que desvirtúan su percepción de su propia persona. Es decir, que se despoja del rol del internado en la sociedad, pasa de ser un sujeto de derechos a ser un preso privado totalmente de ellos. La institución total posee un trato degradante y deshumanizante. Entiende que el interno es clasificado, moldeado y tratado como un objeto que se introduce en la maquinaria administrativa.

Si bien podemos considerar las instituciones carcelarias y la prisión política durante la última dictadura cívico militar y eclesiástica como instituciones totales y

disciplinadoras siguiendo a Goffman y Foucault, también es interesante problematizarlas a partir de la capacidad de agencia de los sujetos en cada uno de los contextos. Esto último nos permitirá pensar en las prácticas de resistencias incluso en estos contextos de extremo control.

Algunas teorías sociológicas desarrollan las ideas de la capacidad de agencia de los individuos. Giddens (1982), en sus aportes, plantea que los actores sociales son conocedores de las estructuras sociales que condicionan la reproducción social con la que día a día se entretajan sus actividades. Las estructuras son a la vez reglas y recursos, por un lado, limitan el accionar de los sujetos, pero también le brindan los recursos necesarios para la acción. Es decir que en esta dualidad que posee la estructura, los sistemas sociales son tanto medio como resultado de las prácticas sociales. Los actores sociales poseen un conocimiento tácito de esas reglas que les permite actuar en cada contexto. También, según Giddens, los actores están dotados de reflexividad. Por reflexividad se entiende tanto la capacidad de auto-conciencia como la de del registro reflexivo del fluir de la vida social y en las estructuras sociales (Gaitán Rossi, 2015; Giddens, 1993; Giddens, 2006). La aproximación de Giddens nos resulta interesante porque se aleja de las interpretaciones racionalistas de los sujetos sociales, pero a su vez nos permite pensar en formas de acción de los sujetos en los contextos de control y encierro como fue el caso de la prisión política durante la última dictadura. Consideramos que el campo de la sociología de las emociones también nos permite observar el modo en que los sujetos sociales actúan sobre las estructuras sociales dándole forma o transformándolas.

Estudios sobre las emociones

La sociología ha problematizado el campo de las emociones desde sus comienzos. En sus investigaciones Bjerg (2019), destaca el lugar que tanto Simmel, Weber y Elías le dieron a las emociones como dimensión social, superando el binomio “individuo-sociedad”. Para Simmel, según la autora, lo afectivo constituía un aspecto central de la interacción entre los humanos. En los aportes de Weber, se observa que entiende a las emociones como constitutivas de la sociedad, es decir que las relaciones sociales estaban ancladas en lo afectivo. Si bien Bjerg (2019) aclara que ninguno de estos autores llegó a plantear una sociología de las emociones, si le dieron reconocimiento a la presencia de la dimensión afectiva en las relaciones sociales. Por su parte Elías, según la autora, aportó la crucial idea de separar el estudio de las emociones de postulados

únicamente psicológicos. Entendiendo que los sentimientos no son parte de una experiencia individual, sino que dependen y se desarrollan por medio de las relaciones sociales.

En los años ´70 Hochschild, realizó una renovación de la sociología desde la perspectiva feminista, inaugurando el campo específico de la sociología de las emociones. Practicar esta corriente teórica, es en sus propias palabras “*teorizar sobre todo aquello que se hace evidente cuando hacemos la simple asunción de que lo que sentimos es tan importante como lo que pensamos o lo que hacemos para el resultado de la interacción social*” (Hochschild, 1990: 117). La autora, rechaza el modelo organicista, que define principalmente las emociones como un proceso biológico. Entiende que las emociones están cargadas de significados determinados por contextos socio-históricos específicos.

En sus aportes Hochschild (1979) propone un modelo interaccional de las emociones, donde los factores sociales son parte de la experiencia de la emoción. Donde las emociones reflejan al actor social en sus contextos. Así, la autora relaciona las emociones con la experiencia, con las normas sociales, con la estructura social y con las ideologías. En el mismo sentido Ahmed (2015), considera que las emociones no deberían entenderse como estados psicológicos individuales, sino como prácticas culturales y sociales. Es decir que las emociones se moldean en la interacción con los otros.

Según los análisis de Ariza (2016) la sociología de las emociones como programa de investigación social, tiene una perspectiva donde confluyen la mejor de sus apuestas: la flexibilidad analítica y el estímulo a la creatividad. Esto se debe a que la construcción de variables e indicadores empíricos para el análisis de las emociones, constituye uno de los aspectos más complejos y desafiantes en esta área de conocimiento.

Finalmente, Ariza (2020) desarrolla una serie de argumentos por los cuales entiende que es importante incluir a la dimensión emocional en la investigación social. Por un lado, sostiene que este tipo de investigación ofrece bases para observar los procesos de estratificación social. Lo cual promueve que las estructuras afectivas pueden ser identificadas en los patrones relacionales. Donde las posibles vinculaciones entre la estructura social y las emociones aluden a la distribución de manera estratificada de los actores sociales, donde se diferencian unos grupos de otros. Por otro lado, identifica el fundamento emocional de la vida social con sus bases afectivas de la cohesión y la reciprocidad. Esto implica que las interacciones sociales son producto de las emociones

que perpetúan los vínculos entre los individuos. Por otra parte, entiende que las emociones juegan un rol importante en el mantenimiento del orden y del conflicto. Debido a que es a través de las emociones que se materializa el carácter colectivo de los hechos sociales. Finalmente, las estructuras emocionales realzan la naturaleza afectiva de la acción social. Lo cual implica que las emociones son parte importante de las disposiciones a actuar de los individuos. En este sentido, durante el análisis de los testimonios de las entrevistadas en esta investigación, nos propusimos reconstruir las dimensiones emocionales tanto de las experiencias de encierro como de las prácticas de resistencia. Los conceptos de violencia institucional, terrorismo de Estado y prisión política son un puntapié que nos permiten reconstruir las relaciones de poder en la que estaban inmersas las presas políticas.

Violencia institucional, terrorismo de Estado y prisión política.

El concepto de violencia institucional es usado generalmente en referencia al poder represivo de las instituciones del Estado. Un análisis entiende que dicho concepto, implica una forma de relación social impuesta, a través de la fuerza física y/o a la coerción psicológica, consistente en la realización del poder acumulado a través de la vulneración del otro individual o colectivo. Con el fin de suprimir, modificar o sustituir las relaciones político-sociales preexistentes (Duhalde, 2013).

Estudios con respecto al terrorismo de Estado afirman que la violencia institucional, es una forma de violencia que tiene un sustento estructural en la institución gubernamental y eso la contra distingue -tanto desde el punto de vista ético como por sus componentes instrumentales- de cualquier otra forma de violencia ensayada por cualquier grupo u organización de la sociedad (Bayer, Boron y Gambina, 2011). Por ello, el terrorismo de Estado implica, generalmente un asalto al gobierno de una dictadura militar. Este tipo de dictaduras militares, están caracterizadas por la militarización de todo el aparato del Estado, constituyen un modelo arquetípico de Estado de excepción.

Duhalde (2013), afirma que el Estado militar, se caracteriza, en primer lugar y, ante todo, por el hecho de que el aparato represivo fundamental del Estado burgués, las fuerzas armadas, suprimen, subordinan y asumen las funciones del resto de aparatos propios de aquel Estado, como el parlamento, la justicia, las leyes constituyentes, etc. No se trata sólo ya del Estado militarmente ocupado, asaltado por su brazo militar, donde la coerción ha reemplazado las decisiones democráticas y donde el autoritarismo

se configura en el manejo discrecional del aparato del Estado y en la abrogación de los derechos y libertades de los ciudadanos. Por el contrario, un Estado terrorista implica un cambio cualitativo y profundo en la propia concepción del Estado, se trata de un nuevo Estado, de una nueva forma de Estado de excepción.

Con respecto a la definición de presos políticos, autores expresan que es preciso pensar en que es muy difícil narrar la relación, entre presos políticos y presos sociales, y de ambos colectivos con quienes conducen la institución penitenciaria. Para el penitenciario, el preso, sea social o político, siempre es un disidente (Daroqui, 2007). Incluso en épocas en que las cárceles estaban pobladas significativamente por presos políticos, como lo fue en el periodo de 1974-1983. Al interior de las cárceles todos los presos se convierten en un peligro para el sistema penitenciario.

Las diferencias entre presos sociales y presos políticos, son una constante histórica, y han sido estimuladas por los servicios penitenciarios. Sin embargo, algunos estudios afirman que el nivel de organización de las y los detenidos por razones políticas, sus lecturas, su grado de solidaridad interna, incluso su educación y su “clase social”, que se suma al apoyo que generalmente reciben del exterior, los diferencia marcadamente de los presos sociales (Cesaroni, 2013).

Garaño y Pertot (2007), realizan su análisis sobre la definición de presos políticos en el transcurso de la última dictadura militar. Proponen entender a los presos políticos como “detenidos aparecidos”, debido a que a esta altura de la historia nadie podría discutir que los desaparecidos por el terrorismo de Estado, estaban presos también por cuestiones políticas. Son “aparecidos” porque sobrevivieron al terrorismo de Estado, al igual que los que pasaron por los centros clandestinos de detención y formaban parte de la misma generación de militantes políticos. Sin embargo, afirman los autores, la mayoría de los trabajos de memoria centraron su análisis en la represión clandestina y en las formas de resistencia al poder dictatorial del movimiento de derechos humanos. El exilio (interno y externo) y la prisión política legal quedaron en un segundo plano de investigación, frente a la atrocidad vivida en los centros clandestinos, convertidos en iconos de la represión de la dictadura.

Si bien estudios sociales y políticos aducen que la dictadura introdujo un cambio sustancial en la lógica represiva: la desaparición forzada de personas y los centros clandestinos dejaron de ser una de las formas de represión y pasaron a ser la modalidad represiva por excelencia del poder, ejecutada de manera directa por las instituciones militares. Sin embargo, otros estudios refieren que los centros clandestinos no

reemplazaron por completo las cárceles. Las prisiones siguieron funcionando a partir del golpe de 1976, pobladas de miles de detenidas y detenidos políticos. Por ejemplo, en las cárceles con sistema de pabellones colectivos, en los peores años de dictadura se colocó a las presas políticas en celdas alternadas de manera de imposibilitar la comunicación entre una y otra. No podían hablar, entre sí, ni compartir el mate, ni reírse, ni cantar. Se trataba de un sistema de aislamiento radical de las otras y del exterior, directamente relacionado con el potencial “enloquecedor” de la institución. Si bien la prisión política fue una experiencia diferente del encarcelamiento social, consideramos que algunos estudios desde una perspectiva de género del sistema carcelario nos permiten caracterizar las experiencias de las presas políticas en la cárcel de Devoto.

El sistema carcelario y las mujeres

Numerosos aportes teóricos nos permiten reflexionar acerca del sistema penitenciario desde una perspectiva de género y cuál fue la experiencia de las mujeres. Cavallo (1996) parte del entendimiento que son los autores clásicos quienes, en su mayoría, no consideran la importancia de la cuestión de género en la elaboración de sus investigaciones. La autora afirma que, para ellos la persona que delinque o llega a una institución carcelaria, es indiscutiblemente un hombre.

Generalmente los estudios sobre cárceles de mujeres, ocupan un lugar muchas veces secundario, se tiende a minimizar su análisis debido a que representa solo el tres o cuatro por ciento de la población penal. Según un análisis, la cuestión de género en el estudio de las cárceles en América Latina, surge con la historia reciente de la revisión de lo sucedido en la época de las dictaduras militares (Zaffaroni, 1993).

En los contextos dictatoriales la violencia sexual es entendida en la acción terrorista del Estado en su ambición por fundar un nuevo orden simbólico con su imposición por la fuerza. La penetración degradante por la fuerza en el cuerpo por el violador sexual no es diferente a la que se opera con violencia en la esfera de la libertad, intimidad, identidad, y en el proyecto de vida. Estudios refieren que la violencia sexual en el Estado terrorista, remite a un componente esencial de la relación violenta que está presente en la violación, como forzamiento y negación a ser penetrado. El odio del violador individual hacia la mujer cuya ajenidad agrede, se transforma en la simbolización colectiva, en el odio a la sociedad desafecta (Duhalde, 2013). Segato (2018) concluye que la violencia sexual no opera sólo sobre la intimidad y la dignidad

de las mujeres sino como que se utiliza como una afirmación del poder por parte del violador. Donde el poder se expresa, se exhibe y se consolida ante la mirada pública.

Las cárceles ocupan espacios originalmente pensados y planeados para la población masculina (Antony, 2007). El castigo está ideado desde el Estado, y se produce, con una concepción en nombre de la justicia y con la finalidad de rehabilitar. Significa que debería devolver individuos habilitados para el cumplimiento de las leyes en sociedad. Según estudios, la propuesta de la prisión va más allá de la sola privación de libertad, sino que pretende corregir y reinsertar, este es el fundamento que la ha hecho aceptable (Salinas Boldo, 2014). Sin embargo, otros análisis afirman que la cárcel no solo no ha cumplido con ninguno de estos objetivos, sino que, por un lado, no han resuelto el problema de la criminalidad y no funcionan como espacio de reinserción social. Y, por otro lado, se puede observar que sobre la persona detenida se coloca una doble responsabilidad: la del mal ocasionado y la de su propia rehabilitación (Daroqui y Maggio, 2004).

Con respecto a la cuestión de las mujeres presas, algunas autoras nos invitan a preguntarnos, ¿Cuál es la diferencia entre el preso y la presa? Expresan que la mujer presa, sufre un castigo doble: es castigada por sus crímenes, y es castigada por su condición de género (Cavallo, 1996). En el mismo sentido, otro análisis refiere que para las mujeres el castigo de la cárcel, se da por medio de dos niveles: el real y el simbólico. Es decir que, el castigo se da, por un lado, sobre los cuerpos, y, por otro lado, sobre la moralidad. Las mujeres deben mostrarse buenas, obedientes y sumisas y, cuando se habla de crímenes o delitos, corresponde ser las víctimas, nunca las victimarias (Salinas Boldo, 2014).

En sus análisis Antony (2001), refiere que durante la década del ´70, emergió una corriente feminista que pensó las cuestiones de género en las cárceles en concordancia con la criminología marxista. La cual introducía a las mujeres ya sea como víctimas o victimarias, en relaciones de poder dentro de un sistema punitivo de naturaleza sexista. En los años ´80, se dio un abordaje feminista de control social, el cual permitía ampliar el campo de la criminología a situaciones que hasta entonces no eran consideradas aún, como la maternidad forzada, la heterosexualidad obligatoria, el matrimonio. La autora afirma que estudios tradicionales habían considerado, hasta entonces a las mujeres como delincuentes solamente en las conductas relacionadas con su rol reproductivo, es decir el infanticidio, el aborto, el punitivismo del trabajo sexual. Los aportes del feminismo han ido desvirtuando estas teorías tradicionales, al momento en que fueron redefiniendo

conceptos y teorías e incorporando elementos como, por ejemplo, la feminización de la pobreza.

Autores afirman que el patriarcado, junto con la cosificación de las víctimas y el establecimiento de la verdad por interrogación violenta, son las bases sobre las que se asienta un mismo poder que controla la prisión de las mujeres (Zaffaroni, 2000). Las mujeres han sido excluidas, a lo largo de mucho tiempo, del discurso dominante sobre el estudio de las prisiones. Es por esta cuestión que un análisis expresa que la introducción de la mujer detenida como objeto de conocimiento científico se remonta recién a la década del setenta, después que el feminismo cobró fuerza como corriente política. La mujer detenida hasta entonces era vista como algo “anormal” (Tapia, 2018).

Aunque, tanto para hombres como para las mujeres, la cárcel es un espacio de violencia y opresión, privaciones y desarraigo, tanto en lo real como en lo simbólico. Para los hombres puede constituirse en una reafirmación de rasgos que afirmen su masculinidad desde una mirada sexista, la violencia, el dominio, el poder, la agresividad y el riesgo, son ejemplos de ello. La cárcel, es un espacio construido por hombres y para hombres. En este sentido, algunas autoras afirman que las mujeres sobreviven como un complemento invisible y permanecen en silencio, mientras su sufrimiento queda oculto detrás del reconocimiento formal de igualdad (Salinas Boldo, 2014).

Las mujeres encarceladas en América Latina actualmente representan una porción pequeña del total de la población presa, entre el 5% y el 10%, dependiendo de los países. Es por esta baja estadística que, señalan estudios feministas, por un lado, hay pocas políticas públicas relacionadas con este sector y, por otra parte, se pueden observar ha habido un creciente interés por el estudio académico de la población femenina en las cárceles latinoamericanas. (Almeda Samaranch y Di Nella, 2017). En este sentido es importante repasar como funcionó la prisión política de las mujeres en distintos países de América Latina durante las dictaduras que se sucedieron a finales del siglo XX.

La prisión política de las mujeres en América Latina

Numerosos estudios dan cuenta del accionar represivo hacia las mujeres en las diferentes dictaduras en América Latina (Sonderéguer, 2012). El caso argentino no fue un hecho aislado de represión, por lo contrario, se vio inmerso en un contexto de dictaduras autoritarias que se dieron a finales del SXX en todo nuestro continente (Calloni, 2005)

Investigaciones sobre el caso chileno afirman que las mujeres opositoras al régimen dictatorial de Pinochet, tenían un alto nivel de participación política y social que abarcaba tanto, temáticas relacionadas con los derechos humanos, como la política partidista, la acción social, la lucha por la vida, la verdad y la justicia (Fries, Hurtado y Zavala, 2012). Otros estudios refieren que, durante el periodo de Allende, las mujeres de izquierda tuvieron un rol protagónico en los partidos políticos, en los grupos armados, en los sindicatos (Hiner, 2015). Las mujeres de izquierda hablaban dentro del proyecto socialista, a través de su rol como madres y esposas, en una clara crítica al feminismo de la segunda ola que existía en América del Norte, debido a que era considerada como burguesa.

Las mujeres fueron un blanco fácil para la represión desatada por las milicias chilenas a cargo del poder estatal. La violencia sexual, afirman algunas investigaciones fue una de las herramientas más utilizadas para castigar, humillar y “quebrar” a las prisioneras dentro y fuera de la sala de tortura, esta violencia fue tan común que llegó a ser considerada como “rutinaria” para las prisioneras (Hiner, 2015). La autora, afirma que las presas políticas se organizaban en comités y colectivos dentro de los espacios carcelarios, con el objetivo de buscar una situación que les permita sobrellevar mejor sus condiciones de encierro. No es menor el detalle de que varias mujeres chilenas situaban sus primeras aproximaciones al feminismo dentro del espacio de la cárcel política y el exilio.

Estudios sobre el accionar represivo de la dictadura en Paraguay afirman que el dictador Stroessner, no nombró a ninguna mujer en cargos relevantes (Barreiro y Zub Centeno, 2012). Según las autoras, la participación política femenina fue constante en la historia del mencionado país, tanto en partidos de derecha como de izquierda, sin embargo, esto nunca se vio reflejado en los cargos de mayor jerarquía política. Las mujeres, que si bien, no eran consideradas para la toma de decisiones, si eran tenidas en cuenta para desatar, sobre las opositoras del régimen dictatorial, toda la violencia posible. Los datos que aporta ese país, informan que la mayor represión hacia ellas, se concentró entre los años 1976 y 1980, momento en el cual se dio una mayor ola de represión a las comunidades campesinas, hacia las ligas agrarias, pero también una creciente feminización en la militancia de izquierda.

Las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en Paraguay, se iniciaban con la detención arbitraria, la cual generalmente iba acompañada de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Como característica de este tipo de detención se

negaba información sobre el paradero de la víctima, o bien se alegaban excusas como su actividad “comunista” o “subversiva”. Barreiro y Zub Centeno (2012) llegaron a la conclusión que, durante la dictadura paraguaya, la violencia sexual era una forma más de tortura contra los cuerpos de las mujeres. La penetración humillante era parte del castigo contra la participación política femenina y también era una forma de represalia hacia los hombres en tanto, esposos, padres o hijos. Aquí, también la utilización de las violaciones sexuales fue un arma de terror basada en la condición de género y en las construcciones sociales y culturales que esta conlleva.

En el caso de la dictadura en Uruguay, las mujeres que sufrieron la cárcel centran su testimonio alrededor de tres grandes temas, las torturas sufridas, su vida en el penal y su relación con los familiares. La vida afectiva se manifestaba en mayor medida con los casos de las presas políticas embarazadas, quienes tenían a sus hijos en los hospitales militares sin la compañía de algún familiar fuera de la cárcel, ni de una compañera presa. Sin embargo, según investigaciones, el tema más sobresaliente en sus memorias es el miedo internalizado con el cuerpo (Sapriza, 2009). Aun así, muchos de los testimonios de las presas políticas destacan la solidaridad entre ellas más allá de sus diferencias políticas.

La generación de mujeres uruguayas entre los años '60 y '70 estuvieron signadas por la llamada “revolución sexual” que separó la reproducción del placer. La posibilidad de planear los embarazos, llevó a muchas mujeres jóvenes de clase media a la “política en la calle”, lo cual se convertía en el símbolo de la “nueva mujer”. Esto se reflejó, por ejemplo, en el incremento de la matrícula femenina en la enseñanza media y superior. Las mujeres universitarias fueron verdaderas protagonistas en esos años de la política en el mencionado país latinoamericano.

El terrorismo de Estado, se hizo carne en la vida cotidiana de los habitantes del país vecino. La tortura y la cárcel fueron piezas centrales del aparato represivo. Sapriza (2009), considera que allí se puso de manifiesto, al extremo la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Según la autora, el abuso sexual hacia las mujeres, fue un plan sistemático de avasallamiento sobre la dignidad de las detenidas políticas. La masculinidad de los torturadores se afirmaba en su poder absoluto de producir dolor y sufrimiento. El cuerpo de la mujer detenida, se convirtió en un claro objeto de tortura sexual.

Las investigaciones sobre las violaciones a los derechos humanos que se realizaron durante la dictadura de Fujimori en Perú nos permiten visibilizar que las mujeres no

recibieron la misma atención hacia las violaciones de sus derechos como los hombres. Según analiza Mantilla Falcón (2012), una comisión de la verdad y la reconciliación, creada en el 2001 para investigar los crímenes y las violaciones a los derechos humanos, no tuvo desde sus inicios una perspectiva de género para investigar las violencias que padecieron las mujeres en el pasado reciente. Ello hizo que se haga más difícil para las mujeres, tener acceso a formas de justicia y a políticas de reparación.

Las mujeres en Perú destacaban la situación de invisibilidad de la experiencia femenina durante la dictadura, y hacían hincapié en la respuesta de ellas ante la violencia, explicando las estrategias de sobrevivencia que desarrollaron, en la represión. Su militancia previa, tenía relación a la salida de las mujeres al espacio público, desde el rol tradicional de madres, esposas e hijas, que reclamaban justicia para sus allegados, tanto a nivel individual como en organizaciones vinculadas a la búsqueda de los desaparecidos. Lo cual produjo que ellas también fueran víctimas de la represión, como revancha a su participación política. Como mujeres, indígenas y desplazadas de su territorio, eran ellas las que libraban una triple lucha y que por lo tanto sufrían una triple discriminación. La violencia sexual, la tortura y la desaparición forzada, fueron herramientas fundamentales que utilizó la dictadura peruana contra las mujeres de su país.

Por su parte, en Guatemala, la guerra civil que se desató entre los largos años desde 1960 a 1996, produjo contra las mujeres innumerables violaciones hacia sus derechos humanos. Uno de los momentos, lamentablemente destacados, fue cuando el cuerpo de Rogelia Cruz, en 1968, fue exhibido desnudo con las marcas de ensañamiento: sus pechos arrancados a mordiscos, mutilados sus genitales, había sido violada por incontables hombres. Cruz, había representado a su país en el certamen de Miss Universo en 1959, pero había “errado” su camino cuando se incorporó activamente a la Juventud Patriótica del Trabajo y colaboró con las Fuerzas Armadas Rebeldes. Algunos estudios afirman que la violencia sexual, en ese país, adoptó la dimensión de una verdadera arma de guerra (González, 2012). La masividad que cobró la violencia sexual, afectando particularmente a mujeres y niñas, dio origen a un importante andamiaje jurídico en el derecho internacional de los derechos humanos y en el derecho internacional humanitario.

En Guatemala, las violaciones sexuales con carácter selectivo se cometieron principalmente en el medio urbano o semiurbano, contra mujeres que participaban en organizaciones sociales, sindicales, periodísticas, políticas, de derechos humanos y en

organizaciones guerrilleras. González (2012), considera que la violación sexual fue un arma utilizada para doblegar y someter no solo a las mujeres, sino también a toda la población, y para fortalecer el espíritu de la tropa a través de un sentimiento de omnipotencia y supuesta capacidad de decisión de los elementos militarizados. Otro tipo de violencia sexual hacía las mujeres indígenas, fueron las uniones forzadas en condiciones de servidumbre, que generalmente sucedía con las mujeres viudas, que tras violarlas quedaban sometidas al régimen de servidumbre.

En los últimos años, por un lado, gracias a las nuevas interpretaciones históricas de los países latinoamericanos en torno a la historia más reciente relacionada con las dictaduras militares, y por otro lado gracias al creciente movimiento feminista, se ha podido llegar a más investigaciones sobre las cárceles de mujeres en estos países. Tanto en épocas dictatoriales como en épocas de frágiles transiciones democráticas, las mujeres han sido (y siguen siendo), blanco fácil de las políticas represivas. Es relevante reconstruir por medio de estudios previos como la prisión política afectó la militancia en Argentina durante gran parte del siglo XX.

Prisión política en Argentina

La experiencia de la prisión política en Argentina, no se inició con la última dictadura cívico, militar y eclesiástica el 24 de marzo 1976, lamentablemente tampoco finalizó el 10 de diciembre de 1982. Muy por el contrario, marcó gran parte de la historia del siglo XX. Según estudios, a principios del siglo pasado, anarquistas y comunistas habían sido perseguidos y encarcelados (Caimari, 2012). Sin embargo, si nos remontamos al derrocamiento de Juan Domingo Perón en septiembre de 1955, veremos que la prisión política aumentó considerablemente cuando cientos de militantes políticos peronistas, fueron detenidos por el aparato represivo. Lo novedoso de la dictadura de Pedro Eugenio Aramburu, según investigaciones fue la asociación entre civiles, policías, militares y medios de comunicación (Seveso, 2009).

En este contexto la cárcel de Ushuaia que había sido clausurada por el gobierno de Perón, fue reabierta en 1960, para albergar a los militantes peronistas perseguidos por el gobierno de turno. Entre los detenidos más reconocidos se encontraba el marplatense, abogado laboralista Norberto Centeno, quien realizó una denuncia por las condiciones en las que se encontraban los presos políticos, y quien posteriormente colaboró en la creación de la Ley de Contrato de Trabajo. El Penal de Ushuaia, se caracterizaba no

solo por las inhumanas condiciones de hacinamiento y climáticas, sino también por los más crueles castigos físicos y psicológicos (Caimari, 2012; Seveso, 2009).

Tal vez uno de los hechos más sangrientos de la prisión política, en la época anterior al golpe de Estado de 1976, fue la llamada “masacre de Trelew”. En agosto de 1972 las y los presos detenidos en el penal de Rawson concretaron una fuga que tardaron varios meses en planear. Según investigaciones los militantes decidieron dividirse en tres grupos, las “primeras líneas” quienes pertenecían a la conducción de las organizaciones lograron salir y huir a Chile. Las “segundas líneas” escaparon del penal, pero fueron detenidos en el aeropuerto. El tercer grupo, el más numeroso, no logró fugarse (Petalito y Alderete, 2007). Cuando el segundo grupo llegó al aeropuerto, el avión que habían tomado sus compañeros en primer lugar, ya había levantado vuelo. En poco tiempo, gendarmería, el ejército y la policía rodeó el lugar. En el hall central del aeropuerto, los militantes improvisaron una conferencia de prensa, la intención era entregarse exigiendo ciertas garantías. Fueron trasladados a la base militar Almirante Zar, en Trelew. Ninguna de las condiciones que habían negociado, en el aeropuerto para su entrega, fueron respetadas.

La madrugada del 22 de agosto, se les impartió a los detenidos políticos la orden de salir de sus celdas, con la vista fija en el piso y detenerse ante la puerta de cada uno de sus calabozos en dos hileras. Los militares abrieron fuego con sus metralletas, la balacera duró aproximadamente 20 minutos, uno a uno los detenidos fueron cayendo muertos. Sólo unos pocos lograron sobrevivir, algunos murieron después en el hospital militar y tres lograron recuperarse.

Producto de la fuga del penal de Rawson, los militares produjeron un nuevo conjunto de regulaciones para detenidos de máxima seguridad. El cual, regulaba cada aspecto de la vida en prisión, desde los cortes de cabello, hasta la alimentación, lecturas, visitas y actividades físicas. Sin embargo, según algunas investigaciones, lo que tal vez produjo mayor conmoción fue la que instauró el confinamiento de los prisioneros en celdas individuales durante la mayor parte del día (Seveso, 2009). El objetivo, era quebrar la solidaridad y la comunicación entre los presos, restringir la circulación de la información política y controlar el contacto entre los detenidos y sus abogados.

Tras la masacre de Trelew, se construyó un imaginario popular que les otorgaba a los militantes asesinados el carácter de héroes de la resistencia. Algunas investigaciones afirman que ello hizo que la cuestión de los presos y presas políticas se impusiera en la campaña electoral de marzo de 1973. Se aspiraba a la libertad masiva de los detenidos

por cuestiones políticas (D'Antonio, 2010). El 25 de mayo de ese año, Héctor Cámpora asumió la presidencia. Miles de personas se movilizaron desde Plaza de Mayo hasta la cárcel de Villa Devoto. Otros penales, como el de Caseros y el de Resistencia fueron rodeados por innumerables multitudes que esperaban y presionaban por la libertad de las y los presos políticos. Héctor Cámpora, finalmente, firmó el decreto de indulto.

Sin embargo, la alegría popular duró poco tiempo. Después de la muerte de Perón el 1 de julio de 1974, las organizaciones armadas no cejaban su lucha contra la derechización del gobierno de María Estela Martínez, José López Rega y compañía. Durante la resistencia entre 1975 y principios de 1976, hubo diversos enfrentamientos. El conflicto social iba en aumento. Las cárceles volvían a poblarse de presos y presas políticas.

Los militantes detenidos seguían organizándose al interior de las cárceles, con tomas y fugas masivas, demostraban su militancia ineludible. Ejemplos claros de esto se dieron en fue la toma de la Comisaría Segunda de la Ciudad de Mar del Plata por parte de un pelotón Montonero de Combate. Sin embargo, un hecho relevante en la historia de la prisión política de las mujeres se dio en mayo de 1975 en el Asilo del Buen Pastor de la ciudad de Córdoba con la fuga de 26 mujeres. Entre 1974 y 1975 fueron poblando esta cárcel las mujeres presas políticas de diferentes organizaciones. Una investigación afirma que en principio las presas políticas estaban mezcladas con las presas sociales, pero luego las agruparon, esto les permitió planear con mayor facilidad una fuga que se concretó el 24 de mayo de 1975 (Tello Weiss, 2010). Grupos de militantes que se encontraban fuera del penal hicieron estallar algunas bombas en puntos estratégicos de la ciudad de Córdoba. Con la policía provincial distraída, las 26 mujeres saltaron en menos de cinco minutos por una ventana que daba a la calle, corrieron hacia algunos autos que estaban disponibles para ellas y lograron escapar.

En este escenario político, la represión estatal pasó a un nuevo plano. Si bien continuó momentáneamente el gobierno democrático, la represión comenzó a funcionar centralmente de modo extralegal con la mano de organizaciones paraestatales como la Triple A o la Concentración Nacional Universitaria. La represión tuvo varios propósitos. Por un lado, la acción policial y militar que conservó algún viso de legalidad pretendía colmar las cárceles de presas y presos políticos y operar como una instancia ejemplificadora de la violencia represiva, por otro lado, el creciente accionar parapolicial tuvo como fin darles, un mayor autonomismo a las fuerzas de seguridad. Entre 1974 y 1976, el gobierno de María Estela Martínez, consolidó un crecimiento

exponencial del número de presas y presos políticos concentrados en cárceles de máxima seguridad y hubo un notable deterioro de las condiciones de vida penitenciarias. Se estima que cerca de 100 personas estaban detenidas por cuestiones políticas en mayo de 1974. Sin embargo, una investigación afirma que para diciembre de 1975 el número de presas y presos políticos se elevó a más de 5.000 (D'Antonio, 2010)

Una vez consumado el golpe de Estado el 24 de marzo de 1976, la estructura de mando y de impunidad quedó consolidada. Cesaroni (2013) considera en sus investigaciones que la utilización de las dependencias del servicio penitenciario federal funcionó como depósitos tanto de presos sociales como de presos políticos. La impunidad y el control de los militares se extendieron tanto sobre los lugares de detención legales como cárceles y comisarias, como sobre los centros clandestinos de detención, tortura y muerte.

Gracias a los testimonios de los pocos sobrevivientes, se empezaba a conocer el terror de lo que sucedía en los centros clandestinos de detención. Asimismo, muchas de las personas presas políticas antes habían pasado por la prisión clandestina. Para ellos llegar a la cárcel era llegar al “paraíso”. Debido a que la cárcel común era mucho mejor que la muerte y el infierno que se vivía en la clandestinidad. Más allá, de las condiciones brutales que imponía el servicio penitenciario, la cuestión de la “legalidad” implicaba, estar vivos y visibles, así lo afirman investigaciones que recuperan los testimonios de las y los presos políticos (Horen y Rivarola, 2007).

El Estado represivo, utilizó de un modo ambivalente la violencia política, tanto para el sujeto identificado como “subversivo”, como para la sociedad en general. Algunas investigaciones afirman que a finales de los años ´70 era cada vez más cotidiano ver a policías deteniendo jóvenes en las calles, ver la persecución a homosexuales, la censura literaria y a los medios de prensa opositores (D'Antonio, 2016). Todas eran formas cotidianas de amedrentamiento violento utilizadas contra la población. Según los aportes de D'Antonio (2010), los miembros de la sociedad civil fueron tratados de manera sistemática como criminales, aunque no estuviesen violando la ley.

Entrada la última dictadura militar, la criminalización se expresó en la extensión del concepto de subversión a todo ciudadano que manifestara alguna hostilidad, falta de empatía o menoscabo, en la colaboración con el régimen dictatorial. En todas las cárceles convivían presos sociales y políticos. Si bien, la dictadura sancionó normas

específicas para los llamados “delincuentes terroristas”, el terrorismo de Estado se aplicó en dosis iguales para todos y todas.

Según estimaciones de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación cerca de 15.000 personas fueron detenidas por cuestiones políticas en la última dictadura. D’Antonio (2010), analiza que las cárceles legales en este periodo, no tuvieron en principio la misma finalidad, de exterminio masivo, que tenían los centros clandestinos de detención, tortura y muerte. La autora en otra investigación infiere que la prisión política, tenía otro objetivo, que era la de “transformar” por medio de disciplinamiento riguroso y reglamentos restrictivos (D’Antonio, 2017). Para reconstruir las vivencias de la prisión política durante la dictadura creemos necesario retomar las voces de quienes lo han experimentado, por eso entendemos a las entrevistas como uno de los mejores instrumentos de aproximación al objeto de estudio.

Metodología

Utilizamos la metodología cualitativa partiendo del análisis descriptivo de datos otorgados a través de la realización de entrevistas en profundidad. Las mismas fueron realizadas a mujeres que fueron detenidas por razones políticas en la década del ´70, que nos permitirán desde su propia perspectiva hacer una reconstrucción histórica de los hechos que sucedieron al interior de la cárcel de Devoto. Como expone Meccia (2005), las entrevistas en profundidad, son mucho más que el resultado de un juego de preguntas y respuestas. A través de ellas, se puede reconstruir una lógica de sentido y acceder al mundo de la vida de los entrevistados. En este caso, será fundamental contar con la reconstrucción de las vivencias de las presas políticas en el contexto de encierro en la década del ´70 en la cárcel de Devoto.

La entrevista es una de las mejores herramientas para adquirir conocimientos sobre la vida social. Los científicos sociales en general, reposan sus estudios en gran medida sobre relatos verbales de experiencias personales en primera persona. Las entrevistas en profundidad, son un método de investigación cualitativa, en donde a través de reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, se dirige hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas y sus experiencias tal como las expresan sus propias palabras (Taylor, 1986). Las entrevistas en profundidad, siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Las entrevistas en profundidad, se dirigen

al aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente.

El muestreo fue realizado de manera intencional, por medio de una autoselección, es decir, que todas las mujeres contactadas fueron informadas para el fin que tiene este trabajo. Se identificaron informantes claves, que puedan dar cuenta de manera global de los hechos sucedidos en ese contexto social y político. La cantidad de entrevistas a que se realizaron para esta investigación, dependió del cumplimiento de los objetivos planteados. Para la mayoría de las investigaciones cualitativas, en cuanto a la selección de informantes, como la observación participante, las entrevistas requieren un diseño flexible de la investigación. Ni el número, ni el tipo de informantes se especifica de antemano. El investigador comienza con una idea general sobre las personas a las que se entrevista y el modo de encontrarlas (Taylor, 1986).

El análisis se realizó comparando las narrativas de las ex detenidas por razones políticas con los antecedentes teóricos citados a lo largo de la presente. Meo y Navarro (2009) nos indican que las entrevistas deben ser completadas con información contextual, es decir, que se debe insertar a los discursos de los entrevistados, en una coyuntura política y social. El análisis temático en base a las entrevistas, es una tarea que involucra distintos momentos o pasos, cada investigadora realiza un recorrido personal cuando analiza la información recogida. El recorrido analítico es propio de cada investigación y solo puede ser reconstruido en detalle luego de su finalización.

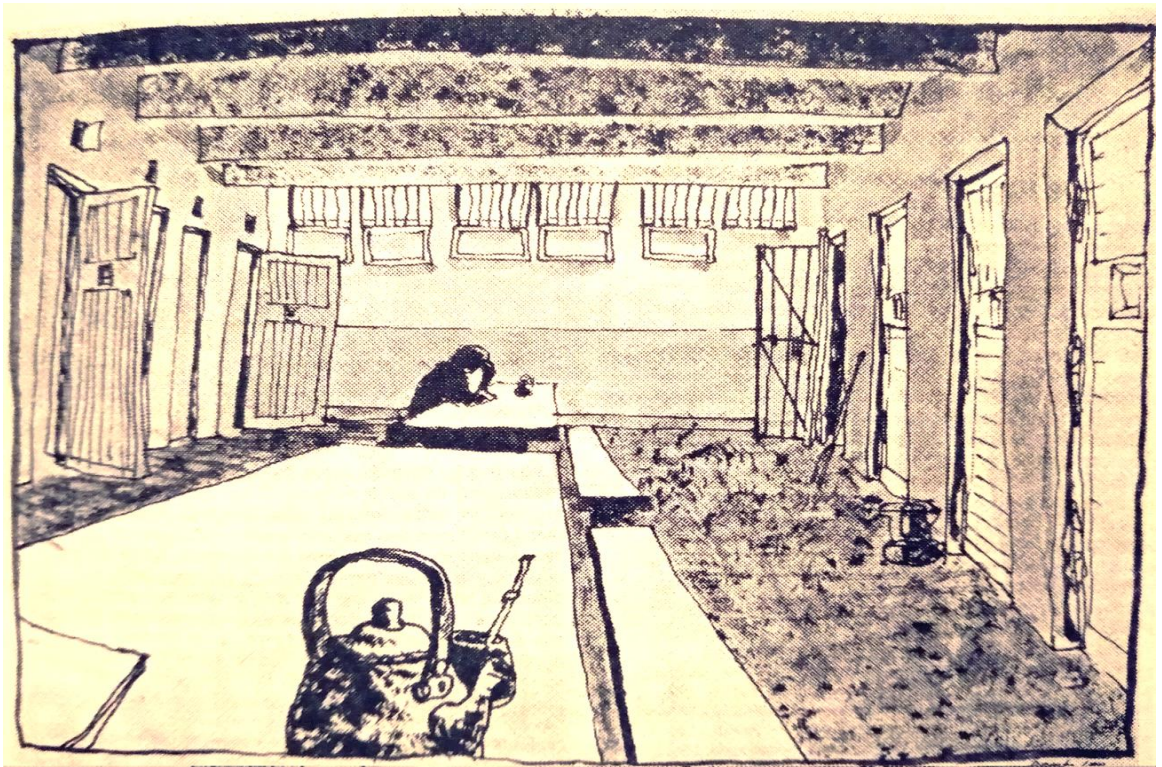
El “método de comparación constante”, permite como recurso rastrear las uniformidades y las diversidades, en torno a distintos puntos de vistas sobre un mismo caso (Meccia, 2005). En esta investigación, fue fundamental observar entre las distintas presas políticas las diferencias y coincidencias en torno a la visión sobre cómo era la organización social y política al interior de la cárcel, como ellas percibían las relaciones de poder entre ellas y con el sistema penitenciario.

A partir de fines de la década de los '70 y durante los '80, el debate en torno a la responsabilidad social se extendió al campo de las ciencias sociales (Meo, 2010). Se trataba de un contexto caracterizado por profundos cambios sociales y culturales y por fuertes cuestionamientos a la visión positivista de la ciencia social. Diversos “códigos” comenzaron a ser parte esencial de las investigaciones, los cuales se refieren a un conjunto de principios comunes y generales tales como consentimiento informado, anonimato y confidencialidad, y evitar dañar a los participantes e informantes de las investigaciones. Estos principios éticos detallan cuidados que deben tener los

investigadores cuando realizan estudios con diversas poblaciones a fin de garantizar el consentimiento informado de los sujetos investigados. Para solicitar consentimiento, es necesario que los investigadores ofrezcan información relevante acerca de su investigación. Por este motivo, las entrevistadas, presas políticas durante la última dictadura cívico militar, tuvo el conocimiento de los objetivos tanto primarios como secundarios de esta investigación, con el fin de que brinden un consentimiento sobre la información que aquí se publica.

El marco teórico y los antecedentes aquí presentados nos permiten enmarcar, a través de las narrativas de las presas políticas las experiencias en la cárcel de Devoto en los '70. En los siguientes capítulos reconstruiremos por medio de los relatos de las detenidas cómo fueron los días en la cárcel, como experimentaban las relaciones de poder, que emociones las atravesaban en el contexto de encierro y como estas construían prácticas de resistencia y relaciones sociales.

Capítulo 2



Dibujo anónimo de una presa política en Devoto, representa la vista de la quinta planta.

Publicado en "Nosotras, presas políticas"

Presas políticas en Devoto

En los últimos tiempos en nuestro país, se realizaron varios estudios e investigaciones académicas, sobre las condiciones de la prisión política de las mujeres en la cárcel de Devoto durante la última dictadura militar. Es importante rescatar estas investigaciones para dar cuenta de manera acabada del accionar represivo dictatorial sobre las militantes políticas de la época.

Miles de mujeres participaron durante la década del '70 en organizaciones guerrilleras, es por esto que fueron blanco fácil para las políticas represivas. Los militares apostaban a una visión de mujer “apolítica” encargada de la reproducción del hogar. Es en este sentido que, las militantes, eran una doble amenaza subversiva, por dedicarse a la política y por desafiar el rol que la sociedad les imponía como madres y esposas (Barrancos, 2012). Aunque muchas de ellas apostaban en la formación de una familia con hijos e hijas, a la creación del “hombre nuevo” revolucionario, los militares veían en ello un peligro mayor. Es por esto que también, el plan sistemático de apropiación de bebés como “trofeo” de guerra, fue tan cruel como represivo sobre el cuerpo de las mujeres detenidas – desaparecidas (Beigel, 2019). Las presas políticas en la cárcel de Devoto no corrían mayor suerte, eran arrancadas de sus hijos e hijas, que pasaban a estar criados y formados, por propios y extraños, durante el tiempo que estuvieron en prisión (D’Antonio, 2016).

A lo largo de este capítulo reconstruiremos por medio de las narrativas como las presas políticas expresan que experimentaron los abusos y castigos de la dictadura y del sistema penitenciario de Devoto en los años '70. Observaremos las experiencias personales de cada una de ellas previa a su detención, en qué organizaciones militaban, cuantos años tenían, a que se dedicaban. Asimismo, veremos cuantos años permanecieron en la cárcel y como se fueron dando los pasos hacia la libertad. Observaremos que la mayoría de las entrevistadas antes de estar presas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, permanecieron un tiempo como detenidas-desaparecidas y pasaron por varios centros clandestinos de detención, tortura y muerte. Reconoceremos que para ellas la llegada a la cárcel política fue una cuestión de vida o muerte, luego de haber atravesado la clandestinidad, la tortura, las vejaciones y la incertidumbre que ello les provocaba. En cuanto a los castigos del sistema penitenciario, veremos las diferencias de lo que sucedió en Olmos donde al principio de la dictadura muchas de las presas políticas fueron trasladadas y Devoto donde las concentraron después.

Reconstruiremos por medio de los relatos, como las celdas de castigo, las requisas, la alimentación eran parte de las formas de sanción y disciplinamiento hacia los cuerpos de las detenidas. Finalmente, reconstruiremos como la “masacre en el pabellón séptimo”, que según expresan las entrevistadas fue de lo más traumático que vivieron las presas políticas en torno a la represión del servicio penitenciario, generó lazos de solidaridad con los presos sociales.

Las entrevistadas: militancia previa a sus detenciones y la llegada a Devoto.

Con la intención de reconstruir las experiencias y vivencias de las mujeres detenidas por razones políticas, entrevistamos a cinco de ellas quienes permanecieron presas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en la cárcel de Devoto durante la última dictadura. Se pudo acceder a ellas gracias a diferentes contactos con los organismos de derechos humanos de la provincia de Buenos Aires. Las entrevistas se realizaron de manera virtual, por medio de plataformas que facilitan la comunicación en tiempos de aislamiento preventivo, entre los meses de junio y agosto del año 2020. Las contactadas accedieron a este tipo de entrevista sin ningún tipo de complicación y contaron su experiencia durante más de una hora cada una.

En primer lugar, se entrevistó a Betty de 73 años, quien en los años '70 previo a su detención militaba en el Movimiento Villero de Montoneros. Era parte de la dirigencia política de Montoneros, debido a ello estaba a cargo de una unidad básica en Villa Ballester, partido de San Martín. Tenía 28 años y cinco hijos al momento de su detención en abril de 1976. Estuvo detenida en la cárcel de Devoto desde que la legalizaron a fines del mismo año de su detención hasta mediados de 1982. Salió en libertad luego de la guerra de Malvinas.

Betty, antes de ser detenida política, estuvo desaparecida en dos centros clandestinos de detención durante ocho meses. Los primeros meses, los pasó en una comisaría cerca de su casa, en San Martín. De allí recuerda que recibió torturas y simulacros de fusilamiento. Luego la llevaron a Campo de Mayo, donde permaneció pocos días, pero asegura que fueron los peores. Así lo recuerda: “*estaba como en una bolsa negra de consorcio. Me abrían la bolsa para darme líquidos nada más. Esos días que estuve ahí, solo tomé agua. Con eso sobreviví*” (Comunicación personal, 10 junio 2020). Luego de esta experiencia, narra que fue trasladada a Devoto, donde pasó a estar a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, hasta el final de su detención. Actualmente continúa su militancia en el Movimiento Barrial de la CTA de los Trabajadores seccional Mar del

Plata y es Presidenta de una cooperativa textil que tiene asociadas mujeres que fueron víctimas de violencia de género.

En segundo lugar, se entrevistó a Elena de 71 años, quien antes de su detención militaba en el Peronismo de Base, brazo territorial de las Fuerzas Armadas Peronistas. Nació en Balcarce, pero se instaló en Mar del Plata a principios de los '70 para estudiar, trabajar y militar. Estudiaba Sociología y trabajaba en el puerto, como parte del proyecto de proletarización de la organización a la que pertenecía. Tenía 26 años al momento de su detención, el 14 de noviembre de 1975. Le dieron libertad vigilada en diciembre de 1980. Mientras duró su libertad condicional se instaló en su domicilio legal en la ciudad de Balcarce, allí tenía que presentarse todos los días en una comisaria cercana y una vez por mes acudir a firmar declaraciones juradas en el GADA 601 con base en Mar del Plata. Finalmente levantaron su situación de disposición del Poder Ejecutivo Nacional a mediados de 1981, en ese momento recuperó su libertad definitivamente.

Antes de ser derivada a la cárcel de Olmos como presa a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, Elena estuvo como detenida desaparecida en Mar del Plata durante un mes, en el centro clandestino que funcionó en la comisaría cuarta, allí fue torturada y vejada. Cuenta que esos días fueron los peores, y lo narra así: *“ese tiempo fue creo el peor. En el que más incógnita teníamos, no sabíamos que iba a pasar con nosotros. Si íbamos a sobrevivir o no. Que pasaría, que nos iban a hacer”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). El 17 de diciembre de 1975, fue trasladada al penal de Olmos, donde permaneció con otras presas políticas de la provincia de Buenos Aires. Luego del golpe de Estado, en octubre de 1976 fue trasladada al penal de Devoto donde permaneció hasta diciembre de 1980, cuando le dieron libertad condicional. Al recibir la libertad definitiva en 1981 volvió a Mar del Plata. Trabajó en un diario local, hasta que se jubiló, fue delegada sindical la mayor parte de su carrera en el medio impreso. Actualmente participa de manera activa en el centro de jubilados del sindicato de prensa de nuestra ciudad.

Luego se entrevistó a Connie quien actualmente tiene 66 años, previo a su detención militaba en el Ejército Revolucionario del Pueblo del Partido Revolucionario de los Trabajadores en Mar del Plata. Sin embargo, cuenta que decidió pasarse al peronismo durante su detención: *“me hice peronista en la cárcel. El ERP tenía una concepción del hombre nuevo que era hermosa, pero utópica también. Pero en la práctica, los peronistas eran otra cosa. El pueblo era peronista”* (Comunicación personal, 22 julio

2020). Al momento de su detención tenía 21 años y estudiaba Sociología. Fue detenida en septiembre de 1975, estuvo más de un mes como detenida desaparecida y luego fue trasladada al penal de Olmos. Luego del golpe de Estado, en mayo de 1976 fue trasladada a Devoto, donde estuvo menos de un año y tuvo la posibilidad de salir al exilio. Actualmente Connie, es congresal del Partido Justicialista en la provincia de Buenos Aires y tiene una activa militancia en los de derechos humanos de Mar del Plata. Es coordinadora del grupo “peronchas” que concentra compañeras que fueron presas políticas en Devoto durante la última dictadura militar.

Más tarde se entrevistó a Emilce, actualmente tiene 61 años. La más joven de las entrevistadas tenía 17 años cuando fue detenida en la ciudad de La Plata, en lo se llamó “la noche de los lápices”, el 17 de septiembre de 1976. Militaba “*en la UES, la Unión de Estudiantes Secundarios, acción de Montoneros. Peronista. En la escuela secundaria*” (Comunicación personal, 15 agosto 2020). Ella estuvo desaparecida varios meses y pasó los centros clandestinos de detención conocidos como la Brigada de Quilmes, Arana y la comisaria de Valentín Alsina, hasta que la legalizaron. En enero de 1977 es trasladada a la cárcel de Devoto. La mayoría de los estudiantes detenidos ese día, aún permanecen desaparecidos.

Emilce cuenta que su padre fue policía, y movió todos sus contactos para que ella no corriera la misma suerte que la de sus compañeros. Salió con libertad vigilada en junio de 1978, en plena dictadura. Se instala en Mar del Plata junto a sus padres, lejos de su militancia. Debido a que, estaba seguida de cerca por personal de la SIDE. Su mayor interés era continuar con sus estudios. En Mar del Plata pudo finalizar sus estudios secundarios, y los agentes de la SIDE le permitieron seguir la carrera de licenciatura en ciencias matemáticas. Debido a que era considerada una carrera chica y poco politizada. Hoy tiene un doctorado en bioingeniería. Emilce, hace pocos meses escribió el libro “*La larga noche de los lápices*” donde narra sus vivencias como detenida desaparecida en lo que se conoció como “la noche de los lápices” y como presa política en Devoto. Además, cuenta su historia y su militancia hasta la actualidad.

Por último, se entrevistó a Mery de 67 años quien en los ´70 militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores. La detuvieron primero en 1972 a los 19 años, pocos meses después salió con el indulto de Cámpora. En 1974 vuelve a estar detenida ya con 21 años. Estuvo desaparecida más de un año en Bahía Blanca. A mediados de 1975, la legalizaron y la trasladaron al penal de Olmos, donde concentraron a todas las

presas políticas de la Provincia de Buenos Aires. A mediados de 1976 la trasladaron al penal de Devoto, donde permaneció hasta junio de 1982.

La primera vez que Mery fue detenida, permaneció en Devoto, estaba embarazada y transcurrió allí alojada casi todo su embarazo. La segunda vez también cae embarazada, tiene a su segundo hijo en la cárcel de Bahía Blanca. Con él, pudo permanecer un año y medio, pasan juntos la legalización como detenida política y el traslado a Olmos. Sin embargo, cuando se realiza el golpe de Estado, ya no pudo permanecer con su niño y se lo entregó a su madre. Es trasladada a Devoto en julio de 1976. Allí permanece hasta junio de 1982. En total estuvo detenida ocho años y medio. Cuando recupera su libertad recuerda que: *“era increíble ver el horizonte, no había más paredón. Lo único que me importaba era mis hijos y mi marido. Mi marido, un desconocido después de ocho años y medio presa, mis hijos otros desconocidos... éramos cuatro desconocidos”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020). Mery militó varios años después de salir en libertad en partidos de izquierda en Mar del Plata. Actualmente no participa en ninguna organización partidaria. Sin embargo, acompaña la lucha feminista, cree que ahí está la verdadera lucha y su verdadera representación política.

A partir de sus narrativas podemos observar que la práctica militante de las presas políticas previo a su llegada a Devoto fue diversa. Sin embargo, la represión que ejerció la dictadura sobre ellas fue similar. La mayoría antes de estar a disposición del Poder Ejecutivo Nacional estuvo como detenida-desaparecida y pasó por varios centros clandestinos de detención, tortura y muerte. Las entrevistadas expresan que durante su desaparición las emociones que más predominaban entre ellas era el miedo y la incertidumbre. El miedo porque escuchaban simulacros de fusilamientos, porque se llevaban a otros compañeros y después no tenían más noticias de ellos y porque sobre ellas pesaban las torturas y los vejámenes a los que eran sometidas, el miedo a la muerte. La incertidumbre de no saber qué sucedería con ellas, que les iba a pasar, cuál sería su futuro durante su detención. Esta experiencia, estar desaparecidas, narran que fue lo peor que les tocó pasar. Así lo expresa Mery: *“antes que te legalicen ni abogados, ni nada. Muerte. Tortura y muerte”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020). Para ellas, llegar a Devoto o ser legalizadas era una cuestión de vida o muerte, así lo vivieron y así relatan su experiencia.

Si bien la llegada a Devoto para las presas políticas fue una especie de llegada al “paraíso” después de pasar por varios centros clandestinos de detención, las relaciones de poder y el abuso de autoridad que ejercía el servicio penitenciario eran cuestiones

difíciles de sobrellevar. El castigo sobre las mujeres ejercido por la dictadura fue doble, por un lado, por el hecho de ser militantes detractoras del gobierno militar y, por otra parte, por ser mujeres que desafiaron los estereotipos impuestos por la sociedad para su género. A partir de las entrevistas, podemos observar las formas que tuvieron las relaciones de poder en la cárcel de la dictadura y las emociones presentes en las experiencias de las entrevistadas: las relaciones con las guardiacárceles, las prácticas de castigo y la desunión que promovía el servicio penitenciario.

Las bichas, las celdas de castigo y divisiones internas.

Las prisiones políticas de nuestras entrevistadas no comienzan con el golpe de Estado en marzo de 1976, sino que arrancan a mediados de 1974 para encontrar su punto más masivo durante la dictadura. Según narran las entrevistadas, las detenidas que estaba a disposición del Poder Ejecutivo Nacional antes del inicio del golpe de Estado, certifican que se encontraban detenidas en el penal de Olmos en la ciudad de La Plata, donde concentraban las presas políticas de la provincia de Buenos Aires. Investigaciones que se realizaron en torno a la prisión política de las mujeres durante la última dictadura militar afirman que, al principio del periodo, ellas estaban concentradas en dos grandes grupos entre la cárcel de Olmos y la de Devoto. En septiembre de 1976 quienes conducían el servicio penitenciario, decidieron concentrar a todas ellas, en el penal de Devoto, donde ya había alrededor de 150 detenidas por razones políticas (Garaño y Pertot, 2007). La llegada a Devoto de las “olmeñas” fue un cambio muy profundo en las condiciones en que las presas políticas estaban detenidas. Así lo recuerda Elena: *“el jefe del penal dijo ‘¿y estas de dónde vienen?’ entonces una de las celadoras le dice ‘vienen de Olmos’. ‘¡ah bueno vienen de un colegio, ahora van a saber lo que es la cárcel!’”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). Según expresan en sus entrevistas, las presas políticas en Olmos tenían un formato de detención más relajado, con más posibilidades de recreación, con mejores instalaciones y con mejor relación con el servicio penitenciario. El penal en la ciudad de La Plata no fue edificado con la intención de ser una cárcel, sino un instituto educativo, por lo tanto, sus condiciones de hacinamiento también eran mejores.

Las celadoras en la cárcel de Olmos no estaban entrenadas, ni adoctrinadas para tratar con presas políticas, por lo tanto, no tenían claras instrucciones de castigo sobre ellas. Esto les permitía a las presas políticas, según sus narrativas, deambular por todo el penal, hablar con sus compañeras, hacer reuniones políticas, realizar asambleas, leer

diarios y libros, escuchar radio, tener visitas a demanda. Sin embargo, en sus relatos las detenidas marcan un claro antes y después del 24 de marzo de 1976, donde el régimen se fue endureciendo hasta llegar al traslado a Devoto. Así lo narra Elena quien experimentó ese cambio, *“el régimen antes del golpe del 76, de marzo de 1976, era muy laxo, diría. Después del golpe algunas de las celadoras, recibieron instrucción”* (Comunicación personal, 16 julio 2020).

Según las experiencias de las detenidas a diferencia de lo que sucedía en Olmos, en Devoto, debían enfrentarse de manera cotidiana a las guardiacárceles. Allí las mujeres del servicio penitenciario habían sido específicamente adoctrinadas para tratar posibles enfrentamientos con las presas políticas. Así lo recuerda Mery, quien expresa que llegar a Devoto fue muy fuerte porque: *“las bichas, el servicio penitenciario femenino ya estaba entrenado”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020). Estos relatos se pueden contrastar con las investigaciones de D’Antonio (2016) quien afirma que había para la dictadura dos grandes grupos de celadoras. Por un lado, aquellas que tenían un bajo nivel educativo, a las cuales la formación del servicio penitenciario solo les ofrecía cursos de instrucción militar y algunas pocas herramientas con principios generales del derecho, para tratar enfrentamientos con las presas políticas. Por otra parte, había penitenciarias que tenían la jerarquía de oficiales, ellas tenían, por lo general sus estudios secundarios completos y les habían dado una mayor instrucción militar. Pero por sobre todas las cosas, habían desarrollado un fuerte compromiso con el terrorismo de Estado, en la lucha contra las “delincuentes subversivas”.

Las entrevistadas que vivieron el traslado de Olmos a Devoto, afirman que las celadoras en Devoto recibieron un fuerte adoctrinamiento militar, y su trato con las presas políticas era diferente a lo que habían vivido anteriormente. Así lo recuerda Elena, marcando la diferencia de lo que sucedía en Olmos: *“con ellas en Devoto la relación era diferente, porque ellas habían sido instruidas para la presa política. Habían sido instruidas y llenadas sus cabezas de cosas”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). Por medio de los relatos, se observa que la instrucción por parte de la dictadura hacia las celadoras, formó una mirada de ellas hacia las presas políticas que generó una clara tensión y división entre unas y otras.

Las celadoras instruidas militarmente por la dictadura, ejercían sus rutinas por medio de silbato y órdenes indeclinables. A lo largo de las entrevistas se puede observar que las celadoras y las presas políticas no mantenían una buena relación. Las detenidas apodaron a las celadoras con un término que se repite *“les decíamos bichas a las*

celadoras, eran unas bichas, unos personajes de mierda” (Emilce, comunicación personal, 15 agosto 2020). Según las narrativas de las presas políticas, las “bichas” eran la representación de todo lo que implicaba el terrorismo de Estado al interior de Devoto, por lo tanto, eran enemigas. Las detenidas, según relatan, no intentaban generar ningún tipo de relación o lazo de amistad con las celadoras. Lo único que trataban de generar era una suerte de ida y vuelta de respeto para la sobrellevar la convivencia. Sin embargo, la mayoría de las veces el abuso de autoridad por parte del servicio penitenciario, hacía esto imposible de practicar.

Una de las formas de abuso de autoridad es lo que las presas políticas reconocen como la mayor experiencia del castigo dentro de la cárcel de Devoto en las llamadas “celdas de castigo”. Allí, se vivía el ejemplo más claro de disciplinamiento, sanción y vigilancia permanente, dimensiones de la cárcel que destaca Foucault (2018). Estas celdas funcionaban como “depósitos” de las presas políticas que eran sancionadas por incumplir algunas de las normas del servicio penitenciario, aunque según algunos relatos las castigaban por “cualquier cosa”. Así lo recuerda Mery: *“te sancionaban por cualquier cosa. Te mandaban a los chanchos. Los chanchos les decíamos a las celdas de castigo”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020). Algunas entrevistadas narran que las castigaron cuando las encontraron leyendo algún documento político o noticia, otras que las castigaron luego de alguna protesta, otras simplemente cuentan que las castigaron porque estaban cantando.

Según los testimonios, las celdas de castigo se encontraban en el quinto piso. Eran celdas vacías, solo a las diez de la noche les daban un colchón y se los sacaban a las 6 de la mañana, *“hacías pis en el mismo jarrito donde después tenías que tirar el pis, porque ahí mismo te servían en mate cocido”* (Elena, comunicación personal, 16 julio 2020). A través de los relatos, podemos observar que allí las condiciones de hacinamiento y aislamiento eran sensiblemente peor que en el resto del penal de Devoto. No tenían baño, no tenían una cama, no tenían ventanas, no tenían elementos para comer, era un cuadrado totalmente cerrado y vacío.

En estas celdas permanecían aisladas, con la comunicación prohibida con sus compañeras. Sin embargo, según reconstruyen en sus narrativas, ellas se las ingeniaban para comunicarles al resto de las detenidas que estaban ahí. La información la enviaban por medio de un papel con su nombre escrito y la leyenda “celda de castigo” a través de las cañerías, o con un grito por las ventanas siempre a la misma hora. Así lo recuerda Betty: *“para avisar quienes éramos las que estábamos castigadas escribíamos nuestro*

nombre en una paloma y le poníamos 'celda de castigo'. Así el resto de las compañeras sabían. Sino, otra forma era gritar ¡soy Betty, estoy en la celda de castigo!" (Comunicación personal, 10 junio 2020). La circulación de la información era algo muy importante para las detenidas.

Por medio de los relatos, se reconstruye que avisar a sus compañeras que ellas permanecían castigadas en el quinto piso era central en la comunicación. No se podían permitir entre ellas no tener noticias de esa compañera que se llevaron de su celda. El miedo a volver a desaparecer, de ellas o de alguna compañera, siempre estaba latente entre las detenidas. Por lo tanto, la que era enviada al quinto piso tenía el compromiso y la responsabilidad de anunciar a sus compañeras donde se encontraba todos los días a la misma. Así es relatado por Betty: *"todas las noches teníamos que sí o sí, informarle al resto de las compañeras quienes éramos las que estábamos castigadas. Teníamos que estar bien comunicadas y atentas por si a alguna compañera le pasaba algo"* (Comunicación personal, 10 junio 2020). Si la información de la compañera que estaba castigada no llegaba, el resto de las detenidas comenzaban una protesta hasta obtener información de ella.

En sus relatos sobre las celdas de castigo, las presas políticas recuperan las dimensiones propias de una institución total (Goffman, 2001). Según las experiencias que narran, allí se impedía todo tipo de contacto con el exterior generando el aislamiento y la reclusión necesaria para el accionar represivo del Estado en su máxima expresión. Así lo narra Betty: *"en la celda de castigo era que no teníamos visitas, no teníamos recreos, no nos dejaban salir al patio. Estábamos las 24 horas del día en la celda"* (Comunicación personal, 10 junio 2020). Por medio de las narrativas, podemos observar que más allá de prohibir la relación entre las compañeras, en esas celdas no tenían visitas, no tenían recreos, no estaba permitida la salida al patio, permanecían allí las 24 horas durante 15 días. Cada castigada que era enviada al quinto piso sabía que iba a permanecer allí por un plazo mínimo de 15 días. Sin embargo, comentan que muchas veces ese plazo podía extenderse según la voluntad de las celadoras y la relación que entablaban con las presas políticas. Según ellas, si había algún recelo o resentimiento anterior, si le caían mal o antipáticas a las celadoras, las podían dejar allí una semana más. Incluso algunas comentan que han estado un mes en esas condiciones.

Otro formato del servicio penitenciario de Devoto, para ejercer su poder dictatorial fue cuando en julio de 1977, según el estudio de Garaño y Pertot (2007), se inició la campaña de "pensionistas". Siguiendo con el plan que ya habían realizado en otras

cárceles donde había presos políticos, la intención era reubicar por medio de una clasificación a las presas políticas en los cinco pisos que posee el penal. Divididas en tres grupos las presas estaban catalogadas como “irrecuperables, en observación y posibles recuperables”. Según los relatos de las presas políticas, la dictadura intentó dividir las y generar discordia entre ellas con este régimen de clasificación. Betty recuerda que: *“el terrorismo también hizo eso, nos dividió. Las que podían brindar alguna información estaban en planta baja y primer piso. A mí me mandaron a la cuarta planta, arriba de todo, donde estaban las ‘peores’ para ellos. Las más organizadas”* (Comunicación personal, 10 junio 2020). A lo largo de las entrevistas, se puede observar que las presas le dieron mucha relevancia a este formato de división.

Según se puede reconstruir a través de los relatos, en la planta baja estaban las que podrían brindar algún tipo de información útil para el servicio penitenciario, eran las que se habían doblegado ante la represión y los malos tratos de las celadoras. De las narrativas se rescata la expresión de que a muchas de las detenidas que permanecieron en planta baja las tenían dominadas con medicamentos psiquiátricos, así lo reconoce Betty: *“les daban medicación psiquiátrica para calmarlas, para tenerlas dormidas y que estén todo el tiempo como drogadas. Las tenían dominadas desde ese lugar”* (Comunicación personal, 10 junio 2020). En otros momentos de las entrevistas se recuerda que allí también permanecían las compañeras que habían caído simplemente por ser las “esposas de” algún dirigente sindical o de algún militante de las guerrillas. Es decir, que no tenían previamente una militancia tan comprometida políticamente. En este pabellón había un régimen de vigilancia más laxo y tenían algunos beneficios. Allí se les permitían hacer manualidades y gimnasia, tenían las puertas abiertas de sus celdas hasta las nueve de la noche, podían leer diarios y revistas, incluso ver la televisión. Las madres de ese pabellón podían ver a sus hijos en el patio del penal, lo cual les permitía el contacto físico. Emilce, comenta que al principio de su detención estuvo en un pabellón con compañeras más comprometidas. Sin embargo, gracias a la injerencia de su padre que era policía pudo acceder a la planta baja para luego recibir la libertad condicional: *“fui a un pabellón de máxima seguridad. En el cuarto piso, donde era la militancia, más ‘pesada’ como le decían ellos. Y después me cambiaron a una planta baja, en donde no había una militancia tan fuerte, tan organizada”* (Comunicación personal, 15 agosto 2020). A partir de los relatos se reconstruye que en los pisos superiores se encontraban las militantes más comprometidas y más organizadas.

Según relatan las entrevistadas en el segundo y tercer piso estaban las militantes sociales más comprometidas con su participación política, pero sin responsabilidad de dirigencia en las organizaciones en las que participaban. Allí el régimen era mucho más severo que en planta baja, no se les permitía hacer gimnasia, sólo una vez por semana podían realizar algún taller de pintura o manualidades, las visitas eran por medio de locutorios sin contacto físico y no tenían acceso a diarios, revistas o radio. En el cuarto piso estaban las que la dictadura tildó de “irrecuperables”, Betty consideraba que: “*eran parte de la dirigencia política de las organizaciones*” (Comunicación personal, 10 junio 2020). Las presas políticas reconstruyen que allí el régimen era mucho más estricto y con una fuerte vigilancia, aún más que en el resto del penal Devoto. Allí tenían prohibido hacer gimnasia, manualidades o realizar cualquier tipo de recreación. Tenían prohibido cantar y hasta hablar en voz alta, en los recreos solo podían caminar en círculos y de a dos. Por lo general, pasaban hasta 19 horas diarias en sus celdas. Las visitas eran sumamente vigiladas y solo se podían realizar por unos minutos a través de los vidrios. A las madres se les permitía la visita de hasta una hora con sus hijos, pero se les prohibía el contacto físico.

Las técnicas con las cuales se ejerció el poder represivo en la cárcel de Devoto sobre las presas políticas no fue solamente aislarlas y dividir su posible unidad o capacidad de organización. También se focalizaron sobre sus espacios más personales o sus propios cuerpos a través de las requisas y las vejaciones.

Las requisas y las vejaciones sobre los cuerpos de las detenidas.

La vigilancia no solo se concentraba en estar alerta a las actividades físicas y las comunicaciones de las presas políticas, sino también a las actividades políticas que, entre ellas, podían generar. Las requisas para tratar de encontrar algún “elemento subversivo” eran parte fundamental de esta vigilancia. Vigilar, según investigaciones, era una función fundamental dentro de las instituciones carcelarias de la dictadura (Horen y Rivarola, 2007). Según relatan las presas políticas las requisas eran muy estrictas.

Cuando el servicio penitenciario entraba a los pabellones lo hacían arrasando con todo lo que había en las celdas. Elena reconstruye que las requisas, eran muy difíciles de afrontar, así lo recuerda: “*eran muy duras, entraban corriendo con cadenas, a los golpes, nos hacían salir al pasillo central y entraban a las celdas y tiraban todo. Tiraban todo. Se especializaban en dejarnos sin nada, realmente nos querían sacar de*

ahí destruidas” (Comunicación personal, 16 julio 2020). En sus relatos, las presas políticas recuerdan que cada vez que volvían a sus celdas después de las requisas no tenían nada y debían volver a proveerse de sus cosas necesarias. Por ejemplo, comentan que les volcaban el querosene que usaban para los calentadores o para cocinar, que les abrían y mezclaban los paquetes de yerba con el azúcar, con los fideos y los ponían en un tarro con la leche que tenían para tomar, que les rompían sus vestimentas, que destrozaban todos los elementos que tenían para recrearse, como agujas de tejer, lanas, elementos para dibujar. Es decir que más allá de buscar elementos políticos que a la dictadura le podría molestar, las entrevistadas recuerdan que había un claro ensañamiento con ellas y sus pertenencias. Sin embargo, las detenidas rescatan que a pesar de ello siempre trataban de reconstruir sus cosas, *“querían aniquilarnos, pero nosotras volvíamos a empezar. Siempre decíamos ‘vamos de nuevo’”* (Elena, comunicación personal, 16 julio 2020).

Otra cuestión eran las requisas vejatorias, las cuales se hacían sobre los cuerpos de las detenidas. Eran vejatorias debido a que implicaban que las mujeres tenían que desnudarse completamente de manera periódica frente al personal del servicio penitenciario. Las entrevistadas recuerdan que esta práctica era muy utilizada por el servicio penitenciario *“cuando entraban las requisas, ¿qué nos pasaba al principio? Nos metían los dedos en la vagina, en el trasero, bueno nos tocaban las tetas”* (Betty, comunicación personal, 10 junio 2020). Según el estudio de D’Antonio (2017) se obligaba a las presas políticas a desnudarse usando armas de guerra y revisaban sus cuerpos para buscar documentos políticos o elementos subversivos que podían alterar el orden o la información que circulaba en los pasillos de Devoto. Las entrevistadas recuerdan que ponían gran resistencia a este tipo de prácticas.

Este tipo de degradación fue otra política de la dictadura militar contra los cuerpos de las mujeres enmarcados en términos de violencia sexual. Si bien en las cárceles no existían violaciones masivas contra las presas políticas, como si ocurría en los centros clandestinos contra las detenidas-desaparecidas, la humillación, la degradación y la ofensa hacia el cuerpo de las mujeres fue un arma más utilizada por el terrorismo de Estado. Las entrevistadas reconstruyen esas prácticas como formatos específicos de violencia hacia las mujeres, así lo comenta Connie: *“en ese momento no hablábamos de violencia de género, pero por ahí te revisaban y te metían una mano donde no te tenían que meter...Buscaban un papel y te tocaban una teta, o en los dedos en la vagina”* (Comunicación personal, 22 julio 2020). Otras dimensiones de violencias con

especificidades de género fue por ejemplo el impedimento de utilizar productos de higiene menstrual, lo cual generaba un profundo malestar entre las detenidas políticas. Estos formatos de violencia que las presas políticas relatan reconstruyen que la dictadura tuvo sobre los cuerpos de las mujeres un ensañamiento particular.

El cuerpo de las detenidas fue el territorio donde ejercer los castigos y la vigilancia por parte del servicio penitenciario, no sólo en su dimensión sexualizada. Los abusos en torno a la alimentación también fueron una de esas técnicas que tuvieron al cuerpo como eje de intervención.

La alimentación y la supervivencia

A través de los relatos, las presas reconstruyen el pésimo servicio alimentario que les proveía el servicio penitenciario. Ellas afirman que el momento en el que debían alimentarse siempre era una mala experiencia. Elena reconstruye que: *“la comida era una cosa horrible, unos guisos con unas grasas flotantes impresionantes, asquerosos”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). A la mención de que les daban guisos con grasa flotando, se le agrega que nada de lo servían para comer tenía proteínas o vitaminas aptas para su buen estado físico. Así lo recuerda Connie: *“la comida en el penal no solo era una porquería, aparte no tenía proteínas, ni nada”* (Comunicación personal, 22 julio 2020). A lo largo de las entrevistas se puede observar una clara mención a la idea de alimentarse bien para conservar un buen estado físico y mental, para mantenerse enteras frente a los abusos del sistema penitenciario.

Asimismo, afirman que no se higienizaban correctamente los utensilios que se utilizaban para servir la comida. Así lo recuerda Elena: *“venía el mate cocido lleno de grasa, porque donde traían la sopa, también traían el mate cocido. Así que venían en las tazas de mate cocido los lamparones de grasa de la sopa que nos habían dado antes”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). La limpieza y la correcta higiene de los elementos que utilizaban para servir su comida eran cuestiones centrales que las detenidas destacan en sus narrativas cuando mencionan la precaria alimentación que recibían. Mery, relata que: *“nos daban un guiso que era con cucarachas, con moscas. Tenías que sacarles las cucarachas y las moscas y después comer el guiso”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020). A través de estos relatos podemos observar, por un lado, las condiciones en las que las detenidas debían tratar de alimentarse, y por otro, la crueldad de la dictadura debido a que las presas políticas no podían prescindir de esta necesidad básica, comer para sobrevivir.

La mala alimentación como una forma más de ensañamiento contra los cuerpos de las detenidas, es algo que se desprende de los testimonios. Así lo refiere Elena: *“la comida era otra cosa para el exterminio, digamos. Pero teníamos que comer para sobrevivir”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). Esta cuestión de tener que comer igual para sobrevivir es algo a lo que las presas políticas hacen referencia frecuentemente en sus narrativas. Como sabemos, comer es algo de lo que un ser humano no puede prescindir si tiene el objetivo de vivir. Por lo tanto, las detenidas trataban todo el tiempo de buscar formas para poder mantenerse en buen estado físico y alimentarse de la mejor manera posible.

Por medio de sus narrativas se puede inferir que a pesar de estas paupérrimas condiciones alimentarias que les proveía el penal ellas se las ingeniaban de dos maneras diferentes para sortear las dificultades y obtener alimentación saludable en un contexto adverso. Una de estas formas era por medio de los alimentos que podían ingresar sus familiares en las visitas y el dinero que les dejaban para que puedan comprar en la proveeduría del penal. Otra forma de intentar alimentarse mejor, era la que recuerda Elena: *“las chicas que eran médicas nos recomendaban poner agua a hervir y cuando nos traían la comida tirarla ahí, lo que quedaba, quedaba. Al lavar con agua hirviendo la comida nos quedaban los porotos, los fideos, los pedacitos de carne”* (Comunicación personal, 16 julio 2020).

Por medio de las narrativas, podemos observar que la intención de tener una buena alimentación, como se menciona anteriormente, era algo central para la vida de las presas políticas en el penal de Devoto, debido a que tenían todo el tiempo la intención de conservar un estado físico saludable. Por ello, la mala comida que era proveída por el sistema penitenciario fue contrarrestada con otras formas y prácticas de resistencia que veremos más adelante como el economato y el ejercicio físico.

Las técnicas que fuimos reconstruyendo con las cuales se ejerció el poder al interior de la cárcel de Devoto sobre las presas políticas, conllevaron algunas prácticas de resistencia que las detenidas imponían. La tensión entre las presas políticas y el sistema penitenciario por esos intentos de control total fueron constituyendo relaciones sociales y algunas formas de resistencia.

De las técnicas de control y disciplinamiento a la organización y las resistencias

El 14 de marzo del 78 las presas políticas tuvieron una de las peores experiencias durante su detención: decenas de personas fueron asesinadas quemadas, asfixiadas o con

balazos, en el pabellón séptimo de la unidad 2 de Devoto (Cesaroni, 2013). Las fuentes oficiales de la dictadura dijeron que en total los muertos fueron 64. Los sobrevivientes, familiares de las víctimas y los organismos de derechos humanos estiman que fueron más. La falta de un dato oficial fidedigno, con los nombres y apellidos de cada víctima de esta masacre es un dato más que oculta el horror que perpetró la última dictadura cívico, militar y eclesiástica. Al interior de las cárceles de la dictadura, la represión se aplicó de la misma manera tanto para presos y presas sociales, como para las personas detenidas por cuestiones políticas. Las presas políticas fueron lamentablemente espectadoras de lo que sucedió.

El hecho ocurrió al calor de la previa del mundial de fútbol que estaba por realizar en Argentina y con todas las cámaras internacionales enfocando las denuncias de violaciones de derechos humanos que sucedían en nuestro país. A lo largo de sus relatos, las presas políticas, recuerdan que ese día amanecieron sobresaltadas por el ruido de las ráfagas de tiros. Las celadoras les gritaban que se tiraran “cuerpo a tierra” y, les aclaraban que el problema no era con ellas, que había un motín en la unidad de los comunes. Las presas políticas recuerdan que el olor nauseabundo de carne quemada, los gritos, el humo invadía sus celdas. Elena lo recuerda así: *“por el ventiluz de arriba, veíamos el pabellón siete directo. Se veían las ventanas, las puertas, fuego, el humo, el olor. El olor a carne humana quemada, no te lo olvidas nunca más”* (Comunicación personal, 16 julio 2020).

Según las investigaciones de Garaño y Pertot (2007) una requisita vejatoria incitó el motín de los comunes. En sus relatos, las presas políticas afirman que si bien todo comenzó con un motín y el incendio de colchones por parte de los presos sociales, el servicio penitenciario sólo se encargó de magnificar la tortura y el suplicio de los detenidos. Así lo recuerda Betty: *“los presos sociales habían incendiado los colchones en las puertas, porque pensaban que así iban a salir. No lo hicieron. Porque apagaron, entraron y después volvieron a incendiar. Los milicos lo volvieron a incendiar”* (Comunicación personal, 10.jul.2020). El fuego que se expandió rápidamente por todo el pabellón séptimo fue el inicio del terror que se vivió ese día. Según afirma en sus investigaciones Cesaroni (2013) los penitenciarios en vez de intentar apagar el fuego, arrojaron gases lacrimógenos, y dispararon a matar con balas de plomo. Tardaron bastante tiempo en abrir las puertas, como para aumentar aún más el espanto de lo que sucedía dentro, los detenidos que no morían incendiados, morían asfixiados porque no

podían salir de allí. Los familiares solo pudieron esperar durante horas interminables que alguien les de algún tipo de información.

Para las presas políticas observar lo que estaba sucediendo fue una de las peores experiencias que vivieron durante su detención, y así lo reconstruye Emilce: *“una de las cosas más horribles. Vos veías como se quemaba la gente. No, no, no, fue una cosa terrible. Nunca creí que se iba a hacer justicia por eso. Y ahora se lo imputó a Galindez por esa causa”* (Comunicación personal, 15 agosto 2020). Con el correr de las horas la falta de información generaba una enorme angustia y desesperación entre las presas políticas. Las pocas noticias que iban llegando eran más espantosas que la falta de ellas. Cuando salieron de sus celdas en el horario de la recreación se encontraron con un escenario aún peor. La investigación de Cesaroni (2013) afirma que en el patio que separaba el pabellón de las presas políticas del pabellón séptimo, se podían observar algunas cabezas en las ventanas tratando de conseguir un poco de aire, algunos les gritaron lo que les estaba pasando y adentro todavía se escuchaban disparos, corridas y gritos. Esto es algo que las detenidas reconstruyen y afirman a lo largo de las entrevistas realizadas para esta ocasión. Por medio de ese patio, en un recreo que empezó más tarde de lo habitual y que se extendió varias horas, ellas pudieron tener más detalles de lo que sucedía en el pabellón de los sociales.

Ese día a las presas no les dieron comida, tampoco tenían agua. Abrieron las puertas de las celdas más tarde de lo habitual. Por varios días no tuvieron visitas, ni otras actividades con personas que no fueran del penal. Elena reconstruye lo siguiente: *“nos pusieron una música fuerte, para que no escucháramos, nos cortaron el agua, nos encerraron para que no nos escapáramos. Se suspendió todo, todo lo que eran las visitas, las citas a los médicos. Toda actividad se suspendió”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). La intención del servicio penitenciario era que las detenidas políticas tuvieran la menor información posible de lo que estaba sucediendo, según afirman las entrevistadas, para que ellas no tomen algún tipo de represalia y comiencen alguna protesta.

Si bien el objetivo del servicio penitenciario de Devoto era que las presas políticas se enterasen lo menos posible de lo que sucedió en el pabellón séptimo de los presos sociales, las detenidas igualmente obtuvieron información. Rápidamente se supo lo que estaba sucediendo. La masacre en el pabellón séptimo fue un hecho tan brutal, que era algo difícil de ocultar. Para las presas políticas significó una experiencia que promovió la resistencia y la organización. Las entrevistadas, reconstruyen que a modo de protesta

y en solidaridad con los que habían vivido los presos sociales, colocaron crespones negros en las puertas de entrada de sus celdas y en las ventanas que daban a la calle, para que lo vieran y se enteraran los vecinos del barrio alrededor del penal. Realizaron un “jarreo” que se escuchó por todo Devoto. Y durante varios días llevaron a cabo una huelga de hambre.

...

A lo largo de este capítulo fuimos reconstruyendo por medio de los relatos como las presas políticas fueron detenidas por la dictadura, llegando a la cárcel de Devoto, cuál era su militancia previa y cuánto tiempo permanecieron detenidas. Estas experiencias fueron variadas, algunas eran más jóvenes que otras, algunas tenían ciertas comodidades y tranquilidades económicas, otras tenían mayor vulnerabilidad al respecto, militaban en distintas organizaciones políticas. Sin embargo, las unía el compromiso con la militancia. Se observa a través de los relatos, que todas ellas sabían el porqué de su detención, habían sido para la dictadura “delincuentes subversivas” por su compromiso y su participación política.

La mayoría de las entrevistadas relatan que permanecieron un tiempo como detenidas desaparecidas en varios centros clandestinos de detención, tortura y muerte. En su paso por la clandestinidad, ellas narran que vivieron momentos de miedos, de incertidumbres. Miedo porque creían que podían no salir vivas de esa situación, miedo por las torturas a las que eran sometidas, por las condiciones en las que atravesaban esa experiencia. La incertidumbre iba de la mano con lo anterior, y el no saber qué era lo que podía llegar a pasar con ellas.

Algunas de las detenidas expresan que cuando las legalizaron fueron en primer momento trasladadas a la cárcel de Olmos, allí concentraban a las presas políticas de la provincia de Buenos Aires. Luego del inicio de la dictadura, comenzaron los traslados y concentraron a la mayoría de las detenidas por razones políticas del país en Devoto. Las entrevistadas que vivieron este traslado narran las diferencias que se experimentaron entre un periodo de detención y otro. En Olmos había una suerte de relación más fluida con las carceleras, todo lo contrario, a lo que sucedió después en Devoto. Elena relata que cuando llegaron a Devoto el jefe del penal les dijo que venían de un colegio y ahí iban a saber realmente lo que iba a ser la cárcel. Por lo tanto, la incertidumbre con lo que se iban a encontrar era una emoción que otra vez, volvía a hacerse carne en estas detenidas.

Las presas políticas relatan que una vez instaladas en Devoto, los abusos de autoridad y de poder que ejercía el sistema penitenciario se efectuaron de diferentes maneras. Una de esas maneras fue a través del encierro en celdas de castigo. Allí, las condiciones de hacinamiento y aislamiento eran sensiblemente peores que las que se vivían en el resto del penal. La soledad y el miedo a volver a desaparecer eran emociones que estructuraban la experiencia de lo que se vivía en esas celdas. Estas, eran contrarrestadas por el trabajo emocional de contención que les aportaban sus compañeras. Por un lado, trataban de romper con la soledad comunicándose de diferentes maneras con las castigadas, por otra parte, las sancionadas rompían con el miedo a desaparecer con el compromiso de informarles a sus compañeras donde se encontraban y la tranquilidad que les daba saber que si ellas no informaban a la hora indicada donde estaban, sus compañeras iban a iniciar una protesta hasta obtener información.

Otra de las formas de control fue el intento de provocar divisiones internas que había generado el servicio penitenciario, dividiéndolas entre las “recuperables y las irrecuperables”. Por medio de los relatos se puede observar la bronca que les generaba la intención de la dictadura de dividir las entre sí, como así también cierto orgullo de las que relatan su sentido de pertenencia con las irrecuperables. Todas mujeres que aquí fueron entrevistadas, continuaron después de su detención militando hasta la actualidad, por lo que se piensa que ellas fueron construyendo y reconstruyendo su paso por la prisión con la experiencia de la militancia del después. De esta manera la memoria y los recuerdos van destacando ciertas experiencias que validan y enorgullecen su paso por la prisión política, haber permanecido con las “irrecuperables” es una de ellas. Debido a que finalmente “no se recuperaron”, es decir, que la dictadura no logró su cometido de desarticularlas políticamente y despojarlas de su militancia.

Las emociones que provocaban entre las presas políticas las requisas era la bronca. La bronca de que cada vez que las requisas ingresaban a sus pabellones y celdas arrasaban con todas sus pertenencias, les rompían sus ropas, les esparcían sus alimentos en los pisos sucios, destrozaban sus cartas. Sin embargo, por otro lado, las entrevistadas narran que tenían la actitud de empezar de nuevo, darse ánimo entre ellas y volver a reconstruirse en ese contexto de encierro. En cuanto a las requisas vejatorias, las presas políticas relatan que el servicio penitenciario las obligaba a desnudarse y revisaban sus cuerpos en busca de “elementos subversivos”, esto les producía emociones de vergüenza y humillación. La vergüenza de tener que desnudarse sin su voluntad y la

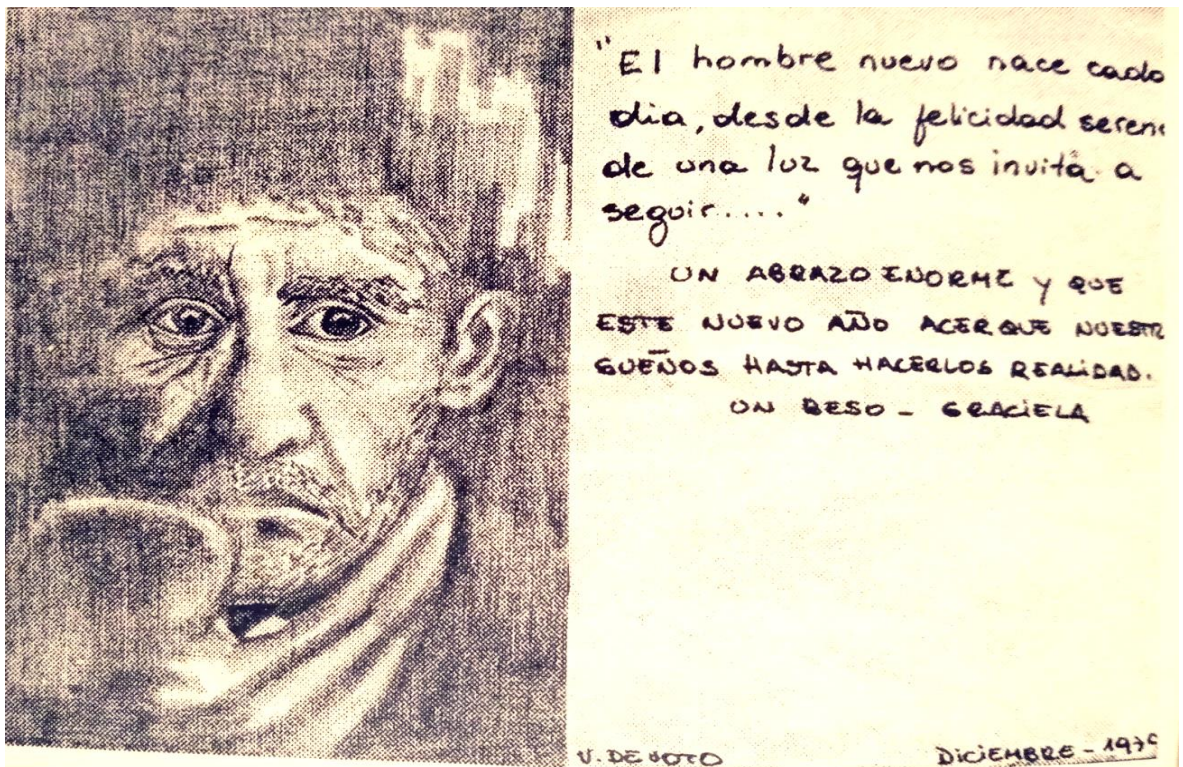
humillación de hacerlo frente a personas que ejercían sobre ellas dominación y abusos de autoridad. Más adelante veremos con la multiplicidad de prácticas de resistencia como las detenidas se organizaron para frenar estas requisas corporales.

La experiencia de la alimentación, las detenidas lo vivieron como otra práctica de abuso de la dictadura. En sus relatos, las entrevistadas expresan que la comida que les proveía el penal era mala, no tenía proteínas, estaba llena de grasas, muchas veces venían con insectos. Los utensilios que eran utilizados para servir la comida estaban mal higienizados y muchas veces un mate cocido traía sobras de lo que habían comido anteriormente. Se puede observar el asco y la repulsión con el que las entrevistadas relatan cuando la comida llegaba en mal estado, o cuando recuerdan que tenían que sacarles los bichos a los guisos para poder alimentarse. Asimismo, se reconstruye cierta resignación porque finalmente tenían que comer para sobrevivir. El asco, la repulsión y la resignación, eran emociones que estructuraban la práctica de alimentación a las que las presas políticas debían enfrentarse en Devoto.

La masacre en el pabellón séptimo para las presas políticas fue uno de los hechos más traumáticos que enfrentaron en cuanto a la represión del sistema penitenciario. Allí en principio primó la incertidumbre porque no sabían lo que estaba sucediendo en el área de los presos sociales y que iba a suceder con ellas. Más adelante sintieron asco, repulsión, bronca, cuando el olor a los cuerpos quemados invadía sus celdas y cuando veían por las ventanas como los sociales eran reprimidos casi moribundos por el servicio penitenciario.

Reconstruimos estas formas de abuso de poder y de autoridad a las que eran sometidas las presas políticas y comenzamos a identificar las emociones que intervenían en esas experiencias de control. Sin embargo, ante cada una de esas formas de dominación ellas se organizaban para enarbolar una forma de resistir. En los próximos capítulos desarrollaremos estas prácticas de resistencias con las emociones que las estructuraban, las reivindicaciones políticas que las detenidas realizaban en torno a ello, y como era su organización y militancia al interior de Devoto. Reconstruiremos, por un lado, las prácticas de resistencia más relacionadas a la militancia y a la organización política. Por otra parte, observaremos estos formatos desde la perspectiva de las relaciones y las interacciones que las detenidas tenían entre sí, es decir, desde un lugar más cercano a lo afectivo.

Capítulo 3



Dibujo hecho a lápiz enviado por Gra, presa política en Devoto (1979).

Publicado en "Nosotras, presas políticas".

Prácticas de resistencias en Devoto

En este capítulo reconstruiremos a través de los relatos, las prácticas de resistencia de las detenidas y como ellas lograban organizarse políticamente frente al autoritarismo que imponía la dictadura. El término “resistencia” revela un valor moral que ha ocupado un lugar central en la reconstrucción de los hechos de quienes fueron detenidos políticos durante la última dictadura militar. Los presos y las presas políticas durante ese periodo, rescatan el valor de la resistencia, el cual opera al mismo tiempo, como medio y fundamentos de sus acciones, en la lucha contra el enemigo, los militares perpetradores del horror. Esto supone dar un sentido dinámico y conflictivo a la producción de la memoria, y la reconstrucción de la historia reciente.

Giddens (1982) nos sensibiliza sobre la capacidad de agencia de los actores y sobre su reflexividad en escenarios en donde las estructuras son limitantes, pero también habilitantes para la acción. Giddens nos permite pensar en sujetos con capacidad de incidir en los determinantes estructurales. Las presas políticas tenían incluso dentro de la cárcel y las prohibiciones del servicio penitenciario la capacidad de cambiar sus condiciones de detención y hacer frente a los abusos de autoridad. Las detenidas se organizaron social y políticamente con los medios y recursos que tenían a disposición dentro de la cárcel. Muchas veces estos recursos los traían desde su militancia previa a su detención, en otras oportunidades, como veremos a continuación por ejemplo en el caso de la comunicación interna eran las disposiciones del penal las que les permitía la organización, la capacidad de agencia y las prácticas de resistencia.

Si bien durante la dictadura había momentos donde la resistencia iba más allá de la preservación de la propia vida, dentro de la cárcel política había una multiplicidad de prácticas de resistencia. En este capítulo retomaremos las categorías que reconstruyen desde sus relatos las presas políticas, con el objetivo de dar cuenta de la variedad de prácticas de resistencia que se sucedieron al interior de la cárcel de Devoto. Observaremos que algunas de estas experiencias tenían un anclaje en la corporalidad de las presas, es decir que su propio cuerpo como sitio de resistencia, y otras experiencias tienen relación con los vínculos con el exterior y el intento por trascender el encierro.

Militancia, organización política y delegadas

Cada una de las detenidas por razones políticas en Devoto tenía algún lazo o participación en alguna organización política. Más allá del compromiso político que

cada una de las presas tenía, el grupo no era homogéneo, sino que estaba fragmentado por distintas cuestiones. Por ejemplo, las jerarquías políticas que cada una de ellas tenían al interior de las organizaciones en las que participaban y la pertenencia a las distintas agrupaciones. Un ejemplo de ello es el que hace mención Betty: *“al principio me mandaron con las primas yo tenía buena relación con ellas. Pero, les dije que era peroncha y que quería estar con las peronistas”* (Comunicación personal, 10 junio 2020). Este relato refiere que al interior de Devoto, también estaban divididas las celdas por la pertenencia política a cada una de las organizaciones. Y, que cada una de ellas prefería permanecer detenida con quienes habían sido sus compañeras de militancia fuera de la cárcel.

A su vez, cada organización tenía su conducción política, su referencia. Cada presa que iba llegando se “encuadraba” en su organización y se organizaba en el penal asumiendo su grado de responsabilidad que tenían en su militancia fuera de la cárcel. Betty, hace referencia a su participación en la dirigencia de la organización en la que participaba y como la habían ordenado con respecto a ello en Devoto: *“yo estaba arriba con las dirigentes, era conducción pero en mi barrio no más. Ellas eran conducción pero más arriba, eran parte de la dirigencia política de las organizaciones. Yo no tenía la capacidad, ni la formación de esas compañeras”* (Comunicación personal, 10 junio 2020). Retomemos que el mismo servicio penitenciario había iniciado una campaña de categorización de las detenidas entre “recuperables e irrecuperables”, donde dividían a las detenidas según su grado de peligrosidad (Garaño y Pertot 2007). Las presas políticas si bien, rescatan que todas eran compañeras de igual manera y que todas estaban en la misma lucha, había diferencias de jerarquías entre ellas. En los diferentes relatos, se puede observar el respeto que les tenían a aquellas mujeres que eran parte de la dirigencia en las organizaciones, o que tenían un nivel de responsabilidad alto en las guerrillas.

Si bien las diferencias ideológicas entre las organizaciones políticas a las cuales pertenecían las detenidas eran marcadas, la base organizativa era similar. La conducción de cada organización política en el interior de Devoto estaba compuesta por las detenidas que tenían un alto nivel de responsabilidad en las organizaciones, antes de ser detenidas. En su relato Connie explica cómo era este tipo de organización: *“siempre en todas las organizaciones armadas existió la estructura piramidal. Existían diferentes niveles de responsabilidad, entonces esos niveles cuando caías preso, también se respetaba adentro. Las compañeras que tenían más nivel afuera, tenían más nivel*

adentro” (Comunicación personal, 22 julio 2020). La detenida que tenía el más alto rango en su organización, era la delegada del grupo.

La elección de las delegadas era un hecho que las presas políticas mencionan como algo “natural”, que se daba en base a la organización política que tenían. Ellas eran seleccionadas *“por la conducción que habían tenido fuera del penal. Y nosotras las respetábamos mucho porque sabíamos su capacidad y su lealtad”* (Betty, comunicación personal, 10 junio 2020). En un principio en Devoto, cada organización política representada en el interior de la cárcel tenía su delegada. Después de algún tiempo se acordó que habría una delegada por pabellón, y una delegada general del penal. La importancia de tener una delegada lo menciona Connie de la siguiente manera: *“tenía que existir una persona que era la que representaba la voz de todas, sino era anárquico. Normalmente era la compañera que estaba más capacitada”* (Comunicación personal, 22 julio 2020).

La tarea de la delegada era, ni más ni menos, que elevar todas las demandas y los comunicados conjuntos de las presas políticas a las autoridades penitenciarias de la dictadura militar. Al respecto Elena comenta que: *“si había que hacer algún tipo de reclamo lo presentaba la delegada. Y era tal el respeto, el reconocimiento. Digamos que llegamos a ser respetadas, el jefe del penal decía ‘¡a ver que venga la delegada!’”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). A lo largo de sus relatos, las entrevistadas afirman que el servicio penitenciario generalmente tenía cierto reconocimiento por la delegada y sus funciones de representación grupal. Las entrevistadas referencian que cada vez que el servicio penitenciario necesitaba dialogar con las detenidas, por ejemplo, para la firma de la opción para salir del país, por alguna huelga que realizaban o emitir un comunicado, siempre se hablaba primero con la delegada. Esto lo afirma Mery a través de su relato: *“había mucho reconocimiento a las delegadas por parte del sistema penitenciario. Cuando venían los milicos, primero hablaban con ellas. Pedían a las representantes. Siempre primero iba la delegada”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020). La tarea de la delegada como la persona que elevaba las demandas del grupo, se articulaba con el control que realizaba la dictadura sobre las presas políticas. Es decir, que más allá del reconocimiento que las detenidas políticas refieren que el servicio penitenciario tenía sobre la persona que tenía ese rol, había una cierta concesión en la posibilidad de organizarse con el objetivo de canalizar pedidos y demandas de un lado y de otro.

Más allá de la tarea específica como portavoz necesaria entre el servicio penitenciario y el grueso de las detenidas políticas, la delegada era la encargada de correr con mayores riesgos que sus compañeras en pos de representar a su grupo. Había ciertas funciones que cumplía, las cuales transgredían los límites legales y desobedecían las normas impuestas por la dictadura. Con respecto a esto, Mery nos contó una anécdota particular: *“teníamos un embuste, en el techo para esconder cosas por las requisas. Una vez vino Galindez, el jefe del penal, teníamos que estar todas en fila. Y no estaba la delegada porque estaba metida ahí, guardado cosas en el embuste”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020). El embuste, era un escondite que las detenidas habían construido en un hueco del techo para poder esconder sus documentos políticos, sus cartas, libros, entre otros objetos que utilizaban para distenderse como pinceles, agujas de tejer, lanas, etc. Como se puede reconstruir la delegada cumplía no solo con la labor de representar la voz de las detenidas ante el servicio penitenciario, también se encargaba de mayores correr riesgos y enfrentar los límites de la dictadura. Las detenidas en sus relatos, marcan un manifiesto afecto y reconocimiento a esa compañera que tenía ese papel.

A lo largo de los relatos se pueden destacar la referencia a la capacidad, la lealtad y la formación política de la delegada. Las entrevistadas relatan que había un profundo respeto hacia esa compañera que encaraba ese rol, lo mismo que sucedía afuera con los responsables de las organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles o guerrilleras a las que pertenecían. Se puede observar por medio de las narrativas, que había al interior de la cárcel de Devoto una continuidad de las prácticas organizativas políticas. La estructura política que las detenidas traían de afuera era central para la elección de la delegada. Asimismo, esta se encargaba de cumplir con ciertas cuestiones que muchas veces eran parte de su rol como el hecho de ser portavoz ante el sistema penitenciario, sin embargo, en otras oportunidades corría más riesgos que el resto que desobedecían las normas impuestas por la dictadura. Recuperar estas funciones de las delegadas es central para el análisis y la reconstrucción de las actividades políticas que las detenidas encaraban en Devoto más allá de las normativas y las imposiciones que realizaba la dictadura por medio del servicio penitenciario. Las prácticas de resistencia que las presas políticas enarbolaron fueron variadas. La organización política también se evidenciaba en las huelgas de hambre, los “jarreos” y las resistencias a las requisas vejatorias.

Huelga de hambre, jarreo y resistencia a las requisas vejatorias

Las huelgas de hambre son uno de los formatos más reconocidos de resistencia individual y colectiva en contextos de encierro en general. En Devoto durante la dictadura, también fue una práctica realizada con frecuencia como medio de protesta colectiva. Connie, recuerda particularmente una realizada a finales de 1976: *“en diciembre hicimos una huelga de hambre de 21 días. 21 días en donde no comíamos nada, tomábamos solamente agua. Después de 21 días logramos algunas reivindicaciones”* (Comunicación personal, 22 julio 2020). La huelga de hambre era tal vez una de las formas más extremas de resistencia, debido a que las presas políticas ponían en riesgo su integridad física, sobre todo cuando esta se prolongaba varios días, como en el ejemplo mencionado. Sin embargo, se rescata el hecho de lograr ciertas reivindicaciones, *“las reivindicaciones eran que podíamos salir a ese gran pasillo general que había en medio de las dos hileras de celdas. Teníamos más recreos, pudimos entrar una radio que duró poco, pero bueno. Libros no. Nunca nos dejaban entrar libros”* (Connie, comunicación personal, 22 julio 2020).

El denominado “jarreo” era uno de los formatos de resistencia colectiva que más se menciona a lo largo de las entrevistas *“jarrear era pasar un jarrito por las rejas. No era algo así no más. Era jarrear para que se entere todo el barrio. Siempre era algo muy importante”* (Mery, comunicación personal, 17 agosto 2020). Las presas políticas denominan al jarreo como una de las prácticas colectivas más sobresalientes. Cuando esta protesta comenzaba en un pabellón rápidamente se extendía a todos los pabellones donde ellas se encontraban. Connie, comenta sobre la metodología del jarreo y la importancia de que se escuche fuera del penal: *“con la jarra de aluminio nos subíamos a las cuchetas y las dábamos contra las rejas para hacer ruido. Para que nos escucharan en la calle, en el barrio. Era una forma de manifestarnos por las injusticias que se cometían”* (Comunicación personal, 22 julio 2020).

Un hecho sobresaliente que varias de las detenidas recuerdan fue cuando previo al mundial de fútbol de 1978 que se desarrolló en nuestro país, se llevaron a dos compañeras del penal sin previo aviso y sin mencionar a donde las trasladaban. Así lo recuerda Mery en su relato: *“lo más difícil que vivimos, fue en antes del mundial. Te habrán contado las chicas que se llevaron a dos compañeras. Y ahí fue terrible porque no sabíamos nada de ellas, no sabíamos cuando venían”* (Mery, comunicación personal, 17 agosto 2020). Este hecho dio lugar a un jarreo que se extendió por varias

horas. Esta protesta tuvo algunas consecuencias sobre las presas políticas con la respuesta del servicio penitenciario. Elena lo recuerda así: *“fue un día de una resistencia terrible, hicimos un quilombo bárbaro, un jarreo que nos costó mucho después. Para parar nuestro jarreo nos pusieron música para aturdir. Una música muy fuerte, no nos entendíamos ni lo que hablábamos nosotras”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). Según los relatos de las entrevistadas, se llevaron a esas dos detenidas como “garantía” para un viaje oficial que Videla tenía que realizar por el interior del país. Si Videla volvía a salvo, las detenidas también. A los pocos días las detenidas regresaron y le comentaron esto a sus compañeras y que habían sido trasladadas a un penal en la provincia de Córdoba.

La violenta sexualización o las prácticas rutinarias de abuso sexual sobre las mujeres presas que plantea Davis (2017), se visibilizan en la prisión política de las mujeres en Devoto bajo el formato de requisas vejatorias y la obligación de desnudarse, formas de abuso de autoridad que desarrollamos anteriormente. Sin embargo, estas prácticas de poder implicaron otra forma de resistencia que las presas políticas efectuaron frente al abuso del servicio penitenciario. Las entrevistadas afirman que habían logrado un acuerdo en conjunto para evitar que el servicio penitenciario abuse de ellas. Así lo recuerda Elena: *“no nos teníamos que bajar la bombacha. Ellas querían que moviéramos el corpiño así, nos levantáramos la ropa y bajáramos la bombacha y nosotras nos negamos”* (Comunicación personal, 16 julio 2020)

Según los relatos de las detenidas, la negativa ante esta imposición fue algo que ganaron con la lucha grupal, por ello lograron que el servicio penitenciario no avanzara más sobre sus cuerpos. Elena, en sus relatos afirma que habían logrado un acuerdo entre las detenidas y que cada vez que algún personal del servicio penitenciario quería tocarlas o sacarles la ropa interior ellas se oponían. Finalmente, y después de idas y vueltas, lograron que su demanda sea atendida. Así lo recuerda: *“Que no nos bajaran de prepo la bombacha, que no nos podían tocar. ¡No! nos podían tocar. Eso era así. Sí o sí. Tanto las celadoras, como los jefes del penal sabían que ¡No! nos podían tocar”* (Comunicación personal, 16 julio 2020).

Según investigaciones, la violencia a la que son expuestas las mujeres dentro de las cárceles en general, la situación de vulnerabilidad que atraviesan y que dificulta o reprime el ejercicio pleno de sus derechos, son los principales motores de la acción colectiva que generan las mujeres privadas de su libertad (Marina, 2015). La negativa ante este tipo de requisas en Devoto fue, según los relatos de las presas políticas, un acto

de resistencia colectiva. Así lo recuerda Betty: *“al principio nos metían hasta los dedos, te imaginas dónde para buscar cosas, pero nosotras frenamos esa locura y eso lo logramos nosotras con la lucha en conjunto”* (Comunicación personal, 10 junio 2020). La organización, los acuerdos y las luchas a las que refieren las presas políticas, funcionaron como bases para que el servicio penitenciario de Devoto no sobrepasara la dignidad de los cuerpos de las detenidas.

Las presas políticas se organizaban y se ponían de acuerdo para negarse a que el servicio penitenciario las tocara o las obligara a desnudarse, y esto lo realizaban en conjunto. En relación a ello Mery comenta que: *“teníamos una política de supervivencia donde por ejemplo nos negábamos a bajarnos la bombacha en las requisas. Eso era una medida que a raja tabla se instaló y era asumido por todas”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020). A lo largo de los relatos se visibiliza que la vejación sobre los cuerpos de las detenidas era algo a lo que ellas ponían un límite desde la lucha en conjunto y el acuerdo en común. Los acuerdos se iban dando por medio de comunicaciones internas y la lucha hace referencia a la negativa consensuada ante el requerimiento del servicio penitenciario de desnudarse. Todas se ponían de acuerdo en no “bajarse la bombacha”, si el servicio penitenciario no accedía las detenidas iniciaban alguna forma de protesta como la huelga de hambre y el jarreo.

Desde los relatos de las detenidas se puede inferir que cada una de las formas de resistencia que imponían frente al poder de la dictadura militar tenía sus consecuencias. Por ejemplo, había sanciones en las celdas de castigo, se hacían requisas de manera constante. Sin embargo, las entrevistadas afirman que enfrentaban esas consecuencias en pos de lograr ciertas reivindicaciones *“había cosas que nosotras sabíamos que tenían costo. Pero nos bancábamos el costo”* (Elena, comunicación personal, 16 julio 2020). Enfrentar las imposiciones del servicio penitenciario muchas veces tenía consecuencias negativas sobre las detenidas. El costo al que hace referencia Elena tiene que ver con ser confinadas a las celdas de castigo donde eran aisladas del resto de sus compañeras y no se les permitía las visitas de sus familiares.

Podemos observar por medio de los relatos que las presas políticas conformaban ciertas alianzas que permitieron y aseguraron su supervivencia. Todas estas prácticas de resistencia que se mencionan, son categorías que las entrevistadas reconstruyen que nos permite observar cómo eran las acciones políticas que las detenidas encarnaban para enfrentar el encierro y las imposiciones de la dictadura. Podemos reconstruir a partir de sus relatos que fueron las batallas colectivas y la organización política, frente a la

autoridad del servicio penitenciario lo que les permitió a las detenidas sobrellevar el encierro. La práctica del jarreo puede entenderse como una forma de resistencia que implica hacerse escuchar y trascender fuera de la cárcel lo mismo sucedía con la idea de “romper” la vidriera que había construido la dictadura en torno a la prisión política de las mujeres en Devoto.

La vidriera de la dictadura y las denuncias de las detenidas.

Como hemos mencionado, la dimensión de género fue constituyente para las disciplinas y los castigos que imponía el servicio penitenciario, dentro de la prisión política durante la última dictadura. El encierro de las mujeres, en ese periodo tuvo un rol privilegiadamente más visible. Algunas investigaciones evidencian esto en la idea de “vidriera” que construyó el poder militar desde la cárcel de Devoto con las presas políticas. Esto se debe a que, para las ideas tradicionalistas de los militares, las mujeres no eran consideradas tan peligrosas como los varones, porque por su “naturaleza” no estaban aptas para la vida política (D’Antonio, 2016). En el mismo sentido, otros análisis apuntan que el objetivo era visibilizar a las mujeres, quienes para la dictadura eran seres más vulnerables, y eran vistos como un objeto de encierro más compasivo (D’Antonio 2011).

Desde la mirada de las presas políticas la construcción de esta “vidriera” por parte de la dictadura, les sirvió para hacerse visibles y así poder denunciar las condiciones a las que eran sometidas en la cárcel y declarar las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura. Las entrevistadas recuerdan que cada vez que un organismo internacional llegaba a nuestro país y se dirigía a la cárcel de Devoto, ellas aprovechaban la oportunidad para hacer públicas estas cuestiones que perpetraba la dictadura en toda Argentina. Así lo recuerda Mery: *“Nos visitaba los organismos internacionales y nosotras aprovechábamos para denunciar todo”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020). Como indica la investigación de Garaño (2010) un gran ejemplo de ello fue con la visita del comité internacional de la cruz roja y la comisión interamericana de derechos humanos.

A lo largo de sus relatos, varias de las entrevistadas rescatan que otra gran visita que generó revuelo e interés entre las detenidas para generar denuncias fue la de Amnesty Internacional en el año 1978. Así lo menciona Elena: *“en el 78 llegó Amnesty Internacional y ahí se aprovechó para hacer denuncias. Fue en la época del mundial que había mucha gente de afuera y aprovechamos para hacer muchas denuncias”*

(Comunicación personal, 16 julio 2020). Como rescata la entrevistada en la época donde en nuestro país se jugaba el mundial de fútbol, varias de las cámaras internacionales estaban con la mirada atenta a las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos que cometía la dictadura. Las detenidas habían tomado conocimiento de esto y aprovechaban para denunciar las aberraciones que cometía la dictadura.

Se puede observar a lo largo de los relatos que cuando los organismos internacionales visitaban la cárcel en pos de observar las condiciones de vida de las detenidas, ellas aprovechaban para denunciar. Sus denuncias no iban solo en referencia a lo que vivían dentro de Devoto, sino también las torturas y vejámenes que habían experimentado en los centros clandestinos de detención por los que habían pasado. Asimismo, acordaban denunciar la feroz persecución y represión política que la dictadura había instalado en todo el país. Esta práctica de denunciar lo que vivían en las cárceles, a través de la idea de vidriera que había sido construida por la dictadura, les servía a las detenidas para trascender el encierro. Similar a lo que sucedía con la práctica del jarreo y la intención de que se escuche en el barrio. Eran acciones que las detenidas enarbolaban para tratar de romper con el encierro que les imponía la dictadura. Las prácticas de resistencia que las presas políticas enarbolaron fueron variadas. La solidaridad entre ellas también fue una forma de resistencia, esta se expresaba tanto en la idea de “economato” y en las diferentes formas de comunicación.

Economato y comunicación interna

Cuando la represión se fue extremando, las presas políticas en Devoto desarrollaron dos grandes formas de resistencia y lucha en conjunto, el economato y la comunicación. Según los aportes de Marina (2015), la solidaridad se puede visibilizar al interior de las cárceles como actos de resistencia colectiva. Desde la experiencia que narran las detenidas por razones políticas, tanto el economato como la comunicación además de resistir a las embestidas de la dictadura, les permitían construir grandes lazos de solidaridad y organización política.

Según algunos aportes, el economato al interior de la cárcel de Devoto en los años '70, implicaba un estilo de vida comunitaria y una buena convivencia (Autoras varias, 2012). El economato era compartir todo lo que había en el penal, desde vestimenta, alimentos, hasta elementos para escribir cartas a sus familiares. Así lo recuerda Mery en su relato: “*nos socializábamos todo. Hacíamos un pozo común y se repartía a todas por igual.*” (Comunicación personal, 17 agosto 2020). Todo lo que estaba a disposición de

las presas políticas era compartido, todas recibían productos comestibles, de limpieza y hasta vestimentas por igual.

Cada una de las presas políticas fue asumiendo el economato como una forma de vida dentro del penal. En sus narrativas llegan a expresar que todo era de todas en base a una organización marcada y una conciencia sobre la necesidad de compartir. Dejan explícito que no había lugar para pertenencias de consumo individuales y de esta manera es recordado por Connie: *“los cigarrillos, no era que cada cual compraba sus cigarrillos, sino que eran un bien común. Todo era un bien común. No había un vaso de leche que vos considerabas que te lo podías tomar. Siempre había otra para compartir”* (Comunicación personal, 22 julio 2020). En los relatos se rescata esta forma de “compartir todo” como un método indiscutible de convivencia y solidaridad.

Las detenidas por cuestiones políticas, se proveían de lo que necesitaban de dos maneras diferentes, por un lado, con el “paquete” que eran los envíos que les hacían llegar sus familiares o las visitas que ingresaban al penal. Por otro lado, era con dinero que les llegaba de la misma forma, pero que les permitía acceder a realizar compras en la proveeduría o “cantina” del penal, esto consistía en que las detenidas elaboraban una lista que retiraba una carcelera y luego llevaba el pedido. El ejemplo de este es el que nos narra Emilce: *“podía comprar en la proveeduría queso, dulce de leche, leche en polvo”* (Comunicación personal, 15 agosto 2020). La organización en cuanto al dinero que se juntaba para poder acceder a realizar las compras en la cantina del penal, la llevaban adelante las compañeras encargadas del economato. Cada quincena se cambiaba a las encargadas, era un sistema rotativo por el cual a todas en algún momento les tocó llevar a cabo el economato. La función de ellas era ir celda por celda recolectando el dinero y el listado de lo que hacía falta. Para finalmente poder hacer las compras y dividir en partes iguales *“el economato decía bueno ‘¿Cuánto hay acá? ¿Cuánto juntamos?’ Bueno, esta vez hay que comprar tal cosa. Por ejemplo, esta vez se puede comprar un queso por celda. Y se dividía en cuatro porciones iguales. ¡Estrictamente en cuatro pedazos iguales!”* (Elena, comunicación personal, 16 julio 2020).

Asimismo, las presas políticas habían implementado un orden de prioridades entre lo que se debía comprar en la proveeduría del penal. Una de las cuestiones principales era la comunicación con el exterior y eso se evidenciaba a la hora de hacer las encomiendas, *“la prioridad eran las estampillas, porque la comunicación con la familia era fundamental. Después se compraban las cosas que hacían falta. Ese era el orden.*

Primero estampillas, querosene, yerba, azúcar. Y estaba en el quinto o sexto lugar los cigarrillos” (Elena, comunicación personal, 16 julio 2020). Así las detenidas habían desarrollado una forma de supervivencia que les permitía proveerse de todo lo necesario para sobrellevar la experiencia dentro de Devoto. Poder acceder a comprar ciertos alimentos y dividirlo entre todas, les permitía de alguna manera suplantar la mala alimentación que les proveía el sistema penitenciario, tema que desarrollamos en el capítulo anterior.

Las entrevistadas destacan la importancia del socializar todo para que ninguna tenga más que la otra. Enfatizan su relato en aquellas compañeras que sus familias no tenían recursos económicos o eran de lugares lejanos del país y no recibían visitas tan frecuentes que les proveyeran de insumos *“había compañeras que no tenían ni encomiendas, ni paquetes, ni visitas, eran del interior y a veces no tenían ni familia. Entonces todo lo que entraba, todo, todo lo que entraba se socializaba y era para todas”* (Mery, comunicación personal, 17 agosto 2020).

Claro que este “compartir todo” a veces llevaba a situaciones de roces o discusiones, uno es el ejemplo de los cigarrillos, que muchas veces compraban en la proveeduría, las no fumadoras llegaron a cuestionar porque el dinero de todas se utilizaba en “beneficio” de algunas, las que fumaban, luego de discusiones se llegó al acuerdo de que las no fumadoras recibirían un trozo extra de queso en compensación *“El problema era quien fumaba y quien comía queso”* (Mery, comunicación personal, 17 agosto 2020). Según las narrativas que se expresan en el libro *“Nosotras: presas políticas”* un tema destacado de discusión fue el “ropero común”, en principio habían acordado que todas las prendas que ingresaban al penal, ya sea por medio de las detenidas que iban llegando o por medio de las visitas, eran para uso común de todas. Esto se realizaba, sobre todo, por el motivo de que muchas compañeras que llegaban de provincias más lejanas de la Capital Federal, lo hacían con lo puesto y no tenían visitas que les pudieran proveer de otras prendas. Sin embargo, esto llevó a numerosas discusiones por el cuidado y el uso de las prendas. Luego de una extensa discusión, se llegó al acuerdo de que todas tendrían la misma cantidad de mudas de ropa y cada una se hacía cargo de su uso y preservación.

Otra forma de resistencia se dio a través de la comunicación, por un lado, por medio de muchos documentos y materiales escritos, que las presas políticas habían transcritto en letras diminutas en hojas de papel de cigarrillo y envueltos en papel de metal, sellado

con plástico derretidos, ellas se lo guardaban en la vagina o en el ano. Por otro lado, por medio del “boca en boca”.

Una investigación afirma que la requisita vejatoria, más allá del abuso del servicio penitenciario sobre los cuerpos de las mujeres, significaba el fin de la actividad política, cuando las presas guardaban los documentos y comunicados en sus cuerpos (Garaño y Pertot, 2007). Muchas veces, las presas políticas se las ingeniaban para hacer circular los documentos o la información. “La bamba”, era ese rumor carcelario con información que debía circular, y ser accesible para todas. Muchas veces, la circulación y la producción de la información iban de la mano, es decir que mientras circulaba un mensaje se iba produciendo y reproduciendo. El análisis de De Ípola (2005) afirma que “La Bamba” nace y se reproduce en el espacio de incertidumbre que produce el sistema carcelario. Las presas políticas van en sus relatos afirmando estas teorías.

Las técnicas que las entrevistadas rescatan que tenían para hacer circular noticias y documentos políticos, eran de las más variadas. Un ejemplo de ello es el que menciona Betty: *“las palomas eran un mensaje en papel todo escrito muy chiquito. Todo blanco los atábamos a una piedrita para que no se vieran. Tirábamos contra la ventana y con el golpe los compañeros sabían que les llegaba un mensaje nuestro”* (Comunicación personal, 10 junio 2020). Otros ejemplos, eran el uso del lenguaje de los sordomudos o pegar los escritos en los frascos de dulce, en los paquetes de yerba o de cigarrillo. También eran utilizados los jarros de los desayunos como “teléfonos” para comunicarse con las celdas vecinas. Así lo reconstruye Betty en su relato: *“me acuerdo que a la noche hablábamos con un vasito de lata que nos daban para comer. Lo poníamos contra la pared y hablábamos con las compañeras”* (Comunicación personal, 10 junio 2020).

Una de las metodologías, más ingeniosa que se vio en la cárcel fue la utilización de las cañerías de las letrinas *“se juntaban los dos caños de cada inodoro digamos a un caño central, así iban del primer piso, al segundo, y se iban conectando. Eso nos permitía comunicarnos a través de la voz y también enviar mensajes escritos”* (Connie, comunicación personal, 22 julio 2020). Las presas antes de utilizar las letrinas, las vaciaban y lavaban, ataban los escritos en un hilo y así las enviaban a los pabellones inferiores o superiores.

En los diferentes documentos o noticias, las presas políticas hacían circular distintos tipos de información, tal vez las que más les preocupaban o a la que más importancia les daban era la que les llegaban desde afuera, por medio de las visitas. Allí se podían

conocer distintos temas, como la caída de algún compañero, la lucha que llevaban adelante los organismos de derechos humanos y el rumbo político que enunciaba la dictadura. Los documentos, también, denunciaban tratos o castigos que habían recibido por parte de las carceleras, quienes intentaban al máximo dividir al grupo y tratar de individualizarlas. Por medio de las letrinas circulaba todo tipo de información *“llegamos a escribir libros. Lo transcribíamos con letras muy chiquitas en un papel muy finito. También bueno, los documentos o cosas que lográbamos conseguir de afuera para mantenernos informadas. O sea, que la comunicación fundamentalmente era a través del inodoro”* (Connie, comunicación personal, 22 julio 2020).

Mantenerse conectadas entre ellas, entre los diferentes pabellones era de suma importancia para saber lo que estaba sucediendo en todo el penal *“las letrinas comunicaban cuatro pisos. El tubo se abría a las dos celdas de arriba, que se abría a otras dos celdas, entonces estábamos bien comunicadas. Podíamos hablar hasta ocho al mismo tiempo, y ahí nos mandábamos información”* (Mery, comunicación personal, 17 agosto 2020). Se evidencia a lo largo de los relatos que el tema de la comunicación era central para las detenidas. Toda la información a la que ellas accedían se socializaba de la misma manera que hacían con los bienes de consumo por medio del economato. Todo era para todas igual. Las presas políticas no solo se organizaban para compartir objetos e información importante, también lo hacían para mantenerse fuertes y con cuerpos lo más saludable posible en esos contextos represivos. Por ello en sus relatos le dan especial importancia al ejercicio físico.

El ejercicio físico como práctica de resistencia

El entrenamiento corporal es algo a lo que las entrevistadas refieren frecuentemente en sus relatos. A diferencia de otras prácticas “recreativas”, las cuales desarrollaremos en el próximo capítulo y que las detenidas hacían por placer o para distraerse, el ejercicio físico, lo tomaban como algo obligatorio. Aunque, estaba totalmente prohibido por el servicio penitenciario.

El principal objetivo era conservar un buen estado físico por si llegaba a haber algún imprevisto (enfrentamiento o fuga). Esta práctica casi obligatoria que se generaba entre ellas era algo que lo repiten las entrevistadas con frecuencia, así lo recuerda Betty: *“yo me negaba a hacer gimnasia, odiaba hacer gimnasia. Hasta que las chicas me convencieron, me decían que si un día preparábamos una fuga y teníamos que salir corriendo del penal, yo me iba a quedar atrás por vaga”* (Comunicación personal, 10

junio 2020). Algunas de las detenidas recalcan la importancia de hacer gimnasia más allá de sus propias facilidades o intenciones. El ejercicio físico era fundamental para mantenerse en condiciones por si alguna cosa imprevista llegaba a pasar esto lo recalcan las entrevistadas en sus narrativas. Al respecto Connie hace el comentario: *“hacíamos gimnasia, a mí me embolaba, igual que ahora. Pero bueno, hacíamos. En ese momento todas las compañeras hacíamos gimnasia. Era una cuestión de preservarse. Si había que escapar rápido a algún lugar, más vale que estuviéramos preparadas”* (Comunicación personal, 22 julio 2020). Más allá de conservar el estado físico, el hecho de “estar preparadas” por si había que escapar, es algo que las entrevistadas mencionan frecuentemente.

La marcada relevancia que las presas políticas le dan al entrenamiento físico es fundamental para entender como ellas comprendían la idea de “preservarse” ante la dictadura. No era algo que se tomaba a la ligera y se hacía “así no más”, se tenía que hacer con sumo compromiso *“hacíamos gimnasia, no más o menos, como hacíamos en el colegio, ¡no! Teníamos que estar entrenadas. Gimnasia como ahora se hace en los gimnasios, porque era muy importante para nosotras”* (Connie, comunicación personal, 22 julio 2020). La importancia de realizar ejercicio físico es combinada por esta idea de poder escapar, el estar preparada por si llegara a haber algún enfrentamiento con el servicio penitenciario y esa militancia previa que las mujeres tenían. Mery comenta al respecto: *“ya veníamos con mucho entrenamiento por las guerrillas. Además, nunca sabes cuándo te podés ir. Tenes que estar en estado para correr y rajar. Cuando sos presa estas todo el día pensando cómo podés escapar”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020).

El servicio penitenciario había prohibido como muchas otras cosas, la realización del ejercicio físico. Una de las entrevistadas, al respecto comenta que *“hacer gimnasia estaba prohibido, ellos decían que hacíamos entrenamiento militar, que estábamos entrenando para cuando saliéramos y volviéramos a unirnos a la guerrilla”* (Elena, comunicación personal, 16 julio 2020). Sin embargo, más allá de las prohibiciones las detenidas se las ingeniaban para poder realizar el entrenamiento que querían. Así lo reconstruye una de las entrevistadas *“una se acostaba en el piso de la celda, mirando por debajo de la puerta viendo algún pie que se acercaba y la otra hacia gimnasia”*. (Elena, comunicación personal, 16 julio 2020) Se evidencia que las presas políticas al igual que sucedía con la comunicación y otras cuestiones, se las ingeniaban resistir estas prohibiciones que les querían imponer. Esto fue así al punto que se organizaron para

responder a cada una de las formas de poder que el servicio penitenciario quería imponer.

El “respuestismo”

La rigurosidad que presentaba el régimen carcelario dictatorial, tenía como principal objetivo “quebrar” al grupo de las presas políticas, dividir las, doblegarlas. Sin embargo, estudios afirman que frente a mayor represión solo se consiguió generar más unión y solidaridad entre ellas (Horen y Rivarola, 2007). Esto es algo a lo que las detenidas refieren por medio de sus narrativas, que cada vez que el servicio penitenciario intentaba avanzar aún más sobre sus cuerpos, ellas tomaban medidas cada vez más organizadas y más acordadas entre todas.

En el contexto de la dictadura muchas veces la resistencia era llevada hasta el límite de la propia vida, según comenta una de las entrevistadas *“cuando me decían ‘canta, canta’. Me torturaban para que cante y yo cantaba la marcha peronista y se enojaban peor. Me picaneaban muy mal, y me torturaban mucho. La marcha cantaba ¿ustedes quieren que cante? Yo cantaba”* (Betty, comunicación personal, 10 junio 2020). Resistir se convertía entonces, en una batalla por los ideales que iban más allá de la preservación de la propia vida de las detenidas.

La resistencia, fue convirtiéndose en sinónimo de enfrentamiento directo con el sistema penitenciario, respecto a esto Betty nos cuenta una experiencia particular: *“una vez nos empezaron a meter los dedos, y nos empezamos a parar. Ya lo teníamos arreglado. La delegada agarró un sartén de fierro y le pegó en la mano al jefe de las requisas, le rompió todos los dedos”* (Betty, comunicación personal, 10 junio 2020). Autores concluyen que a cada medida represiva que tomaban las carceleras, las presas respondían con lo que llamaban “respuestismo”, porque enfrentaban a todos y cada uno de los avances del sistema penitenciario (Garaño 2010). Desde la perspectiva de las presas políticas esta forma de responder a todos los abusos del personal de la dictadura era una práctica que les permitía sobrevivir al encierro.

Las estrategias de resistencia que elaboraban las presas políticas, al interior de la cárcel de Devoto eran variadas. Sin embargo, todas ellas generaban un permanente estado de tensión con el sistema penitenciario, quienes las castigaban de manera cotidiana, negándoles visitas, sacándoles los recreos, separándolas del grupo aislándolas en calabozos de castigo por tiempo indeterminado no permitiéndoles generar el economato, entre otras más variadas formas de sanciones.

Las experiencias personales en torno a las formas de resistencia que implementaban las presas políticas también tienen lugar en la reconstrucción de lo acontecido en la cárcel de Devoto. Un hecho particular lo narra Betty que comenta que la encontraron leyendo un comunicado que le habían enviado de otro pabellón: *“me empezaron a gritar. Me quisieron agarrar y yo les tire un calentadorcito que tenía, se los revolee. Salí de mi celda a los gritos. Imagínate cuando me agarraron, me llevaron arrastrando de los pelos, derecho al quinto celular”* (Comunicación personal, 10 junio 2020).

Para las detenidas políticas las formas y prácticas de resistencia que fueron construyendo durante su prisión en Devoto durante los años ´70, conformaron sus herramientas para enfrentar el poder y los abusos de autoridad de la dictadura cívico militar. Desde el interior de la cárcel estas mujeres fueron enarbolando formas para sobrevivir y resistir los malos tratos, las prohibiciones, las condiciones de hacinamiento, el aislamiento, el encierro, etc.

...

A lo largo de este capítulo reconstruimos, por medio de los relatos de las presas políticas, las diferentes formas y prácticas de resistencia que fueron imponiendo en el contexto de encierro. Desde las propias categorías que las entrevistadas mencionaban a lo largo de sus relatos, observamos que había una multiplicidad de prácticas de resistencia al interior de Devoto. Algunas de estas formas tenían un anclaje más en lo corporal, como lo eran las huelgas de hambre, las negativas a las requisas vejatorias y la obligatoriedad del ejercicio físico.

Por un lado, la huelga de hambre es una práctica extrema que puede atentar contra la propia vida, sin embargo, en la prisión política era una forma más de reclamar y demandar ciertas reivindicaciones colectivas. Las emociones que podemos observar que estructuran estas prácticas son, por un lado, el coraje de poner en riesgo sus propias vidas con las huelgas de hambre, y por otro lado, el orgullo con el que relatan haber logrado ciertas reivindicaciones luego de las protestas extremas. Las huelgas de hambre que mencionan en sus entrevistas las presas políticas siempre eran colectivas, no se mencionan protestas de este tipo individuales, lo que nos permite observar que su organización era explícitamente grupal con reclamos que incluían a todas.

Por otro lado, la negativa ante la requisita vejatoria también tenía como centro de tensión el cuerpo de las detenidas. En sus relatos las presas refieren que constantemente el servicio penitenciario quería obligarlas a desnudarse a sacarse su ropa interior. Sin

embargo, comentan que en conjunto acordaban no hacer caso a las órdenes de las celadoras y los jefes de penal. Estas negativas llevaron a enfrentamientos con el servicio penitenciario, no obstante, las presas políticas aclaran que cuando el personal del penal insistía con esta práctica ellas comenzaban algún tipo de protesta colectiva como el jarreo. Finalmente, todas las entrevistadas refieren que lograron frenar con la lucha y la organización este avasallamiento sobre sus cuerpos. En cuanto a las dimensiones emocionales podemos observar que hay emociones de indignación, bronca y enojo cuando se realizaban las requisas vejatorias, pero también estaba la valentía de enfrentar y poner un límite al abuso

Por su parte, la obligatoriedad hacia ellas mismas de hacer ejercicio físico a pesar de las prohibiciones de la dictadura, también era una resistencia de anclaje corporal. Como práctica emocional podemos observar el compromiso con ellas mismas y con sus compañeras al realizar ejercicio físico que en varias ocasiones iba más allá de su propia voluntad. A lo largo de sus relatos, las presas políticas mencionan la necesidad de “estar preparadas”, preparadas por si había algún enfrentamiento con el servicio penitenciario, preparadas por si tenían la posibilidad de concretar una fuga. Asimismo, se menciona que muchas de ellas anteriormente tenían un entrenamiento en las guerrillas que debían mantener y que les permitía asesorar a sus compañeras con ciertas prácticas de entrenamiento. Hacemos referencia a la obligatoriedad de la práctica deportiva debido a que, en más de una oportunidad las entrevistadas mencionan que lo hacían más allá de su propia voluntad y/o motivación. Había una suerte de compromiso no solo con su propio cuerpo y con su bienestar físico, sino también con sus compañeras, todas debían estar en las mismas condiciones y con la misma preparación.

Otras prácticas tenían la clara intención de trascender y romper con el encierro, como el “jarreo” o las denuncias que realizaban cuando las iban a visitar los organismos internacionales a la “vidriera” que había creado la dictadura. El jarreo como denominan las presas políticas a esa acción colectiva de hacer ruido para que lo escuche el barrio. Ese ruido o escandalo podía durar unos momentos como se podía extender durante horas o incluso días, siempre con algún objetivo claro, con alguna reivindicación grupal. El sentimiento de indignación cuando se comenzaban los jarreos, es lo que se observa como dimensión emocional en esta práctica. La vidriera, fue un término que en principio utilizó la dictadura para mostrar como objetos compasivos a la prisión de las mujeres. Estas mujeres presas políticas, se apropiaron de este término y decidieron “romper” la vidriera como lo denomina en sus análisis Garaño (2010). Las detenidas

tomaron la determinación de que cada vez que un organismo internacional visitaba la cárcel de Devoto, ellas iban a denunciar absolutamente todos los horrores que perpetraba la dictadura. La gran mayoría de ellas habían atravesado por un periodo de detención clandestino, es decir que sabían en carne propia lo que se vivía en los centros clandestinos de detención, sabían de las persecuciones políticas, los allanamientos a las casas sin autorizaciones judiciales, los secuestros, las torturas, los simulacros de fusilamientos, los partos inhumanos, etc. Las presas habían decidido romper no solo con el silencio de lo que se vivía en la cárcel, sino también con el blindaje mediático que la dictadura tenía en nuestro país. Aprovechaban estos contactos con los organismos internacionales para realizar sus denuncias y hacer oír sus demandas.

Asimismo, hay otras prácticas en las que sobresale la actividad y la organización política como la elección de la delegada, el economato y las ingeniosas formas de comunicación. La elección de las delegadas era tal vez una de las formas más visibles de organización política. En este ejemplo de resistencia, había un claro lugar para las emociones de corte moral, como el respeto, la lealtad y la solidaridad. Las entrevistadas exaltan en sus relatos el respeto hacia la delegada y la lealtad de esta hacia el grupo que representaba, estas cuestiones son parte del registro emocional de la experiencia del encierro. Esta elección a la que algunas entrevistadas mencionan como algo natural por la capacidad política de la detenida que ejercía ese rol, en realidad tenían que ver con las estructuras organizativas de las agrupaciones políticas en las que participaban. Las presas políticas replicaban la estructura piramidal de las responsabilidades políticas que existían en las organizaciones. La militante que tenía mayor rango de responsabilidad en una agrupación fuera de la cárcel era indudablemente la delegada de todas las mujeres que participaban de esa agrupación dentro de la cárcel.

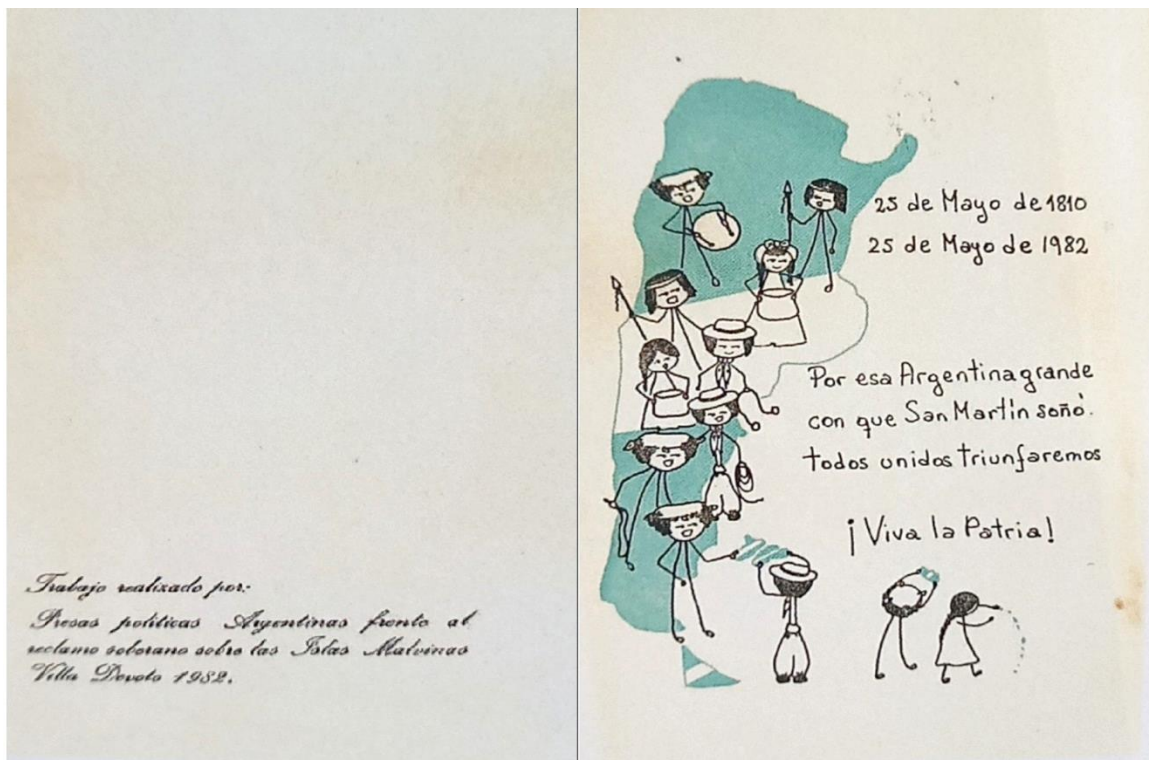
Con respecto al economato, las detenidas crearon un sistema de reparto de los recursos y los insumos donde todas recibían lo mismo. Esta organización más allá de los lazos de solidaridad implicaba una gran organización. Cada 15 días se decidía que mujeres iban a ser las responsables del economato, este rol implicaba que debía recoger todo el dinero y todos los alimentos que habían ingresado al penal por medio de las visitas y los familiares y dividir todo en partes iguales. Cada detenida tenía que poner a disposición todas sus compañeras sus recursos y al mismo tiempo tenía la posibilidad de recibir de igual manera. Todo era compartido en partes iguales, desde la ropa, hasta los alimentos, los insumos para realizar cartas a sus familiares, etc. Si bien algunas entrevistadas comentan que había roces o algunas discusiones con respecto a esto, no les

dan importancia, al contrario, minimizan las discusiones que podían existir y exaltan la unión y la solidaridad que esta práctica generaba.

Finalmente, la comunicación era una práctica de resistencia central en la organización política. Si bien el servicio penitenciario tenía a las detenidas políticas divididas por celdas, pabellones, regímenes de peligrosidad, ellas tenían en claro que se podían mantener unidas a través de distintas formas de organización, la comunicación era una de ellas. Se las ingeniaban de varias maneras para mantenerse comunicadas, a través de las cañerías, con pequeños mensajes que dejaban pegados en paquetes de alimentos, con lenguaje de señas, etc. La información que circulaba era de todo tipo, desde recetas de cocina hasta el rumbo político del país. Así como se repartía para todas de igual manera los alimentos y otros insumos, la información debía estar disponible para todas por igual. Tanto en el economato, como en la comunicación podemos observar un lugar para las emociones de corte moral que tiene relación con la solidaridad y la empatía. Debido a que estas prácticas, según expresan los testimonios, conformaban lazos de unión entre las presas políticas.

En el próximo capítulo reconstruiremos las relaciones sociales de las detenidas y como estas prácticas estructuraban formas de identificación colectiva, prácticas recreativas, prácticas de maternidad desde el encierro. En estas categorías también se podrán observar algunas prácticas de resistencia colectiva, sin embargo, estas tienen un lugar más cercano a lo afectivo, a formas de sobrellevar el encierro desde otras perspectivas.

Capítulo 4



*Dibujo de presas políticas en Devoto (1982) enviado a Madres de Plaza de Mayo.
Publicado en "Siempre fueron libres. Cartas de presos políticos a las Madres de Plaza de Mayo (1979-1994)"*

Relaciones sociales en Devoto.

En este capítulo reconstruiremos las relaciones entre ellas, aquí también podremos observar prácticas de resistencia, sin embargo, las veremos reconstruidas desde un lugar más afectivo, por medio de los lazos de amistad y compañerismo que construían las detenidas. Asimismo, revisaremos la trascendencia que las detenidas le daban a los vínculos con el exterior.

Las relaciones sociales, entendidas como alianzas que las presas políticas realizaban al interior de la cárcel, no solo para realizar actos de resistencia colectivos, sino también para afrontar el encierro entre pares. En sus estudios, Butler (2019) afirma que las alianzas pueden establecerse entre ciertas minorías en condiciones de vida precarias. Estas asociaciones conllevan acciones conjuntas con el objetivo de generar escenarios de supervivencia cuando las condiciones de vida son peligrosas o tienen una precariedad exacerbada. Por su parte Ojeda (2013), quien realiza un estudio con mujeres privadas de su libertad, entiende que las alianzas entre mujeres en contexto de encierro adquieren la forma predominante del “par”. Es decir, que la vida en común se convierte en un elemento para hacer más llevadero el tiempo en la cárcel y así “escapar” de la vigilancia y el castigo permanente.

En este capítulo reconstruiremos como estas relaciones sociales en el interior de Devoto fueron estructurando una identidad colectiva, lo cual les permitía a las detenidas para diferenciarse de las celadoras y del servicio penitenciario. Como fuimos observando a lo largo de los capítulos anteriores, había emociones que estructuraban todas las acciones que sucedían en la prisión, lo mismo pasó con las relaciones. Estas relaciones eran estructuradas por emociones colectivas. La angustia, la incertidumbre, el dolor y el miedo como la felicidad y la alegría, entre otras emociones se compartían, lo que sentía una, lo sentían todas. Asimismo, revisaremos las distintas formas de recreación que las presas políticas realizaban para pasar el tiempo, distraerse y compartir con sus compañeras. Por medio de los relatos reconstruiremos como las presas políticas trataban de mantener un vínculo con sus hijos e hijas desde el encierro. Por último, observaremos como eran los vínculos con el exterior y la importancia política y afectiva que las presas políticas le daban a las visitas de sus familiares y a las cartas que escribían o bien le llegaban.

Construcción de una identidad colectiva: nosotras y ellas las enemigas.

La construcción de una “identidad colectiva” dentro de la cárcel de Devoto en los años ´70, era una parte importante en la convivencia, en las relaciones y las alianzas que entablaban las presas políticas. Podemos pensar que la construcción de una identidad implica siempre el establecimiento de una diferencia, en este caso un “nosotras/ellas”. por medio de los relatos de las detenidas, observamos que hay una división entre un “nosotras” las presas políticas dotadas de ideales, ellas “las bichas” que conforman el servicio penitenciario y eran la personificación del terrorismo de Estado dentro de Devoto.

Por medio de los relatos, se puede observar que las entrevistadas hacen mención en varias oportunidades a la idea de llegar a acuerdos y estar unidas, porque en frente de ellas estaba el enemigo. Ese enemigo que era la dictadura y los militares, dentro de la cárcel estaba personificado por las “bichas” que eran las celadoras, por la jefatura del penal y por el servicio penitenciario. Así lo ejemplifica Betty: *“Siempre intentábamos llegar a acuerdos, pero lo más importante era no tener divisiones entre nosotras ¿por qué? Porque del otro lado estaba el enemigo. Cuando nosotras mostrábamos algún tipo de divisiones, ahí los milicos aprovechaban y nos empezaban a separar”*. (Comunicación personal, 10 junio 2020). A través de los relatos, reconstruimos que existía la posibilidad de que esa relación “nosotras/ellas” se convirtiera en una relación de amiga/enemiga. Esta división identitaria ocurría cuando las otras, que hasta el momento eran consideradas simplemente como “diferentes”, comenzaban a ser percibidas como cuestionando la propia identidad y como una amenaza a su existencia. Las otras pasaban a ser entendidas y tratadas como enemigas. Según los aportes de Mouffe (2013) toda identidad es relacional y se afirma sobre una diferencia. Es una precondition de la existencia de cualquier identidad, podemos entender por qué la política, siempre trata con identidades colectivas, tiene que ver con la constitución de un “nosotros” que requiere como su condición misma de posibilidad la demarcación de un “ellos”.

Según investigaciones, la construcción de identidad a lo largo del siglo XX en Argentina, tiene la intención perpetua de presentar al otro como el enemigo y, además, que el sujeto de identidad que lo representa no es invariable, la personificación varía (Barillaro y La Greca, 2011). El otro, en el lenguaje político, se construye según los contextos en la medida en que pone en cuestionamiento el poder hegemónico. Para las

presas políticas en la cárcel de Devoto, identificarse a través de un “nosotras” implicaba generar entre ellas, grandes lazos de solidaridad, de afecto y compromiso político. Sin embargo, según los relatos, lo principal para ellas era diferenciar quien era el otro, quien era ese enemigo al que tenían que enfrentar. Esta diferenciación les permitía construir en profundidad la propia identidad de presa política *“esa persona con uniforme que venía a controlarnos si tardábamos mucho en el baño, que nos abrían la mirilla para decirnos que nos teníamos que levantar a cualquier hora, para nosotras era el enemigo”* (Connie, comunicación personal, 22 julio 2020).

Esta idea que relatan las presas políticas de unirse más allá de sus propias diferencias y experiencias personales y políticas, en pos de enfrentar a un enemigo común se hace presente en las entrevistas. Así recuerda Elena: *“había compañeras con las que afuera nunca me hubiera relacionado y después de que salí no me volví a relacionar. No teníamos ningún tipo de compatibilidad. Pero bueno, adentro éramos todas compañeras”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). En la tarea de la construcción de la identidad histórica, el sujeto que recuerda, selecciona hitos y experiencias que organizan la memoria y que lo ponen en relación con algunas personas y los diferencia de otras. Según las investigaciones de Jelin (2002), es importante destacar que hay un plano en la relación entre memoria e identidad que sirve como punto de partida para la reflexión, individual o grupal. La cual, está ligada al sentido de permanencia y pertenencia a lo largo del tiempo y del espacio. Para poder recordar algo del propio pasado, hay que volver siempre sobre lo que sostiene la identidad que se ha construido en otros momentos de la historia personal. En el caso de las presas políticas podemos observar que su experiencia personal sobre lo que vivieron en la cárcel esta mediada por ese relato que van construyendo con sus memorias, sus recuerdos.

A partir de los relatos de las entrevistadas se reconstruye el escenario de la cárcel como un escenario social donde existió una división entre, por un lado, un “nosotras” presas políticas por la dictadura militar, militantes sociales, sindicales estudiantes, profesionales, que luchamos por un país justo e inclusivo. Y, por otro lado, con un “ellos” los perpetradores del terror, quienes quieren imponer un modelo económico neoliberal para hambrear al pueblo, “ellos” enemigos. Para las detenidas por razones políticas, las bichas en el servicio penitenciario de Devoto, la jefatura del penal, personificaban todo lo que la dictadura hacía fuera de los paredones de la cárcel. Por medio de los relatos, se puede observar que la distinción de la identidad colectiva al interior de la prisión en la dictadura es clara. Una identidad colectiva, es construida

desde la experiencia compartida. Por medio de las narrativas de las detenidas en Devoto, podemos observar que fue la experiencia de la cárcel la que les permitió identificarse como colectivo, frente a un enemigo en común. Las presas políticas, así como construyeron una identidad compartida, también construían y compartían emociones.

El enojo, el dolor, las alegrías y la felicidad. Las emociones eran compartidas.

Entender las relaciones sociales que configuraban las presas políticas de los años ´70 en Devoto, nos permite comprender los lazos de solidaridad que ellas construían. Si bien, como hemos mencionado, las detenidas no conformaban un grupo homogéneo, más allá de sus diferencias políticas, ideológicas, educativas, religiosas, etc., tenían en conjunto una mirada que las unía. Las entrevistadas exponen que sus vínculos entre ellas eran lo que las sostenía emocionalmente dentro de la cárcel, así lo recuerda Elena: *“la convivencia, no fue difícil. Yo creo que la convivencia, con las compañeras, fue lo que salvo la patriada, digamos. Fue lo que nos salvó. Lo que nos permitió, por lo menos a la mayoría de nosotras, salir bastante enteras”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). Las relaciones, los vínculos y prácticas solidarias servían como base para la resistencia.

Las relaciones sociales se articulan con dinámicas emocionales y colectivas. Según el estudio de Ahmed (2015), las emociones no deberían considerarse estados psicológicos de personas individuales, sino prácticas culturales y sociales. Esta teoría sostiene que el individuo es absorbido por un sentir colectivo. La autora sostiene que las emociones no son simplemente algo que los individuos poseen como algo propio. Por lo contrario, estas se moldean en el contacto con los otros. En el caso de las presas políticas la dimensión emocional jugaba un rol muy importante para la preservación y contención entre ellas. Había momentos difíciles donde la angustia del aislamiento y el dolor de estar lejos de sus familiares, de sus seres queridos era una cuestión difícil de sobrellevar. La poca información que llegaba desde el exterior era muy negativa y eso quebrantaba el buen estado de ánimo de las militantes detenidas. Sin embargo, la contención y el acompañamiento como parte de un trabajo emocional de unas y otras ayudaban a sobrellevar las malas noticias, así es relatado por Mery: *“había momentos muy difíciles, para las compañeras que les desaparecían los familiares, teníamos que contenerlas. Pero lo bueno era que nos conteníamos mucho. Yo creo que fue un proceso para nosotras. Yo digo que vivimos la utopía ahí adentro”* (Comunicación personal, 17

agosto 2020). Por medio de este relato podemos observar que el miedo y la incertidumbre que vivían aquellas mujeres a las cuales les secuestraban algún familiar, era en alguna medida contrarrestada por la práctica y el trabajo emocional de contención que ejercían sus compañeras.

Según aporta la investigación de Ojeda (2013), los estudios antropológicos en general colocan a las emociones en el plano de las relaciones sociales como un fenómeno individual. Sin embargo, aclara que en las cárceles de mujeres la afectividad y la estabilidad emocional son constituyentes del orden social. La contención emocional que se daba entre las detenidas al momento en que las malas noticias iban llegando a Devoto, también se daba cuando las compañeras iban cayendo detenidas. Connie, narra su experiencia al entrar en la cárcel, esa sensación de no saber qué le iba a pasar o con quien se iba a encontrar fue disipada rápidamente gracias a la actitud de otra detenida. Así lo recuerda: *“dos o tres horas después, recibo una muñequita, hecha en papel de cigarrillo. Decía ‘tranquila, que somos compañeras’. Y ahí me tranquilice”* (Comunicación personal, 22 julio 2020). Según investigaciones, en ciertas circunstancias donde las normas como modo de control social estructuran las emociones, los actores sociales con capacidad de agencia realizan un trabajo donde intentan modificar esas emociones (Hochschild, 1979). A partir de los relatos de las presas políticas, podemos observar que la incertidumbre que les generaba entrar en el penal rápidamente era contrapuesta con el trabajo de contención emocional y la tranquilidad que les daban el resto de las compañeras. Lo mismo sucedía con la contención que le daban las detenidas a aquellas compañeras que tenían miedo e incertidumbre por la noticia del secuestro de un familiar.

Distenderse en conjunto y buscar momentos de distracción, del mismo modo se podría considerar una práctica de contención colectiva. Betty narra un hecho particular que les permitía sentirse vivas y felices como lo fueron en libertad: *“¿sabes con que nos depilábamos? Con azúcar quemada, casi quemada a punto de hilo. Cuando se enfriaba un poquito, nos poníamos en las piernas y tirábamos. Eso nos hacía sentir vivas, como afuera. Nos hacía felices”* (Comunicación personal, 10 junio 2020). Esta sensación de felicidad compartida a través de algo “cotidiano” como era la depilación, nos permite visibilizar la idea de las emociones compartidas y esos lazos y prácticas de relaciones sociales que las presas construían.

Reconstruir las emociones como prácticas culturales y sociales que se vuelven colectivas, nos permite observar otras dimensiones de la experiencia del encierro y la

resistencia en las presas políticas en la década del '70. Esto se hace explícito en el relato de Elena, quien comenta que cuando gritaron su nombre en el medio del patio de la cárcel para darle la libertad vigilada, el resto de sus compañeras festejaron y gritaron por su posibilidad de salir de la cárcel: *“una de las cosas que más fuertes, más emotivas que me tocaron ahí fue cuando gritaron mi nombre y traslado con efectos. Todas escucharon mi nombre y por todas las ventanas empezó el griterío de la despedida”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). Elena durante más de una hora y media contó cómo fueron sus años detenida, con mucho detalle relató sus experiencias. En algunas oportunidades se reía recordando algunas anécdotas, en otras se ponía seria, sin embargo, el único momento donde se le quebró la voz y necesitó un vaso de agua fue cuando recordó su despedida de Devoto. La conmovió recordar la alegría de sus compañeras porque ella recibía su esperada libertad. Por medio de este relato, se observa que la emoción y la alegría compartida de la despedida, debido a que una de ellas recibía la libertad, recorrió los pasillos de Devoto.

A partir de las narraciones de las entrevistadas es posible reconstruir las emociones que invadían a las presas políticas y en ellas siempre estaban presentes otras compañeras. Según estudios en cárceles de mujeres, la mayoría de las detenidas tiene que compartir celda con otras personas que anteriormente no conocían, o no formaban parte de su círculo íntimo familiar, fuera del sistema penitenciario. Asimismo, el resto de las dependencias o de los lugares de esparcimiento, que poseen las cárceles, tampoco permiten encontrar momentos de intimidad, el compartir todo para las detenidas es un acto casi obligatorio (De Miguel Calvo, 2014). Esto se traduce en la experiencia de las presas políticas en los hechos de compartir no solo actos, información, alimentos, rutinas sino también emociones. En los relatos de las detenidas entrevistadas aquí, se puede observar que cada una de ellas era absorbida por la sensación colectiva que recorría el penal y asumían los emociones de las otras como propias. Allí, el dolor de una era el dolor de todas y la alegría de una era la alegría de todas. Asimismo, había lugar para contrarrestar las emociones dolorosas como la tristeza de la lejanía de sus familiares, la incertidumbre de la detención, la indignación de los abusos del servicio penitenciario, con trabajos emocionales que las detenidas realizaban para contenerse entre ellas y superar el encierro. Las formas distintas de recreación que ejecutaban las presas políticas también eran parte importante de la constitución de las prácticas y lazos sociales.

Recreación: tejer, teatro y talleres de pintura.

La mayoría de las actividades recreativas, como muchas otras cosas, estaban prohibidas por el servicio penitenciario. Sin embargo, las presas políticas trataban de ingeniárselas para poder realizar algunas tareas que les permitieran pasar el tiempo de una manera mejor en ese contexto. Así lo relata Elena: *“entraba todo dibujado. Por ejemplo, las perchas de madera, la parte de abajo iba a ser una aguja de tejer. Los cepillos de dientes quemábamos las puntitas y teníamos agujas de crochet. El hilo, entraba dibujado en las toallas”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). En todas las entrevistas se observa esta idea de la importancia de mantenerse entretenidas y compartir el tiempo entre compañeras. Recrear las formas de vida y las prácticas que tenían en el exterior de la cárcel, era una de las herramientas para lograr un buen paso del tiempo. Mery comenta al respecto que: *“el poco tiempo que teníamos de recreo nos ingeniábamos para cantar, hacer teatro, hacer cosas que hacíamos en la vida. Teníamos compañeras que dirigían coros, que tenían experiencia, otras de teatro. Había compañeras profesoras y formadas en lo que pidas”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020).

Con lo poco que podían o tenían a su alcance, las presas políticas trataban de generar ingresos para que a sus familiares no se les haga tan cuesta arriba poder enviarles dinero y/o insumos que ellas necesitaran en la cárcel. Estos pequeños espacios recreativos funcionaron también para que ellas pudieran hacer pequeñas cosas que sus familiares vendían en el exterior de la cárcel. Esto lo cuenta Connie: *“mucho se vendía afuera, decían que eran de las presas políticas y gente solidaria, compraba. Hacíamos unas bolsitas para los paquetes de cigarrillos, unas bolsitas para los anteojos. Carpetitas, llaveros, juguetes. Hacíamos muchísimas cosas, había mucha creatividad”* (Comunicación personal, 22 julio 2020).

En la experiencia recreativa, el conocimiento práctico y la formación profesional o artística que tenían las mujeres previo a su detención era volcada al interior de la cárcel como un bien más a compartir. Así lo relata Elena: *“había compañeras médicas, que entonces daban charlas sobre distintos temas de medicina, prevención. También había abogadas. Compañeras abogadas que nos enseñaban nuestros derechos”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). Esta idea, de que las detenidas con distintos conocimientos lo socializaban con el resto de sus compañeras, es algo que se repite constantemente entre las entrevistadas. Las profesoras de historia daban clases, las

abogadas enseñaban sus derechos, y así se organizaban diferentes charlas y talleres. Betty lo recuerda así: *“las que sabían idiomas nos enseñaban, por si nos daban la opción de salir, de irnos al exilio. Pensábamos que nos íbamos a ir todas, entonces aprendíamos idiomas. Yo aprendí inglés e italiano y francés, en la cárcel”* (Betty, comunicación personal, 10 junio 2020).

Mery era estudiante avanzada de la carrera de arquitectura y artista gráfica al momento de su detención. Ella ponía su conocimiento al servicio de las demás compañeras para que a sus hijos e hijas les lleguen dibujos e historietas y tengan un lindo recuerdo de sus madres. Habían creado un taller de pintura que se realizaba una vez por semana y al respecto recuerda que: *“hacíamos talleres de pintura, yo les enseñaba a pintar a las chicas. Y otra chica docente hacía los textos de las historietas. Entonces lo reproducíamos y les mandábamos a nuestros chicos esos dibujos”* (Mery, comunicación personal, 17 agosto 2020).

Emilce no había terminado sus estudios secundarios, tenía apenas 17 años cuando fue detenida. Durante gran parte de la comunicación mantenida ella relataba que su intención por sobre todas las cosas era poder continuar estudiando cuando recuperara su libertad. Ella relata que venía de una familia de clase media donde la idea de tener estudios universitarios era algo que siempre había convivido con ella. No podía concebir la idea de que sus estudios se vieran frustrados por su detención, entonces aprovechaba los momentos que se le presentaban para tratar de seguir estudiando. Al respecto narra que *“me acuerdo que tomé clases con una profesora de matemáticas. Nos metíamos en una cucheta con Cristina, era flaca, alta, se enroscaba porque no entraba en la cucheta. Me ponía en un papel ecuaciones, y era para mí un placer”* (Emilce, comunicación personal, 15 agosto 2020). Estas narrativas, afirman la idea de que el conocimiento personal de cada una de las detenidas era socializado en pos de quien lo necesitara.

Una de los objetos más recordados y más representativo de las presas políticas, que se produjo en estos espacios de recreación que construían las presas fue un dibujo llamado “América”. Este dibujo recorrió el mundo como símbolo de la persecución política que vivieron las mujeres en América Latina durante las dictaduras que se sucedían en todos los países del conosur en aquellos años. El mismo hoy se encuentra exhibido en una de las bases de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) en Costa Rica. Mery fue quien realizó este dibujo: *“la idea fue de una compañera que estaba en otro piso. Tenía que dibujar una América, con la*

cara de una mujer mirando hacia el este y con el pelo formaba la América. Agarré un espejo y empecé a dibujar” (Comunicación personal, 17 agosto 2020). En su entrevista cuenta que para poder sacar el dibujo de la cárcel debieron esperar un tiempo y que en las requisas trataban de esconderlo para que no se lo sacaran. Finalmente lograron que salga del penal en uno de los bolsos que las presas hacían para vender afuera. Le hicieron un doble fondo, cosieron el dibujo en el medio y lograron sacarlo por medio de uno de los familiares de las detenidas que al mismo tiempo pertenecía a la organización de la FEDEFAM. Las relaciones sociales no solo se estructuraban al interior de Devoto entre las presas políticas, también trascendían el espacio carcelario. Las detenidas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional mantenían con enormes limitaciones las relaciones con sus familiares y compañeros afuera del penal, las presas políticas madres por medio de sus relatos le dan especial importancia al vínculo que tenían con sus hijos e hijas desde el penal.

Maternidad desde el encierro

Entre los planes de la última dictadura militar, estaba reeducar a la población en un discurso de roles tradicionales, donde las mujeres tenían un rol privado, donde debían ser garantes del cuidado y de resguardo de la tradición cristiana. Según algunas investigaciones, una de las intenciones del golpe de Estado fue recuperar los roles “natos”, biológicos e inmanentes de esposas y madres. Donde la familia, debía convertirse en el pilar de la reconstrucción nacional, ante la amenaza de la “subversión” política (D’Antonio, 2016). Es por ello, que la participación política de las mujeres era una amenaza para la dictadura militar. Los militares, por un lado, reforzaban los discursos tradicionales de la mujer, sobre todo con la propaganda política. Por otro, realizaba una fuerte represión hacia las mujeres que ocupaban cada vez más espacios públicos. En sus estudios sobre las cárceles de mujeres, Aguilera Marga (2011), plantea que para el servicio penitenciario el que una mujer madre haya caído presa la convierte en una “anti-mujer”. La dictadura militar exagera esta idea en las presas políticas.

Si bien, la intención de la dictadura era reeducar y asignarles a las mujeres roles tradicionales. En las cárceles del Estado terrorista donde estuvieron alojadas las mujeres, no primó una resocialización acorde a las pautas tradicionalistas. Todo lo contrario, a las actividades que habían practicado las religiosas por décadas en las cárceles del Buen Pastor con las mujeres presas sociales. Según estudios no hubo ningún mecanismo de disciplinamiento que incluyese la “refeminización” de las presas

hacia roles de género tradicionales (D'Antonio, 2016). Por lo contrario, al interior de las cárceles el objetivo de la dictadura, era castigar y sancionar a aquellas mujeres que se habían apartado del discurso tradicionalista de los roles de género. El discurso militar tradicionalista, solo se daba puertas afuera de la cárcel, al interior las mujeres eran patologizadas y tratadas de locas. En las cárceles del Estado terrorista, no hubo políticas de resocialización acordes a la sociedad que ellos pregonaban.

Como la mayoría de las cárceles, Devoto tuvo una concepción para alojar a presos varones, por lo tanto, no había un ambiente acorde para que las mujeres pudieran criar a sus hijos e hijas. Según el análisis de D'Antonio (2016), hacia finales de 1977, el servicio penitenciario ordenó que las madres solo podían permanecer con sus pequeños hasta los seis meses de vida. Por lo tanto, el pabellón donde se alojaban las mujeres con sus hijos, funcionó hasta febrero de 1978. Las entrevistadas en esta ocasión que eran madres cuando estaban presas en Devoto no pudieron tener a sus hijos con ellas. Un caso particular fue el de Mery quien narra que tuvo a su hijo cuando estaba en un centro clandestino de detención. Ella fue pasada a disposición del Poder Ejecutivo Nacional antes del golpe de Estado. Por este motivo fue trasladada a la cárcel de Olmos con su pequeño. Sin embargo, después del 24 de marzo de 1976, antes de que la trasladen a Devoto tuvo que dejarlo con su madre. Así lo recuerda: *“por ley se podía tener hasta dos años a los niños. Como era en la cárcel común. Pero los milicos cuando suben en el 76 cambian esto. Te dejaban tenerlo hasta los seis meses nada más”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020).

Por medio de los relatos se puede observar que no había políticas de maternidad, no había al interior de las cárceles espacios para que las mujeres puedan enfrentar su detención con sus hijos e hijas, es decir que no había espacios para ejercer y promover la maternidad. Asimismo, las entrevistadas recuerdan que las visitas, que era el único contacto y uno de los únicos vínculos que tenían con sus hijos e hijas eran en espacios donde se impedía el contacto físico, eran muy limitados en el tiempo y sumamente vigilados. La maternidad para las presas políticas, también fue un fuerte motivo de represión. Si bien, en un principio y por poco tiempo, las madres tuvieron un trato especial en Devoto, rápidamente en el penal se empezaron a cercenar los derechos para las mujeres madres y para sus hijos e hijas.

Betty, relata que tenía cinco hijos cuando fue detenida. Antes de estar bajo la disposición del Poder Ejecutivo Nacional, estuvo casi un año como detenida-desaparecida, paso por varios centros clandestinos de detención antes de llegar a la

cárcel. En este periodo no tuvo contacto con ellos. Durante su paso por Devoto, ninguno de sus hijos permaneció con ella. Narra que las visitas eran muy importantes para ella, la relación y el vínculo con sus pequeños. Sin embargo, la dictadura fue endureciendo el contacto con ellos, así lo relata *“tuve contacto con mis hijos, al principio los podía ver con las rejas abiertas, después con las rejas cerradas. Pero después ya nos pusieron los vidrios y fue peor”* (Comunicación personal, 10 junio 2020). Los vidrios a los que hace mención el relato, fueron utilizados para las visitas para prohibir el contacto físico de las detenidas con sus familiares. El objetivo del servicio penitenciario, según las entrevistadas, era que las visitas no les entregaran papeles o cartas con información. Sin embargo, de los relatos se desprende que principalmente se usó como una forma más de castigo hacia las detenidas, sobre todo a aquellas catalogadas como “irrecuperables”.

Según los estudios de Ojeda (2015) la maternidad al interior de las instituciones carcelarias en general se presenta como un conjunto de predisposiciones culturales, que modelan y sustentan las relaciones entre las personas. La autora plantea que la característica de maternidad colectiva, rompe con el modelo tradicional de maternidad el cual propone una experiencia individual. A diferencia del análisis de la autora en cárceles con presas sociales donde sus hijos e hijas habitan el espacio carcelario y lo colectivo tiene que ver con la vigilancia en el juego, con la alimentación, con la educación, en la prisión política de Devoto lo que se convirtió en colectivo fue la distancia de esas madres con sus hijos e hijas. Es decir que la experiencia de maternidad colectiva de las presas políticas era mediada por la separación, por el dolor del desapego, por la tristeza del extrañar a sus niños. Asimismo, mediaba la intención de todas estar presentes en la crianza más allá de la distancia.

A partir de los relatos de las presas políticas madres, podemos observar que ellas compartían lo que tenían en el interior de la cárcel para que sus hijos tuvieran cosas que ellas mismas producían y así tratar de superar de alguna manera la separación. Mery recuerda que: *“hacíamos cosas para navidad y año nuevo para nuestros chicos, cocíamos cartucheras, por ejemplo. Para que los chicos tengan en reyes hacíamos dibujos que les mandábamos”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020). Con este relato reconstruimos que las detenidas querían estar presentes en la crianza de sus hijos e hijas más allá de las distancias, de la separación física.

La idea de maternidad colectiva y de romper con las distancias se daba en otro ejemplo que relata Betty. Como se mencionó anteriormente el dinero que ingresaba al penal era utilizado para comprar elementos como alimentos e insumos que las presas

políticas necesitaban. Sin embargo, Betty narra que había ciertas excepciones donde el dinero era destinado a sus familias fuera del penal. Así lo recuerda: *“había casos particulares. Yo era un caso particular. Tenía cinco hijos, el padre se había ido y se quedaron con mi mamá en la villa. Las compañeras entendían eso y mucha plata iba para ellos afuera”* (Comunicación personal, 10 junio 2020). Por medio de este relato se clarifica que la maternidad para todas las presas políticas era una cuestión especial, más allá de si las detenidas eran madres o no. Las entrevistadas que no eran madres cuando estaban detenidas en Devoto recuerdan el dolor que les producía que sus compañeras con hijos, vieran a sus pequeños a través de los vidrios o no tuvieran un trato fluido con ellos.

En un comunicado que produjeron las presas políticas, y que fue sacado de la cárcel gracias a la ayuda de una de las visitas, ellas señalaban el sufrimiento que les producía ver a sus hijos solo a través de un vidrio, o de los más comúnmente conocidos como locutorios. Contaban, además que a los chicos les costaba pasar el rato con sus madres y en esas condiciones, porque ya eran “desconocidas” para ellos, por el paso del tiempo. Según una investigación, en ciertas ocasiones las presas relataban que sus hijos las dibujaban sin piernas o muy lejanas, debido a la escasa interacción física, lo que les producía aún más dolor en la distancia (D’Antonio, 2011). En este sentido Betty narra su experiencia a la hora de las visitas y el contacto con sus hijos: *“yo tenía que ingeniármelas, para hacer payasitos con los dedos, hacer figuras, hacer dibujitos. En fin, tenía que hacer cosas para que ellos estén entretenidos, se divirtieran y se llevaran un lindo recuerdo mío”* (Comunicación personal, 10 junio 2020). Por medio de esta narrativa se puede observar que Betty trataba de mantenerse presente, y que sus hijos e hijas en las visitas se llevaran un recuerdo grato de su madre en la prisión. En sus relatos, si bien las detenidas no mencionan que querían acercarse a un rol tradicional de maternidad, si mencionan que querían ser madres presentes, que querían que esos niños y niñas sepan que tenían una “buena madre” que había sido detenida por luchar por su futuro y por un país mejor para ellos. En sus narrativas estas mujeres hablan de la formación de una familia como parte de la creación de un “hombre nuevo”, de una nueva sociedad.

El castigo y la sanción hacia las mujeres que se alejaban del modelo tradicional de género que intentaba imponer la dictadura en base a roles tradicionales, se evidenciaba al interior de Devoto, según los relatos de las detenidas, a través de diversos formatos, la separación de las madres y sus hijos era uno de ellos. Por medio de las narrativas se

puede observar que las presas políticas madres eran distanciadas de sus hijos e hijas, que no había espacios en la cárcel donde estas mujeres pudieran mantener y/o fortalecer el vínculo con ellos. La dictadura por medio del servicio penitenciario, no generaba sitios acordes para que en las visitas esos niños pudieran tener un momento de entretenimiento, diversión o juego con sus madres presas. Sin embargo, a través de los relatos de las presas políticas madres, se pudo observar que por medio de las visitas o de las cartas intentaban mantener una maternidad presente, donde sus hijos e hijas tuvieran relación cercana con ellas a pesar del encierro, a pesar de las distancias. En las visitas ellas intentaban recrear algunos juegos a través de los vidrios, y en las cartas recreaban dibujos e historietas para que esos niños pudieran tener recuerdos gratos de sus madres. Para las mujeres madres que estaban detenidas, el ejercicio de la maternidad no se detenía ni limitaba por las imposiciones dictatoriales. Al contrario, según sus relatos, ellas establecían diversas formas para fortalecer y afianzar el vínculo y la relación con sus hijas.

Como sucede con los relatos de las presas políticas madres, las que no tenían hijos o hijas fuera del penal, le daban una especial importancia a la relación con sus familiares y sus vínculos en el exterior. Por medio de las visitas o cartas las detenidas mantenían un vínculo con la familia que les permitía trascender el encierro y afianzar las relaciones con sus seres queridos.

Trascendencia de los vínculos con el exterior.

El vínculo con el exterior era trascendental para las presas políticas por dos motivos, uno de estos motivos era para mantener el contacto con sus seres queridos familiares, hijos e hijas. Y por otro lado para el ingreso de información, la circulación de las noticias y la comunicación, como ya desarrollamos, era central para las detenidas. Esta relación con el exterior era posible principalmente gracias a las visitas, es decir el ingreso de familiares al penal. También utilizaban las cartas aquellas a las que se le imposibilitaba las visitas, ya sea porque su ser querido no era familiar directo o porque su familia vivía muy lejos de la Capital Federal. Los medios escritos tenían ciertas limitaciones con respecto a la información que podía ingresar o salir del penal, debido a que eran “filtradas” por el servicio penitenciario. Así lo relata Betty: “*les mandaba diez cartas por mes, porque sabía que pasaban la mitad. Eso nos dimos cuenta rápido con las compañeras, que las cartas que nosotras mandábamos, según el que las leía pasaban o no*” (Comunicación personal, 10 junio 2020). Sin embargo, en las visitas era

más fácil pasar información de boca en boca, aunque estaban sumamente vigiladas, tanto los familiares como las presas políticas armaban sus códigos para poder comunicarse.

Como se mencionó, el vínculo con el exterior, se volvía vital para que las presas políticas en Devoto no perdieran contacto con sus hijos e hijas. Ya sea por contacto en las visitas de familiares al penal o por medio de cartas, las detenidas trataban de mantener siempre una comunicación fluida con sus familiares y sus pequeños. Así recuerda Mery quien no podía tener contacto con sus hijos por medio de visitas debido a que los pequeños se encontraban en Mar del Plata con su padre y no tenían recursos para viajar a verla. Por este motivo cuenta que su comunicación con ellos era por medio escrito: *“cartas, yo escribí muchas cartas. Esa era la comunicación con mis hijos que eran chiquitos, era a través de dibujos y de cuentos. También les hacía estrategias para que escriban, que aprendan a escribir. Me mandaba cartas con sus maestras”* (Comunicación personal, 17 agosto 2020).

El contacto afectivo con el exterior también era fundamental para aquellas presas políticas que no eran madres. La relación con sus familiares y sus parejas, eran muy importante para todas. Así lo recuerda Emilce: *“las cartas a mi viejo eran muy edipicas. Hay otras, como las que le escribía a mi compañero que, en clave, hablaba más de la militancia”* (Comunicación personal, 15 agosto 2020). Mantener estos vínculos afectivos, con sus padres, con sus parejas, con sus compañeros de militancia era una forma de trascender el encierro. Según los relatos de las presas políticas, para ellas era necesario tener noticias de sus seres queridos para mantenerse enteras en la cárcel, y también era importante informarles a ellos sus condiciones de detención.

Las madres de las presas políticas eran quienes más se acercaban al penal para realizar las visitas, eso es lo que narran las entrevistadas para esta ocasión. Estas madres, al igual que sus hijas detenidas, sufrían vejaciones y maltrato cada vez que intentaban ingresar al penal. Así lo recuerda Connie: *“a nuestras madres las agobiaban, les hacían bajarse la bombacha, les miraban la cola. O sea, había un ensañamiento”* (Comunicación personal, 22 julio 2020). Las entrevistadas narran el dolor que esto les producía, porque sus madres muchas veces no eran militantes como ellas y tenían que atravesar estos abusos por acompañarlas en su detención.

Sin embargo, en otras ocasiones las madres de las detenidas tenían algunas reacciones frente a estos abusos de poder por parte del servicio penitenciario, esto es algo que las entrevistadas reconstruyen en algunas oportunidades. Algunas madres fuera del penal se

organizaban para llegar juntas y para retirarse al mismo tiempo, se llamaban cuando llegaban a sus casas para asegurarse de que todas habían llegado bien. En otras oportunidades las madres de las detenidas cuando llegaban a las visitas tenían ciertos forcejeos o discusiones con el personal del servicio penitenciario. Con respecto a ello, Elena recuerda una anécdota particular, expresa que en una oportunidad su madre fue a visitarla con un vestido, que según la celadora estaba corto. Sin embargo, comenta que su madre era conservadora y siempre usaba vestidos por debajo de la rodilla, entonces tomó una actitud que la sorprendió y lo recuerda con humor: *“la celadora le dice ‘usted no puede entrar porque ese vestido es corto’. Entonces mi mamá agarro y ahí mismo se sentó en el piso, descoció todo el ruedo y entró”* (Comunicación personal, 16 julio 2020). Estos relatos concuerdan en que si bien, muchas de estas madres no tenían una participación activa en la política o un compromiso con la militancia, si acompañaban la lucha de sus hijas y estaban presentes en su detención donde les acercaban información, dinero, vestimentas y/o alimentos.

Como se menciona anteriormente, otro motivo por el cual las presas les daban suma importancia al vínculo con el exterior era quizá más político. Debido a que los familiares que estaban más comprometidos políticamente traían información de lo que sucedía afuera y las presas hacían circular las noticias que entraban para estar todas informadas. Esto lo narran en varias oportunidades las presas políticas en sus entrevistas *“los familiares siempre nos traían cosas. Así como nos traían información, se llevaban información de como estábamos nosotras”* (Connie, comunicación personal, 22 julio 2020). Las noticias más esperadas eran las que hablaban del rumbo político que llevaba la dictadura, las medidas económicas. Sin embargo, las que más golpeaban anímicamente a las detenidas eran las noticias de que seguían cayendo sus compañeros de militancia, sobre todo cuando no se sabía dónde se encontraban. La mayoría de ellas antes de estar legalizadas habían pasado por centros clandestinos de detención, por lo tanto, sabían bien que de ahí era muy difícil salir con vida.

Otra forma que las presas encontraron según los relatos, para el ingreso de la información por medio del contacto exterior, fue con la ida a tribunales. Betty cuenta al respecto que: *“hacíamos tantos recursos de amparo porque si le daban lugar a alguno, podíamos salir a tribunales y traer alguna noticia para las compañeras”* (Comunicación personal, 10 junio 2020). El ingreso de la información era muy importante para las detenidas, por medio de las visitas o de sus salidas a tribunales ellas podían obtener noticias, que le den de manera más acabada la dimensión de lo que

sucedía afuera de la cárcel con la dictadura. A lo largo de los relatos, se observa que la información, al igual que la mayoría de las cosas que compartían las presas políticas, era socializada para todas por igual.

...

A lo largo de este capítulo, reconstruimos como las presas políticas fueron construyendo sus relaciones e interacciones sociales en el contexto de encierro. Estas relaciones sociales entendidas como alianzas estratégicas que las presas políticas crearon para sobrellevar el encierro de manera conjunta. Asimismo, se entienden estas interacciones como la capacidad de agencia de las detenidas en un contexto adverso, represivo por parte de la dictadura y del servicio penitenciario. Si bien en los capítulos anteriores pudimos observar las prácticas de resistencia, estas tenían lugar desde un desarrollo más político o militante, aquí las percibimos desde un lugar más cercano a lo afectivo, con lazos emotivos.

A través de los relatos de las detenidas, pudimos observar a lo largo de todo el análisis de este trabajo como las emociones y las prácticas emocionales fueron parte central de las experiencias tanto de castigo y encierro como de resistencia. Por un lado, vimos en los abusos de poder y de autoridad del servicio penitenciario como las emociones estaban ligadas al miedo, la bronca, el enojo, el asco, la vergüenza, la humillación. Por otra parte, observamos como en las prácticas de resistencia estaban ligadas y estructuradas con emociones que a las mencionadas anteriormente se le sumaban, la indignación, el coraje, el orgullo y las emociones morales ligadas al respeto, a la lealtad. En este capítulo, las emociones son vistas como parte de la estructura de las relaciones e interacciones sociales.

Aquí reconstruimos por medio de los relatos de las presas políticas, como la constitución de una identidad colectiva “nosotras, las presas políticas” las diferencio de las otras, las bichas del servicio penitenciario. Esta construcción de la identidad, a través de los relatos, recupera la experiencia de las mujeres que no se conocían y que se organizaron frente a las carcelarias. Esas mujeres que más allá de las diferencias políticas e ideológicas pudieron hacerle frente con orgullo, según relatan, a un sistema que intentaba reprimirlas. El orgullo con el que las detenidas cuentan que pudieron unirse a pesar de sus diferencias, es parte de esas dimensiones emocionales que se construyen a lo largo del tiempo y que retoman en sus relatos.

Cuando reconstruimos las emociones que recorrían a las presas políticas podemos observar, por medio de sus relatos, que había lugar para el miedo como para la alegría, que tenían tristeza como momentos de felicidad. Es decir que las emociones podían variar de acuerdo a diferentes instancias y prácticas. Como cuando Elena relata la alegría que sintieron sus compañeras cuando la nombran para obtener su libertad, visto desde ese festejo de todas cuando una de ellas después de muchos años detenida puede salir de la cárcel. Asimismo, la angustia que les provocaba el aislamiento, el dolor de estar lejos de sus familiares y seres queridos, era contrarrestada por el trabajo emocional de contención y acompañamiento que se hacían unas a otras. Lo mismo sucedía con el miedo y la incertidumbre de aquellas a las que le llegaba la noticia de que algún familiar era detenido o secuestrado por la dictadura. Por ejemplo, la incertidumbre que relata Connie que tenía cuando llegó al penal porque no sabía con que se iba a encontrar, enseguida fue contrapuesta a la tranquilidad que le dieron sus compañeras con un mensaje escrito en una muñequita de papel.

En las diferentes formas de recreación podemos observar otras emociones que recorren sus prácticas. Por ejemplo, cuando Betty narra que se depilaban como lo hacían fuera de la cárcel y eso las hacía sentir felices. Esa sensación de felicidad de volver a lo cotidiano, a la vida en libertad. Asimismo, sucedía con la ilusión de aprender idiomas por si les daban la opción de salir del país. Otra emoción que se puede observar en estas prácticas recreativas, es el miedo de Emilce a no terminar de estudiar, esto era contrarrestado por el placer que ella indica que le daban sus compañeras docentes que le enseñaban, por ejemplo, matemáticas a escondidas enroscadas en unas sábanas.

La maternidad desde el encierro fue para las presas políticas madres un desafío por intentar mantener y/o fortalecer una relación con sus hijos e hijas a pesar de las imposiciones y limitaciones que les brindaba el servicio penitenciario. La maternidad y la familia eran vínculos que se mantenían a distancia, con las herramientas que las presas políticas tenían a disposición como las visitas, las cartas. En las visitas las detenidas relatan que intentaban hacer juegos o payasitos con los dedos para que esos niños se llevaran un grato recuerdo de sus madres en el penal. Por medio de las cartas, ellas realizaban historietas y dibujos para regalarles a sus hijos para las fiestas de fin de año o para sus cumpleaños, lo mismo con el trabajo artesanal donde confeccionaban cartucheras. Esas prácticas se enarbolaban con la idea de estar presentes cuando no lo estaban, con el intento de mantener las relaciones a pesar de las distancias.

En este rol materno que las presas políticas trataban de sostener desde el contexto de encierro también había lugar para emociones. El sufrimiento que según relatan describieron en un documento, por ver a sus hijos e hijas solo a través de un vidrio y no tener la posibilidad de mantener un contacto físico, es una manera contundente de afirmarse en ese rol e, igualmente, es una postura para denunciar las políticas anti-maternidad que ejercía la dictadura hacia ellas. La tristeza que les generaba que sus niños las retrataran sin piernas o lejanas es otra emoción que relatan las detenidas y que se observa a través de los relatos. Asimismo, aquellas presas políticas que no eran madres relatan el dolor que les provocaba ver a sus compañeras sufrir por no poder tener un vínculo cercano y fluido con sus hijos.

Con respecto a los vínculos con el exterior pudimos reconstruir, por medio de los relatos, que las detenidas lo aprovechaban de dos maneras diferentes, una era para entablar vínculos y relaciones con sus familiares, hijos e hijas, compañeros, parejas. Otra era para el ingreso de información y noticias al penal que luego eran compartidas con las demás detenidas. Estos vínculos con el exterior demostraban formas de trascender el encierro, de tratar de romper con el aislamiento y con las distancias. Con las visitas de las madres al penal podemos observar ciertas emociones que intervenían en las relaciones con sus familiares. Ellas relatan con amor como sus madres se acercaban a las visitas con alimentos, dinero, vestimentas, para que ellas pudieran sobrellevar el encierro. Asimismo, recuerdan por un lado con bronca como el servicio penitenciario abusaba de sus madres y, por otro lado, con orgullo como ellas mismas, quienes tal vez no tenían un compromiso militante como sus hijas presas, enfrentaban esos abusos.

A lo largo de este recorrido, pudimos dar cuenta de manera acabada por medio de los relatos que reconstruyen las presas políticas, las vivencias al interior de la cárcel de Devoto en los años '70. Estas experiencias narradas están mediadas por la memoria y los recuerdos de estas mujeres, quienes atravesaron la prisión en ese contexto dictatorial. Las mujeres aquí entrevistadas nos brindaron un panorama que, por un lado, profundizó cuestiones que ya estaban investigadas. Las cuales tenían relación con los abusos de autoridad del sistema penitenciario, con las prácticas de resistencia como las huelgas de hambre, la comunicación por medio de las cañerías, la organización política por medio de la elección de las delegadas. Y, por otro lado, brindó detalles de temas que no habían sido visibles en estudios previos. Como la relevancia que las detenidas le daban a la alimentación y al ejercicio físico para mantener un bienestar corporal, como

las practicas recreativas, como las emociones que provocaban los abusos del sistema penitenciario y las dimensiones emocionales que estructuraban las relaciones sociales y las prácticas de resistencias.

En este sentido es necesario remarcar la importancia de recuperar la voz y los relatos de quienes experimentaron en carne propia la represión que ejerció la dictadura. La mayoría de los estudios sociales sobre la última dictadura cívico, militar y eclesiástica sentó su análisis en la parte clandestina de la violencia represiva y dejó de lado otras aristas como el exilio, la prisión política. Aquí fuimos reconstruyendo como fueron los días de las mujeres presas políticas en la cárcel de Devoto en ese periodo, para identificar no solo los abusos de la dictadura, del servicio penitenciario, sino también las prácticas de resistencia que ellas enarbolaron y las relaciones e interacciones sociales que encarnaron, y como estas estaban mediadas y/o estructuradas por emociones.

Conclusiones generales

Los estudios sociales en nuestro país, sobre el terrorismo de Estado, muestran un claro interés por investigar lo sucedido en la arista de la clandestinidad. Si bien, la crueldad de las desapariciones forzadas, los centros clandestinos de detención, las torturas, los fusilamientos, demuestran que en ese ocultamiento se cometieron las mayores atrocidades. Asimismo, es importante recuperar la voz de quienes, en ese momento, fueron una de las caras más visibles de la represión, los y las presas políticas, lo mismo sucede con los y las exiliadas.

Que haya temas más investigados que otros, en los estudios sociales sobre el terrorismo de Estado en nuestro país, implica que aún falta mucho camino por recorrer. Que aún faltan investigaciones que nos permitan dimensionar en todo su esplendor las atrocidades y crueldades que se cometieron en ese periodo. Recuperar las experiencias de aquellas personas que lo vivieron, nos permite ampliar el conocimiento sobre lo sucedido. Lo que aquí se presentó, fue un aporte más a la reconstrucción de los hechos que tuvieron lugar en nuestro país durante la última dictadura cívico, militar y eclesiástica.

Recuperar la voz de las presas políticas en Devoto en los años '70, nos permitió reconstruir experiencias y vivencias y emociones sobre el espacio del encierro visible que construyó el terrorismo de Estado por medio de la prisión política en las cárceles legales. Recuperar la voz de las protagonistas de ese encierro, nos permite encontrar similitudes y diferencias entre las cárceles y los centros clandestinos y visibilizar, que aún en la legalidad de la prisión política la dictadura cometía actos represivos contra los cuerpos de las personas detenidas. Frente a las desapariciones forzadas que se cometían en la clandestinidad, en las cárceles funcionaban las celdas de castigo, donde las presas políticas eran aisladas de sus compañeras y se les prohibía todo tipo de comunicación, ya sea con sus familiares o con las otras detenidas. Frente a las violaciones masivas que se daban contra las mujeres en la clandestinidad, en la cárcel había requisas vejatorias. Frente a la apropiación de bebés como botín de guerra en los centros clandestinos, en las cárceles estaba el impedimento de que las mujeres establezcan contacto con sus hijos e hijas, la maternidad en todas las aristas de la dictadura funcionó como un castigo hacia aquellas mujeres que se apartaron de la "norma", de los roles de género tradicionales. Ampliar el conocimiento sobre lo que se vivió en las cárceles legales es importante porque las cárceles no tuvieron en principio el objetivo de exterminio que había en los

centros clandestinos. El objetivo de la dictadura en Devoto y en otras cárceles donde se alojaban a detenidos por razones políticas era, según los aportes de D'Antonio (2017) disciplinar rigurosamente para “transformar” a los y las delincuentes subversivos.

A través de los relatos de las presas políticas hemos, por un lado, profundizado cuestiones que otros estudios sobre la prisión política han revisado y, por otro lado, encontrado aristas en las que aún no hay mucho investigado. En investigaciones previas se pueden encontrar testimonios sobre los abusos de autoridad del servicio penitenciario, sobre las celdas de castigo, sobre el impacto de las requisas y las resistencias que las detenidas ejercían, sobre la organización política en torno a la figura de las delegadas, sobre el economato y las formas de comunicación.

En sus investigaciones, sobre la prisión política de las mujeres en Devoto, D'Antonio (2011) y Garaño (2010), visibilizan la idea de vidriera que la dictadura intentó construir con las mujeres presas políticas. Coinciden, en la intención que tenía el terrorismo de Estado de construir con las detenidas un objeto de castigo compasivo, y demostrar hacia el exterior un intento de “reinserción de las subversivas” en la sociedad. Asimismo, estas investigaciones, demuestran como las presas políticas utilizaron esta visibilidad para denunciar los malos tratos y las atrocidades que cometía la dictadura en el país. En este trabajo, fuimos viendo como estos mecanismos también fueron parte de la experiencia de nuestras entrevistadas. Las entrevistadas, nos contaron como ellas aprovechaban las visitas de los organismos internacionales al penal, para realizar sus denuncias y como se apropiaron de la “vidriera” que creó la dictadura.

En sus investigaciones D'Antonio, (2016), libro que se desprende de su tesis doctoral (D'Antonio 2010), reconstruye ciertas prácticas de resistencia que las detenidas encarnaban frente a los abusos del sistema penitenciario. Formas de resistencias colectivas, que aquí fuimos reconstruyendo por medio de los relatos, como por ejemplo las huelgas de hambre, los jarreos, las negativas a las requisas corporales.

En otros aportes que realiza D'Antonio (2017) en cuanto a la prisión política de las mujeres en Devoto, investiga sobre el género como forma de disciplinamiento. En estos estudios, la autora, hace hincapié en las requisas vejatorias. Por medio de los relatos, que en este trabajo se presentaron, fuimos reconstruyendo como estas prácticas del servicio penitenciario iban directamente en detrimento del cuerpo de las mujeres. Ello conformaba una práctica de castigo y sanción con particularidades de género.

Otras cuestiones en las que fuimos profundizando en este trabajo, son las que presentan en su investigación sobre las presas políticas de Devoto Garaño y Pertot

(2007). Allí, los autores, ahondan sobre los traslados de las detenidas de la cárcel de Olmos a Devoto y cómo fue esa concentración en el penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las presas por razones políticas. Asimismo, la investigación relata sobre la campaña de pensionistas donde el servicio penitenciario dividió a las detenidas entre “recuperables e irrecuperables” y de la sanción que se realizaba en las celdas de castigo que se ubicaban en el quinto pabellón. Además, en estos aportes se observan ciertas resistencias colectivas que las detenidas imponían y que generaban solidaridad entre ellas como el economato, las formas de comunicación y la organización política en torno a la figura de las delegadas.

Finalmente, en la investigación de Horen y Rivarola (2007) las autoras, hablan de forma general de las relaciones de poder del servicio penitenciario. De las formas de castigo y disciplinamiento que en Devoto se imponían y, de algunas formas de resistencias colectivas que generaban solidaridad entre las presas políticas. En este trabajo fuimos reconstruyendo a través de los relatos, como las presas políticas experimentaban el abuso de poder del servicio penitenciario y las resistencias que imponían frente a ello.

Sin embargo, aquí hemos podido observar cuestiones que no están profundamente investigadas en análisis anteriores con respecto al tema. Lo novedoso que podemos aportar, es en base a la riqueza de la cuestión micro del análisis de los testimonios. De acuerdo a ello, por un lado, reconstruimos la mala alimentación que las detenidas refieren que les proveía el penal, y las formas tratar alimentarse bien que ellas imponían frente a ello. En sus relatos las detenidas, le dan relevancia al tema de la alimentación, porque finalmente no podían prescindir de comer para sobrevivir y para mantener un buen estado físico que les permitiera sobrellevar el encierro de la mejor manera posible. Ante esto trataban de hervir la comida para rescatar alimentos con menor contenido graso, realizaban el economato para que todas pudieran acceder a los mismos alimentos y así, de alguna manera, suplantar la comida que les daban y realizaban gimnasia. El tema del ejercicio físico, por otra parte, es otra cuestión que no está, profundamente investigada y es algo a lo que las entrevistadas le dan suma importancia. Debido a que, todo el tiempo tenían el objetivo de mantener un bienestar corporal y estar preparadas por si llegaban a tener algún enfrentamiento o tenían la posibilidad de fugarse. Por ello, para las detenidas, estar bien alimentadas y entrenadas era relevante.

Asimismo, observamos la importancia que las detenidas les daban a sus vínculos con el exterior. Si bien en sus análisis, D’Antonio (2011) le da trascendencia a la

relación con el afuera por medio de las cartas, no profundiza en la trascendencia de las visitas. Como reconstruimos anteriormente, las detenidas les daban especial importancia a esas visitas por dos motivos, uno era más cercano a lo afectivo, por un lado, para mantener en vínculo con sus parejas y sus familiares y por otro lado para, sostener y fortalecer la maternidad, de aquellas presas políticas madres. El otro motivo era más político, debido a que esos familiares que ingresaban a las visitas aportaban información y noticias sobre el rumbo de la dictadura, lo cual era importante para las detenidas. Finalmente reconstruimos por medio de los relatos, las dimensiones emocionales que atravesaban la experiencia de la cárcel, tanto, las formas de castigo a las que eran sometidas como, las prácticas de resistencia que imponían frente a ello, en esto último haremos especial hincapié en base a los aportes de la sociología de las emociones.

El cuerpo de las mujeres en Devoto, se convirtió en el intermediario entre el castigo y la propia personalidad de la presa. El cuerpo era ese límite que señalaba la presencia de una persona dotada de ideales y de lucha, ante los otros, los que las detenidas reconocen como los represores perpetradores del horror. Fue en el mismo cuerpo de las presas políticas, donde se pudieron sentir en todo su esplendor los mecanismos de violencia impuestos por el terrorismo de Estado. Sin embargo, fue a través de ese mismo cuerpo donde las dimensiones emocionales estructuraron prácticas de resistencia y relaciones sociales que sirvieron como base para enfrentar los abusos de la dictadura por medio del servicio penitenciario.

Los aportes de la sociología de las emociones de Hochschild (1979), quien propone que los actores sociales pueden realizar un trabajo emocional en contra de las estructuras que funcionan como control social, nos permiten observar como esto funcionaba al interior de Devoto. Lo vemos tanto, en los trabajos de contención emocional que hacían las detenidas con aquellas de sus compañeras que iban llegando a la cárcel y tenían la incertidumbre de no saber con qué se iban a encontrar. Como, con las compañeras que recibían la noticia de que algún familiar o persona cercana ella era detenida y secuestrada por la dictadura, frente a ese miedo, el resto trataba de contener, apoyar y acompañar a esas mujeres.

Basándonos en los argumentos que desarrolla Ariza (2020) por los cuales entiende que es importante incluir a la dimensión emocional en la investigación social podemos reconstruir, por un lado, que las bases de los procesos de estratificación social, estaban dados al interior de la cárcel de Devoto por la diferenciación que hacen en sus relatos, las presas políticas con las celadoras, esa idea de “nosotras/ellas”. Lo cual promueve

que las estructuras afectivas pueden ser identificadas en los patrones relacionales. Es decir, que existen en este caso, vinculaciones entre la estructura social y las emociones. Ello, alude a la distribución de manera estratificada de los actores sociales, donde se diferencian por un lado las presas políticas de, por otro lado, las bichas, las celadoras del sistema penitenciario.

Por otro lado, los estudios sociales por medio de las emociones, nos permite identificar el fundamento emocional de la vida social con sus bases afectivas de la cohesión y la reciprocidad. Esto lo podemos ver con las expresiones de solidaridad y de empatía que generaban los lazos en la comunicación y en el economato. Asimismo, lo podemos observar en las expresiones de lealtad y respeto hacia las delegadas. Con estas prácticas podemos observar las interacciones sociales entre las presas políticas, producto de las emociones, las cuales perpetuaban el vínculo entre ellas.

Por otra parte, los análisis de Ariza (2020) entienden que las emociones juegan un rol importante en el mantenimiento del orden y del conflicto. Debido a que es a través de las emociones donde se puede concretar el carácter colectivo de los hechos sociales. En este sentido, podemos observar las emociones que generaban las dimensiones de castigo que promovía el sistema penitenciario el enojo, la indignación, el asco, la bronca. Emociones que se observan a través de los relatos de las detenidas, los cuales generaban un permanente estado de tensión con las celadoras, con la jefatura del penal.

Finalmente, la autora, sostiene que las estructuras emocionales promueven la acción social. Lo cual implica que las emociones son una parte importante de la predisposición a actuar de los individuos. Aquí podemos entender como las emociones que mencionamos anteriormente que generaba el servicio penitenciario con sus prácticas de disciplinamiento, llevaban a las detenidas a generar prácticas de resistencias. Actuaban en consecuencia con esas dimensiones emocionales que estructuraban el castigo. Las resistencias podían estar organizadas desde un lugar más político, como las huelgas de hambre, como los jarreos, o desde un lugar más afectivo entre ellas, como las formas de recreación más allá de las prohibiciones del servicio penitenciario. Asimismo, podemos observar cómo estas prácticas de resistencias construyeron otras emociones, como el coraje de enfrentar, el orgullo cuando lograban ciertas reivindicaciones, la alegría de compartir.

Observar estas dimensiones emocionales que estructuraron las prácticas de resistencia y los vínculos que las detenidas construyeron en Devoto en los años ´70, nos ayudan a tener mayor conocimiento sobre las experiencias de encierro que afrontaron

estas mujeres. En este trabajo fuimos reconstruyendo estas vivencias, lo cual permite avanzar en la comprensión sobre lo sucedido en la historia reciente de nuestro país.

A través de este análisis por medio de las investigaciones previas y de los relatos de las presas políticas pudimos deducir que, a pesar de las experiencias personales de cada una de las entrevistadas, hay cuestiones que las unen que van más allá del castigo, la represión, la tortura, aristas lamentablemente propias del contexto dictatorial. Se trata del compromiso con la militancia. Todas las mujeres que aquí entrevistamos de alguna manera u otra continúan con su participación política. Si los militares de la época intentaron diezmar la militancia de estas mujeres por medio de los más cruentos castigos, es cierto que, no pudieron lograrlo. Como reflexionó, en la comunicación que mantuvimos el 16 de julio de 2020, Elena: *“realmente nos querían aniquilar, pero no pudieron”*.

Bibliografía

Autoras varias, (2012); *“Nosotras: presas políticas”* Ed. Nuestra América, Buenos Aires, Argentina.

Autoras varias, (2014); *“Nosotras también estuvimos en 3 y 4 Álamos”* Ed. Ocho Libros, Santiago, Chile.

Aguilera Marga, (2011); *“Mujeres presas: la doble condena”* en Políticas Sociales para Abolir la Prisión; Pág. 111-120; Ed. IKUSBIDE; Universidad del País Vasco, España. Disponible en: <http://www.mcu.es/libro/CE/AgénISBN.html>

Ahmed Sara, (2015); *“La política cultural de las emociones”*; programa universitario de estudios de género, Universidad Nacional Autónoma de México; Ciudad de México, México.

Almeda Samaranch Elisabet y Di Nella Dino, (2017); *“Mujeres y cárceles en América Latina. Perspectivas críticas y feministas”* Papers. Revista de Sociología; V 102, N° 2, Pág. 183-214; Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2335>

Andreotti Romanin Enrique, (2011a); *“La verdad como justicia. Justicia y creación de oportunidades en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, Argentina”*; Revista Asian Journal of Latinoamerican Studies, Latin American Studies Association of Korea, Seoul.

Andreotti Romanin Enrique, (2011b); *“La verdad contra la impunidad. El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata”*; en Revista Lavboratorio, N° 24, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Antony Carmen, (2001); *“Perspectivas de la criminología feminista en el SXXI”* Revista de Derecho, Criminología y Ciencias Penales; N°3, Pág. 249-257; Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.

Antony Carmen, (2007); *“Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”* Revista Nueva Sociedad; N°208, Pág. 73-85; Buenos Aires, Argentina.

Ariza Marina, (2016); *“Emociones, afectos y sociología: diálogos de la investigación social y la interdisciplina”*; Ed. Universidad Nacional Autónoma de México; Ciudad de México, México.

Ariza Marina, (2020); *“Las emociones en la vida social: miradas sociológicas”*; Ed. Universidad Nacional Autónoma de México; Ciudad de México, México.

Barillaro Elvira y La Greca Francisca, (2011); *“El terrorismo de Estado en Argentina: El otro en el discurso político argentino”*; Ed, Instituto Espacio Para la Memoria; Buenos Aires, Argentina.

Barrancos, Dora; (2012): *“Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos”*; Cap, VI – VII; Ed, Sudamericana; Buenos Aires, Argentina.

Barreiro Line y Zub Centeno Marcella, (2012); *“Violencia de género en la dictadura. Las mujeres en el informe de la comisión de verdad y justicia del Paraguay”* en Género y Poder: violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados, Ed. Universidad Nacional de Quilmes; Bernal provincia de Buenos Aires, Argentina.

Bayer Osvaldo, Boron Atilio y Gambina Julio, (2011); *“El terrorismo de Estado en Argentina: apuntes sobre su historia y sus consecuencias”*; Ed. Instituto Espacio Para la Memoria; Buenos Aires, Argentina.

Beigel Viviana, (2019); *“La violencia de género en los delitos de lesa humanidad”*; Ed. Universidad Nacional de Quilmes; Bernal, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Bjerg María, (2019); *“Una genealogía de la historia de las emociones”*; Revista Quinto Sol, Vol. 23, N° 1 Pág. 1-20; Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa; Santa Rosa, La Pampa, Argentina.

Butler Judith, (2019); *“Cuerpos aliados y lucha política”*; Ed. Paidós, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Caimari Lila, (2012); *“Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la argentina, 1880-1955”* Ed. Siglo veintiuno; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Calloni Stella, (2005); *“Operación Cóndor: pacto criminal”*; Ed. De Ciencias Sociales; La Habana, Cuba.

Cavallo Susana, (1996); *“Autobiografía, testimonio y ficción en la literatura carcelaria femenina: Lidia Falcón, Tomasa Cuevas y Eva Forets”*; DUODA Revista d'Estudis Feministes; N° 10, Pág. 87-99; Barcelona, España.

Cesaroni Claudia, (2013); *“Masacre en el pabellón séptimo”*; Ed. Tren en Movimiento; Buenos Aires, Argentina.

Connell, R. W. Raewyn (1997); *“La organización social de la masculinidad”* en Valdés, T. y Olavarría, J.; Masculinidad/es. Poder y Crisis. Ediciones de las mujeres N° 24, Isis Internacional; Santiago de Chile, Chile.

D'Antonio Débora, (2010); *“Transformaciones y experiencias carcelarias. Prisión política y sistema penitenciario en la Argentina entre 1974 y 1983”* Tesis Doctoral;

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

D'Antonio Débora, (2011); "*Políticas de desarticulación de la subjetividad sexual y de género practicadas en la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)*"; Revista Estudios del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba; N° 25, Pág. 159-174; Córdoba, Argentina.

D'Antonio Débora, (2016); "*La prisión en los años '70. Historia, género y política*" Ed. Biblos; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

D'Antonio Débora, (2017); "*La sexualidad como aleph de la prisión política argentina en los años setenta*"; Revista Interdisciplina; V 5, N° 11, Pág. 43-56; Distrito Federal, México.

Daroqui Alcira, (2007); "*Epilogo*" en Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura; Ed. Biblos; Buenos Aires, Argentina.

Daroqui Alcira y Maggio Nicolás, (2004); "*Mujeres y jóvenes presos: violencias y conflictos institucionales, cotidianos, formales e informales*". VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Davis Angela, (2017); "*Cómo el género estructura el sistema carcelario*" en ¿Son obsoletas las prisiones?, Ed. Bocavulvaria, Córdoba, Argentina.

Davis Angela y Dent Gina, (2003); "*A prisão como fronteira: uma conversa sobre gênero, globalização e punição*"; Revista de Estudios Feministas; V 11, N° 2; Universidad Federal de Santa Catarina; Florianópolis, Brasil.

De Ipola Emilio, (2005); "*La bamba*"; Ed. Siglo XXI; Buenos Aires, Argentina.

De Miguel Calvo Estibaliz, (2014); "*El encierro carcelario. Impacto en las mentes y los cuerpos de las mujeres presas*" Cuadernos de trabajo social, V 27, N° 2, Pág. 395-404, Universidad de Deusto; Bilbao, España.

Dicósimo Daniel, (2017); "*Los trabajadores argentinos y la última dictadura: oposición, desobediencia y consentimiento*" Ed. Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires; Tandil, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Duhalde Eduardo Luis, (2013); "*El Estado terrorista argentino*"; Ed. Colihue; Buenos Aires, Argentina.

Feierstein Daniel, (2011) "*Sobre conceptos, memorias e identidades: guerra, genocidio y/o terrorismo de Estado en Argentina*" Revista Política y sociedad N° 48 (3), Pág. 571-586; Universidad complutense de Madrid; Madrid, España.

Feierstein Daniel, (2018); “*Los dos demonios (recargados)*”; Ed. Marea; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Foucault, Michel (1996); “*La verdad y las formas jurídicas*”; Ed. Gedisa; Barcelona, España.

Foucault Michel, (2018); “*Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*”; Ed. Siglo XXI; Buenos Aires, Argentina.

Fries Lorena, Hurtado Victoria y Zavala Ximena, (2012); “*El proceso de justicia transicional y el derecho a la reparación por violencia sexual como tortura en Chile*”; en Género y Poder: violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados, Ed. Universidad Nacional de Quilmes; Bernal provincia de Buenos Aires, Argentina.

Garaño Santiago, (2010); “*‘Romper la vidriera, para que se vea la trastienda’. Sentidos, valores morales y prácticas de ‘resistencia’ entre las presas políticas de la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)*”; Historia Critica; N° 40, Pág. 98-120; Bogotá, Colombia.

Garaño Santiago y Werner Pertot, (2007); “*Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*”; Ed. Biblos; Buenos Aires, Argentina.

Gaitán Rossi Pablo, (2015); “*Usos y límites de la reflexividad en la obra de Anthony Giddens*”; Acta Sociológica; Vol 67, Pág 1-23; Universidad Nacional Autónoma de México; Ciudad de México, México.

Giddens Anthony, (1982); “*Acción, estructura y poder*” en Profiles and critics in social theory – UPC; Los Ángeles, traducción de cátedra, Teoría sociológica II, Facultad de Humanidades - UNMdP; Mar del Plata provincia de Buenos Aires, Argentina.

Giddens Anthony, (1993); “*Consecuencias de la modernidad*”; Ed. Alianza; Madrid, España.

Giddens Anthony (2006); “*La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*”; Ed. Amorrortu; Buenos Aires, Argentina.

Giles Jorge, (2018); “*Siempre fueron libres. Cartas de presos políticos a las Madres de Plaza de Mayo (1979 - 1994)*”; Ed. EDULP; La Plata provincia de Buenos Aires, Argentina.

Goffman Erving, (2001); “*Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*”; Ed. Amorrortu; Buenos Aires, Argentina.

Gonzalez Ana, (2012); “*Guatemala: violencia de género, genocidio y racismo*” en Género y Poder: violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados; Ed. Universidad Nacional de Quilmes; Bernal provincia de Buenos Aires, Argentina.

Hiner Hillary, (2015); “*Fue bonita la solidaridad entre mujeres: género, resistencia, y prisión política en Chile durante la dictadura*” Revista Estudios Feministas, N° 23 (3), Pág. 867 – 892; Universidad Diego Portales; Santiago, Chile.

Hochschild Arlie Russell, (1979); “*Emotion Work, Feeling Rules and Social Structure*”; American Journal of Sociology, 85: 551-575.

Hochschild Arlie Russell, (1990); “*Ideology and Emotion Management: A Perspective and Path for Future Research*”; En KEMPER, TH. D; (ed.). Research Agendas in the Sociology of Emotions; Albany: State University of New York.

Horen Berta y Rivarola Mónica Beatriz, (2007); “*Las detenidas políticas de la cárcel de Villa Devoto. Período 1974-1983. Cuerpos; poder y resistencia*”. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología; Guadalajara, México.

Jelin Elizabeth, (2001); “*Historia, memoria social y testimonio o la legitimidad de la palabra*” Revista Iberoamericana, N° 1 Pág. 87-97; Berlín, Alemania.

Jelin Elizabeth (2002); “*Los trabajos de la memoria*” Ed, Siglo veintiuno; Madrid, España.

Jelin Elizabeth, (2011); “*Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión*” Revista Política y Sociedad; V 48, N° 3, Pág. 555-569; Universidad Complutense de Madrid; Madrid, España.

Kirchner Néstor, (2004); “*Palabras del Presidente Néstor Kirchner, el 24 de marzo de 2004, en el acto de creación del Museo de la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en la ex EXMA*”; Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/archivo/24549-blank-79665064>

Lewin Miriam y Wornat Olga, (2014) “*Putas y guerrilleras*”; Ed. Planeta; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Mantilla Falcón Julissa, (2012); “*La violencia contra las mujeres y la comisión de la verdad y reconciliación del Perú*” en Género y Poder: violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados, Ed. Universidad Nacional de Quilmes; Bernal provincia de Buenos Aires, Argentina.

Marina Sandra, (2015); “*Cuerpos, resistencia y performatividad: un análisis de los mecanismos de resistencia y acción colectiva en una cárcel de mujeres*”; XI jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Meccia Ernesto, (2005); “*Más que un juego de preguntas y respuestas. Una propuesta para el análisis sistemático de entrevistas en profundidad*”. Material de Cátedra – Metodología Cualitativa I – Facultad de Humanidades - UNMdP; Mar del Plata provincia de Buenos Aires, Argentina.

Meo Analía, (2010); “*Consentimiento informado, anonimato y confidencialidad en investigación social. La experiencia internacional y el caso de la sociología en Argentina*”; Aposta. Revista de Ciencias Sociales; N° 44 (2); España.

Meo Analía y Navarro Alejandra, (2009); “*Estrategias para el almacenamiento, procesamiento y análisis de los datos*” en La Voz de los Otros. El uso de la entrevista para la investigación social; Ed. Omicron; Buenos Aires, Argentina.

Mouffe Chantal, (2013); “*Agonística: pensar el mundo políticamente*”; Ed. Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires, Argentina.

Ojeda Natalia Soledad (2013) “*Cárcel de mujeres: Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina*”; Revista Sociedad y Economía; N° 25; Pág. 237-254; Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle; Valle del Cauca, Cali, Colombia.

Ojeda Natalia Soledad, (2015); “*Prácticas de maternidad compartida en contexto de encierro: una mirada a la construcción del orden social carcelario*”; Revista Intersecciones; V 17, N° 2, Pág. 397-414; Rio de Janeiro, Brasil.

Petralito Christian y Alderete Alberto, (2007); “*Trelew: historia de una masacre y la organización popular como respuesta*”; Ed. Nuestra América; Buenos Aires, Argentina.

Salinas Boldo Claudia, (2014); “*Las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal*”, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, V 9, N° 17, Pág. 1- 27, Distrito Federal, México.

Salinas Pablo, (2018); “*El delito de la desaparición forzada en la Argentina entre 1976 y 1983*”; Ed. Universidad nacional de Quilmes; Bernal, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Sapriza Graciela (2009); “*Memorias de mujeres en el relato de la dictadura (Uruguay 1973-1985) Violencia / cárcel / exilio*”; DEP. Deportate, esuli e profugue.

Rivista telemática du stidi sulle memorie femminili; N° 11; Pág. 64-80; Universidad Ca
Foscari; Venecia, Italia.

Segato Rita Laura, (2018); *“La guerra contra las mujeres”*; Ed. Prometeo; Buenos
Aires, Argentina.

Seveso Cesar (2009); *“Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos
en Argentina, 1955-1972”*; Revista A CONTRA CORRIENTE; Revista de historia
social y literatura de América Latina; V 6, N° 3, Pág. 137-165; Universidad de Houston;
Texas, Estados Unidos.

Sonderéguer María, (2012); *“Género y poder: violencias de género en contextos de
represión política y conflictos armados”* Ed. Universidad Nacional de Quilmes; Bernal
provincia de Buenos Aires, Argentina.

Suriano Juan (Dir.) (2005); *“Dictadura y democracia (1976-2001)”*; Nueva Historia
Argentina, Tomo X; Ed. Sudamericana; Buenos Aires, Argentina.

Tapia Juan Francisco, (2018); *“Litigio estratégico internacional y sistema penal.
Mujeres encarceladas. Acciones judiciales con perspectiva de género”* Monografía final
de seminario ‘El litigio internacional para que las mujeres accedan a la justicia’
programa de formación en género y políticas públicas (PRIGEPP - FLACSO); Buenos
Aires, Argentina. Disponible en:
[https://www.academia.edu/38740982/Litigio_estrat%C3%A9gico_internacional_y_siste
ma_penal_mujeres_encarceladas_acciones_judiciales_con_perspectiva_de_g%C3%A9
nero](https://www.academia.edu/38740982/Litigio_estrat%C3%A9gico_internacional_y_sistema_penal_mujeres_encarceladas_acciones_judiciales_con_perspectiva_de_g%C3%A9nero)

Taylor Bogdan, (1986); *“Introducción a los métodos cualitativos en investigación.
La búsqueda de los significados”*, Ed. Paidós; Buenos Aires, Argentina.

Tello Mariana Weiss, (2010); *“La ex cárcel del Buen Pastor en Córdoba: un
territorio de memorias en disputa”*; Revista Iberoamericana (10) 40, pág. 145-165;
Berlin, Alemania.

Verbitsky Horacio y Bohoslavsky Juan Pablo, (2019); *“Cuentas pendientes: los
cómplices económicos de la dictadura”*; Ed. Siglo Veintiuno; Buenos Aires, Argentina.

Walsh Rodolfo, (1977); *“Carta abierta de un escritor a la junta militar”*; Carta
abierta; Buenos Aires, Argentina. Disponible en: [https://www.cultura.gob.ar/rodolfo-
walsh-periodista-y-militante-8663/](https://www.cultura.gob.ar/rodolfo-walsh-periodista-y-militante-8663/)

Wlasic Juan Carlos, (2010), *“Memoria, verdad y justicia en democracia: de la
impunidad política a la impunidad técnica”* Ed. Universidad Nacional de Mar del Plata;
Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Weber Max, (2002); “*Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*”; Ed. Electrónica Fondo de Cultura Económica de España; Madrid, España. Pp 43-44.

Zaffaroni, Eugenio Raúl (1993); “*La mujer y el poder punitivo*”; en *Vigiladas y Castigadas*. Comité latinoamericano y del caribe para la defensa de los derechos de la mujer; Lima, Perú.

Zaffaroni Eugenio Raúl (2000); “*El discurso feminista y el poder punitivo*”, en *Las Trampas del Poder Punitivo*; Ed. Biblos; Buenos Aires, Argentina.